

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368^a

Sesión 6^a, en miércoles 25 de marzo de 2020

Extraordinaria

(De 15:32 a 19:32)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	238
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	238
III. CUENTA.....	238
Acuerdos de Comités.....	240

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que faculta a los concejos municipales para prorrogar la obtención o renovación de los permisos de circulación (13.308-06) (se declara inadmisibile y el proyecto pasa a Comisión Mixta).....	246
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece medidas para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile (13.337-05) (se aprueba en general y en particular).....	246
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales en las audiencias y actuaciones judiciales y para los plazos y ejercicios de las acciones que indica por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile (13.343-07) (se aprueba en general y en particular).....	286
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	299

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*)

- 1.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que concede indulto general conmutativo a causa de la enfermedad Covid-19 en Chile (13.358-07).....
- 2.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece medidas para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas, por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile (13.337-05).....
- 3.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el artículo 62 de la Constitución Política, para determinar por ley el monto de la dieta parlamentaria (9.304-07, 11.124-07, 11.840-07, 12.319-07 y 13.013-07, refundidos).....
- 4.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece la obligación de la Comisión de Mercado Financiero de dar cuenta pública anual al Senado (12.651-05).....
- 5.- Moción de los Senadores señor Navarro, señora Provoste y señores Latorre, Quintana y Quinteros, por la que inician un proyecto de ley, que, por un periodo de dos años, crea un examen único nacional de conocimiento de medicina, incorpora cargos al Sistema de Alta Dirección Pública y modifica la ley N° 19.664 (13.359-11).....

- 6.- Moción de los Senadores señor Navarro, señora Provoste y señores Latorre, Quintana y Quinteros, por la que inician un proyecto de ley que sanciona el lucro excesivo en prestaciones de salud y venta de insumos médicos y medicamentos (13.360-07).....
- 7.- Moción del Senador Chahuán, por la que inicia un proyecto de ley que prorroga, en forma excepcional, los plazos que indica, por la causal de catástrofe sanitaria (13.361-07).....
- 8.- Informe de la Comisión de Educación y Cultura recaído en el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República por el que solicita el acuerdo del Senado para designar como integrantes del directorio de la empresa Televisión Nacional de Chile a las señoras Nivia Palma Manríquez y María Paulina Kantor Pupkin (S 2.104-5).....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Borojevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Ossandón Irrázabal, Manuel José
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas; Secretario General de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards; de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández; del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín, y de Energía, señor Juan Carlos Jobet Eluchans.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:32, en presencia de 17 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Cuatro de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero inicia un proyecto de ley que concede indulto general conmutativo a causa de la enfermedad COVID-19 en Chile (Boletín N° 13.358-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Con el segundo hace presente la urgencia, en carácter de “discusión inmediata”, al proyecto de ley que concede indulto general conmutativo a causa de la enfermedad COVID-19 en Chile (Boletín N° 13.358-07).

Con el tercero retira la urgencia a los siguientes proyectos:

1.— Proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para suspender la transmisión de propaganda electoral sobre el plebiscito nacional establecido en su artículo 130.

2.— El que protege el empleo y fortalece el seguro de cesantía (Boletín N° 13.175-13).

—Se toma conocimiento y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Con el cuarto retira y hace presente la urgencia, en carácter de “suma”, a los siguientes proyectos:

1.— El que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

2.— El que crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica (Boletín N° 12.027-07).

3.— El que establece el ocultamiento de la identidad como tipo penal, circunstancia agravante y caso de flagrancia (Boletín N° 12.894-07).

4.— Proyecto de reforma constitucional que regula la dieta parlamentaria y otras remuneraciones (Boletines N°s 9.304-07, 11.124-07, 11.840-07, 12.319-07, y 13.013-07, refundidos).

5.— El que complementa normas para la segunda votación de gobernadores regionales (Boletín N° 12.991-06).

6.— Proyecto de reforma constitucional para limitar la reelección de las autoridades que indica (Boletines N°s 4.115-07, 4.499-07, 8.221-07, 7.888-07, 4.701-07 y 4.891-07, refundidos).

7.— El que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia (Boletín N° 12.118-04).

8.— El que modifica la ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad (Boletín N° 12.734-04).

9.— El que establece el Sistema Red Integral de Protección Social (Boletín N° 12.661-31).

10.— El que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal (Boletín N° 12.699-07).

11.— El que modifica el Código Penal y otros cuerpos legales para fortalecer la protección de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de Gendarmería de Chile (Boletín N° 13.124-07).

12.— Proyecto de acuerdo que aprueba la Convención Multilateral para Aplicar las Medidas Relacionadas con los Tratados Fiscales para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios, hecha en París, Francia, el 24 de noviembre de 2016 (Boletín N° 12.547-10).

13.— El que implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción (Boletín N° 11.919-02).

14.— El que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).

15.— El que dice relación al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

16.— El que regula la sustitución de penas privativas de libertad por razones humanitarias para las personas que indica (Boletín N° 12.345-07).

17.— El que regula la portabilidad financiera (Boletín N° 12.909-03).

18.— El que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana (Boletín 12.288-14).

19.— El que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la persecución de conductas que la ley califica como terroristas (Boletín N° 12.589-07).

20.— El que establece normas especiales para la entrega voluntaria de armas de fuego a la autoridad, fija obligaciones a esta, determina un plazo para la reinscripción de dichas armas y declara una amnistía (Boletín N° 12.229-02).

21.— El que establece el Estatuto Chileno

Antártico (Boletín N° 9.256-27).

22.— El que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, con el objeto de fortalecer su institucionalidad (Boletines N°s 5.254-02, 5.401-02, 5.456-02, 9.035-02, 9.053-25, 9.073-25, 9.079-25, 9.577-25 y 9.993-25, refundidos).

23.— El relativo a migración y extranjería (Boletín N° 8.970-06).

24.— El que fortalece la integridad pública (Boletín N° 11.883-06).

25.— El que modifica la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial, la ley N° 20.254, que Establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Código Procesal Penal (Boletín N° 12.135-03).

26.— El que versa sobre modernización laboral para la conciliación, familia e inclusión (Boletín N° 12.618-13).

27.— El que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores (Boletín N° 12.409-03).

28.— El que fija la Ley Marco del Cambio Climático (Boletín N° 13.191-12).

29.— El que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos (Boletín N° 12.535-21).

30.— El que modifica la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (Boletín N° 12.100-07).

31.— El que crea el beneficio social de educación en el nivel de sala cuna, financiado por un fondo solidario (Boletines N°s 12.026-13, 11.655-13 y 11.671-13, refundidos).

32.— El que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (Boletín N° 7.550-06).

33.— El que moderniza la franquicia tributaria y modifica fondos públicos que indica (Boletín N° 12.487).

34.— El que perfecciona la ley N° 19.657, sobre concesiones de energía geotérmica, para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica (Boletín N°

12.546-08).

35.— El relativo a eficiencia energética (Boletines N°s 12.058-08 y 11.489-09, refundidos).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Informes

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece medidas para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas, por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile (Boletín N° 13.337-05) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el artículo 62 de la Constitución Política, para determinar por ley el monto de la dieta parlamentaria (Boletines N°s 9.304-07, 11.124-07, 11.840-07, 12.319-07 y 13.013-07, refundidos) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece la obligación de la Comisión de Mercado Financiero de dar cuenta pública anual al Senado (Boletín N° 12.651-05).

—**Quedan para tabla.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Terminada la Cuenta.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En reunión celebrada en la tarde de hoy, los Comités acordaron lo siguiente:

1.– Dejar sin efecto la semana regional correspondiente al mes de marzo y continuar el trabajo legislativo presencialmente en la sede de Valparaíso.

Los Honorables señores Senadores y señoras Senadoras que, por distintas razones, no pudieran asistir, podrán participar a distancia, vía telemática, limitando su intervención a tres minutos para los debates, sin perjuicio de poder remitir posteriormente por escrito sus argumentaciones, a efectos de incorporarlas en el Diario de Sesiones.

En caso de decretarse cuarentena, las sesiones del Senado continuarán vía telemática.

2.– Facultar a los Comités para definir cada semana si se continuará sesionando presencialmente o no.

3.– Continuar sesionando presencialmente en Sala los días martes y miércoles de la próxima semana, en horario de 15 a 18 horas. Las Comisiones podrán sesionar en la jornada de la mañana de los días martes y miércoles, con un máximo de dos en paralelo. Además, se establece que, dada la actual contingencia sanitaria del país, sesionarán con preferencia las Comisiones de Hacienda, de Trabajo, de Salud, de Economía y de Constitución, sin perjuicio de que por la urgencia de alguna materia pueda citarse a otra Comisión a sesionar.

4.– Proceder al cierre del edificio de la sede del Congreso en Santiago a contar del lunes 30 de marzo y concentrar todas las actividades legislativas en la sede de Valparaíso. Ello se compatibilizará con el resguardo de la situación laboral de todos los funcionarios, tanto de Santiago como de Valparaíso, para los que se establecerán los turnos y las formas de trabajo que de alguna forma ya se han dado a conocer a través de las respectivas circulares.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).– Gracias, señor Secretario.

Sobre los acuerdos de Comités, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.– Presidenta, sobre la Cuenta.

En la primera reunión de los Comités de marzo de este año se había tomado la decisión de que las tablas iban a estar dedicadas a todas aquellas iniciativas vinculadas con superar la emergencia.

Entonces, yo quisiera preguntar si esta información fue transmitida al Gobierno.

Lo consulto, porque dentro de los treinta y cinco proyectos a los que el Gobierno le ha puesto “suma” urgencia figuran el que limita las reelecciones, el que modifica el sistema registral de las notarías, el que regula la situación de las penas privativas de libertad, el que entrega orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad. Y así suma y sigue.

Además, con relación al proyecto número 31 al que el Gobierno le ha puesto “suma” urgencia, cual es el que crea el beneficio social de la sala cuna, financiado con un fondo solidario, les quiero solamente recordar que eso ya se hacía a través de los recursos del Fondo de Cesantía, que es el mismo fondo que hoy día se está utilizando, en el marco de la emergencia, para enfrentar situaciones de desempleo.

Por tanto, dado que está presente el Ministro de Hacienda, me gustaría que pudiese aclarar si este es un fondo infinito y, en caso de serlo, por qué no mejora ahora las prestaciones del Seguro de Cesantía.

El señor COLOMA.– ¡Pero eso es parte del debate de otro proyecto!

La señora MUÑOZ (Presidenta).– Senadora Provoste, el Gobierno tiene la facultad de poner las urgencias y nosotros tenemos plena facultad para armar nuestras tablas.

Entonces, de acuerdo con las prioridades que hemos fijado, entiendo que el criterio central que hemos planteado es tratar aquellas iniciativas que tengan vínculo y relación con la situación de catástrofe sanitaria que enfrentamos.

Yo creo que nuestro mandato es dirigir las agendas en ese sentido.

El Ministro de Hacienda ha solicitado que se autorice el ingreso a la Sala del Director de Presupuestos.

Estando el señor Ministro presente, por cierto que puede ingresar.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta y los Acuerdos de Comités.

Tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, me llama la atención la decisión de los Comités de cerrar la sede de Santiago, porque cuando las cosas se pongan más complicadas lo más probable es que tengamos que fijar un lugar de domicilio. Y ese lugar, para la gran gran mayoría de los Senadores, es Santiago, no Valparaíso.

Como tomamos algunos resguardos en términos de modificaciones reglamentarias para poder funcionar a distancia, etcétera, se me podrá decir que, claro, con eso se obvian los problemas. Pero yo entendí que de manera excepcional se iba a proponer que pudiéramos funcionar en otro lugar que no fuera Valparaíso. Y a mí me parece que lo más razonable, por razones de desplazamiento no solo para nosotros, sino también para el Ejecutivo, como colegislador, es que tuviéramos la posibilidad de Santiago abierta; no entiendo por qué se tiene que cerrar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Pizarro, los Comités debatimos largamente este tema y tuvimos a la vista que la Región Metropolitana es la zona más contaminada con el coronavirus. El hecho de que estemos allá y luego nos traslademos acá, por tener dos sedes abiertas, representa, por cierto, un riesgo de contaminación grande, también para nuestros funcionarios que deben trasladarse a Comisiones a Santiago y, posteriormente, a Valparaíso. Y nosotros ciertamente somos posibles portadores de contagio.

Además de aquello, estamos *ad portas* de un cierre de frontera de la Región Metropolitana, el cual va a empezar por las comunas de la zona oriente.

Entonces, creemos que lo central es no ser transmisores de contagio nosotros, nuestros funcionarios, en las distintas sedes del Congreso.

Ese fue el eje de la conversación.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, no hay habilitados hoteles para estar acá, porque entiendo que están cerrados. Es una cuestión de orden práctico; el riesgo lo tenemos en todos lados. Efectivamente, somos altamente riesgosos -digámoslo así- por el contacto, por nuestras obligaciones. Eso forma parte de nuestro trabajo, como el de muchos otros chilenos que están en las atenciones, en las emergencias, en las urgencias.

No obstante, de verdad no logro entender el sentido del acuerdo, porque un argumento contradice a otro. Si va a haber fronteras en la Región Metropolitana, entonces no nos podremos desplazar. Por tanto, tendría que operar solo el sistema a distancia. Pero cuando tengamos que juntarnos físicamente, tendremos que hacerlo en Santiago, ya que ahí es donde vive la gran gran mayoría de los presentes.

Yo no conocía este acuerdo. No nos ha informado nuestra Jefa de Comité todavía. Por eso me atrevo a hacer la pregunta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Senador, lo que ocurre es que, además de nosotros, trasladamos a nuestros funcionarios. Ese es el tema. No solamente somos los 43 Senadores y Senadoras; también requerimos de un equipo de personas que trabajen en las Comisiones, que nos acompañen. Entonces, es un riesgo también para los funcionarios.

Hemos pensado en esas dos situaciones: la nuestra, por cierto; y particularmente la de los funcionarios, que tienen que trasladarse a Santiago y volver. Porque la gran mayoría vive en Valparaíso, debido a que la sede de funcionamiento del Congreso está acá.

Esos fueron los elementos que tuvimos a la vista para tomar esta decisión.

Cabe destacar que todos los Comités estuvieron presentes y concurrieron a este acuerdo.

El señor PIZARRO.— ¡Solo pido una explicación!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, no hay que olvidar que el Ejecutivo se había comprometido a traer la semana pasada -está el Ministro presente- una iniciativa para que pudiésemos sesionar en la sede de Santiago.

Se acordó esto en Comités precisamente porque no tenemos ese proyecto, y para proteger a los funcionarios.

Otra cosa sería si el Ejecutivo lo trajera y se nos permitiera sesionar en Santiago.

El señor SANDOVAL.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor SANDOVAL.— Señora Presidenta, uno entiende que las decisiones que se tomaron se deben a la situación extrema de un eventual cierre por cuarentena en Valparaíso. En ese caso, va a haber que sesionar en Santiago -está pensado así desde un comienzo- o en otro lugar que se determine, si fuese necesario. Además de terminar eventualmente en un sistema electrónico.

A mí me gustaría, señora Presidenta, que se analizaran también los tiempos de inicio y de cierre de las sesiones regulares, porque como están cerrados la mayoría de los locales en Valparaíso o en Viña, muchos tenemos que estar viajando regularmente.

Sería bueno acotar los horarios de inicio de las sesiones de la Sala y evitar hacernos pasar innecesariamente por los controles al cierre del Congreso no solamente a nosotros, sino también a los propios funcionarios que tienen que quedarse hasta última hora.

Hoy día iniciamos la sesión a las 11 de la mañana. ¿Por qué no empezamos a las 9, 9:30, y nos evitamos dos horas más de tener a la gente en el Congreso, hasta las 20 o 21, lo que muchas veces nos significa salir a la carrera, para evitar dar un espectáculo en materia de

control?

Señora Presidenta, sería bueno que, además de los formatos en esta materia, se pudiera acoger una revisión en los horarios de funcionamiento, para optimizarlos.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Senador. Es una buena propuesta, que vamos a considerar para seguir reordenando día a día el funcionamiento. Porque todo esto va cambiando continuamente.

¡El ciberespacio parece ser lo más seguro que vamos a tener...!

Señor Ministro, ¿es sobre este tema, o para entrar ya en materia?

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).— Se cruza con el tema.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).— Señora Presidenta, simplemente quisiera poner en contexto el proyecto que van a votar sobre la primera parte del plan económico de emergencia, como asimismo la discusión que se está llevando a cabo en la Comisión de Trabajo del Senado respecto a la segunda parte, que dice relación con la protección del empleo.

Debo ultrasubrayar la necesidad imperiosa de que estos proyectos puedan ser despachados por este Congreso, por el Senado y la Cámara, esta semana.

Sé que es atípico lo que estoy haciendo, pero la situación económica que hay afuera -no vale la pena esconderlo- es muy angustiante para muchas personas, particularmente para empresas pequeñas que no están vendiendo.

La verdad es que en esta materia, señora Presidenta, una semana en la aprobación puede marcar una gran diferencia en la cantidad de empresas que puedan soportar la crisis y aprovechar las facilidades que les estamos dando para que mantengan los contratos de trabajo con sus empleados.

Quiero solamente poner en contexto la urgencia de eso.

También deseo señalarle que vengo de hablar con el Presidente de la Cámara respecto a esta misma urgencia, y nos ha manifestado su disposición a acoger los proyectos que de aquí salgan. Para eso nos solicitó -y es razonable, me parece- que se dé una cierta hora de término, de manera que esos proyectos puedan ingresar a la Cámara y ser tramitados por esta última hasta su despacho.

Lo que quiero transmitirle, señora Presidenta, es que, de verdad -lo digo con mucha preocupación y con un hondo sentimiento-, si no ponemos un sentido de urgencia tal que nos haga casi dormir acá, vamos a estar perdiendo días muy valiosos para una cuestión que es extremadamente importante.

Yo sé que es una petición o comentario heterodoxo el que estoy haciendo, pero le quiero transmitir que siento profundamente la urgencia que esto tiene. Usted comprenderá que desde que se anunció el plan hasta la redacción de los proyectos de ley hemos dado lo mejor de nosotros. Trabajamos todo el fin de semana. Yo sé que no hemos podido dar certeza respecto a los tiempos de ingreso, pero hicimos lo mejor que pudimos. Una parte del primer proyecto entró ayer; la otra, hoy día.

Solo les pido tener a la vista estos elementos para el funcionamiento de la Sala. La idea es que ojalá las iniciativas que señalo puedan salir, porque siento que son indispensables.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Señor Ministro, tenemos plena conciencia de la situación que estamos viviendo.

No sé si ha escuchado todas las decisiones que hemos tomado. Es para reorganizar nuestro trabajo de acuerdo con la situación actual. Incluso, estamos recurriendo al ciberespacio, como decía, dado que hay colegas que de repente no pueden llegar, por los atochamientos de los aeropuertos -porque los vuelos no funcionan- o porque están enfermos. El trabajo que estamos realizando se halla en absoluta sintonía con lo que está viviendo el país.

El Senado se encuentra completamente disponible para aquello. Por eso, de verdad creo que no es necesario que nos llamen a la conciencia, porque ya la tenemos, plenamente, y todo nuestro trabajo está organizado en base a eso.

Solo quiero consultarle por un proyecto, el de seguro de desempleo, el cual recién está tramitándose por la Comisión de Trabajo. Y aprovecho de comunicarle que además hemos tomado la decisión de trabajar con certificados, no con los informes rigurosos que siempre se hacen. Con respecto a ese proyecto, no sé si hoy saldrá de la Comisión. Si no, tendríamos que funcionar el día de mañana.

Estamos a la espera de ese antecedente, porque para el proyecto de la agenda económica, que luego informará el Senador Pizarro, ya estamos comprometidos. El compromiso que asumimos ayer con el Presidente de la Cámara fue que hoy día lo despachábamos, dado que ellos funcionan hasta las cinco de la tarde. Creo que ya salió de la respectiva Comisión, de manera que podríamos debatirlo y tratar que al menos ese llegue antes de la hora indicada a la otra rama del Parlamento.

En cuanto al proyecto de seguro de desempleo, tenemos que esperar que llegue de la Comisión de Trabajo. Hay toque de queda y muchos colegas viajan a Santiago. Una posibilidad sería verlo mañana, para lo cual debería recabar el acuerdo de la Sala.

Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señora Presidenta, quiero intervenir en la misma línea de lo que usted está explicándole al señor Ministro de Hacienda.

Yo no puedo decir que no tengo la conciencia absolutamente clara de todo lo que está haciendo la Mesa del Senado. Primero, ha suspendido la semana regional. Usted se reunió con todos los Comités y el acuerdo que hemos adoptado es no paralizar la actividad de la Corporación.

Entonces, cuando yo escucho al Ministro de

Hacienda hacer este llamado a la conciencia que nos formula, que se agradece, tengo que decirle -por su intermedio, señora Presidenta- que debe estar seguro de que este Senado tiene plena conciencia de la situación urgente que está enfrentando el mundo y nuestro país.

Por lo mismo, hemos tomado la decisión de, como última instancia, ¡como última instancia!, desarrollar nuestro trabajo a distancia. Pero esta Corporación y su Mesa, señor Ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, tienen plena y total confianza en que los trámites urgentes que quedan para ciertos proyectos se cumplirán. Y por eso hemos acordado que, de ser necesario, sesionaremos mañana, en la eventualidad de que aún subsistan dichas urgencias, suspender la semana regional y seguir sesionando las semanas que vienen.

Así que yo agradezco el llamado a la conciencia que nos hace el Ministro, pero esa conciencia ya es plena y total aquí, en el Senado. Por eso que nos hemos obligado a realizar una labor permanente y no parar en ningún momento la actividad legislativa para trabajar en conjunto con el Gobierno, que es nuestro colega legislador.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ofrezco la palabra.

No hay más inscritos en esta materia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Para una Cuenta agregada, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

En este momento han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Mociones

De los Honorables Senadores señor Navarro, señora Provoste y señores Latorre, Quinta-

na y Quinteros, por la que inician un proyecto de ley que, por un período de dos años, crea un examen único nacional de conocimiento de medicina, incorpora cargos al Sistema de Alta Dirección Pública y modifica la ley N° 19.664 (boletín N° 13.359-11).

—Pasa a la Comisión de Salud.

De los Honorables Senadores señor Navarro, señora Provoste y señores Latorre, Quintana y Quinteros, por la que inician un proyecto de ley que sanciona el lucro excesivo en prestaciones de salud y venta de insumos médicos y medicamentos (boletín N° 13.360-07).

Del Honorable Senador señor Chahuán, por la que inicia un proyecto de ley que prorroga, en forma excepcional, los plazos que indica, por la causal de catástrofe sanitaria (boletín N° 13.361-07).

—Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Informe

De la Comisión de Educación y Cultura, recaído en el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República por el que solicita el acuerdo del Senado para designar como integrantes del directorio de la empresa Televisión Nacional de Chile a las señoras Nivia Palma Manríquez y María Paulina Kantor Pupkin (boletín N° S 2.104-5) (con la urgencia del párrafo segundo del número 5 del artículo 53 de la Constitución Política de la República).

—Queda para tabla.

Comunicación

De la Comisión de Educación y Cultura, por la que informa que ha elegido como su Presidente al Honorable Senador señor Quintana.

—Se toma conocimiento.

IV. ORDEN DEL DÍA

AUTORIZACIÓN A CONCEJOS COMUNALES PARA PRORROGAR OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A continuación, habría que ver el proyecto que faculta a los concejos municipales para prorrogar la obtención o renovación de los permisos de circulación.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.308-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 5ª, en 25 de marzo de 2020 (se da cuenta).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

En la sesión de la mañana se debatió acerca de la inadmisibilidad de este proyecto y ahora correspondería ratificar dicha decisión, procediéndose a la conformación de una Comisión Mixta, de conformidad con el artículo 15, inciso segundo, de la Ley Orgánica del Congreso Nacional.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se declarará inadmisibile el proyecto.

Según la disposición citada por el señor Secretario, para dirimir las diferencias entre las dos Cámaras en relación con la admisibilidad de la iniciativa se debe constituir una Comisión Mixta.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

—**Se declara inadmisibile el proyecto.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Para integrar la referida Comisión Mixta, lo pertinente sería nombrar a los miembros de la Comisión de Transportes.

La señora EBENSPERGER.— ¿Por qué la

de Transportes y no la de Gobierno?

El señor COLOMA.— Tiene razón: debe ser la de Gobierno.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a ver la pertinencia de la Comisión.

Me indican que no es ni la una ni la otra, sino la de Constitución.

Por lo tanto, se procedería en esos términos.

—**Se designa como representantes del Senado ante la referida Comisión Mixta a los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Pasamos al proyecto de la agenda económica.

MEDIDAS EN APOYO DE FAMILIAS Y DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS POR IMPACTO DE COVID-19

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece medidas para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile, con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.337-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 5ª, en 25 de marzo de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Hacienda: sesión 5ª, en 25 de marzo de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta iniciativa tiene por finalidad adoptar una serie de medidas enfocadas en tres ejes principales: reforzar el presupuesto del sistema de salud; proteger los ingresos familiares, y proteger los puestos de trabajo y a las empresas que los generan.

La Comisión de Hacienda discutió el proyecto en general y en particular a la vez, en virtud de lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de una iniciativa con urgencia calificada de “discusión inmediata”, y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores Coloma, García, Elizalde, Lagos y Pizarro. También lo aprobó en particular, con las modificaciones y votaciones que se registran en su informe.

La Comisión hace presente que el artículo quinto que se incorpora debe ser aprobado con *quorum* calificado, esto es, 22 votos favorables.

El texto que se propone aprobar se consigna en las páginas 19 y siguientes del informe y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En discusión.

Antes de darle la palabra al Senador Pizarro, se la voy a conceder al Ministro Ward, quien me la ha solicitado.

El señor WARD (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Gracias, señora Presidenta.

Solo quiero decir tres cosas.

Primero, en la línea de lo que comentaba el Ministro de Hacienda, constatar que, efectivamente, la disposición del Senado y del Parlamento ha sido total. Eso lo hemos visto quienes participamos en el trámite de los proyectos sometidos a la consideración de las dos ramas del Parlamento, tanto de las anteriores Mesas como de las actuales, así como de los parlamentarios. Es bueno señalarlo porque a veces no se cuenta con total certeza.

Segundo, señora Presidenta, a propósito de la pregunta que hizo uno de los Senadores, debo señalar que nosotros estamos haciendo lo posible por acelerar al máximo el trámite de promulgación y publicación de la ley sobre voto a distancia, voto telemático o “voto remoto”, como se lo ha llamado, de modo que ese

plan B esté también disponible lo antes posible si nos enfrentamos a la situación de que eventualmente no se pueda sesionar en forma física aquí. Lo que queremos es publicarla ojalá esta semana, teniendo en consideración que en el Senado es un poco más fácil de implementarla, ya que sus integrantes son menos que los de la Cámara de Diputados.

En todo caso, es algo que estamos acelerando al máximo, de manera de contribuir a que se lleve a la práctica la decisión que usted tomó como Presidenta, como es darle continuidad al trabajo legislativo y que el Senado no deje de funcionar, que es algo muy importante.

Y, en tercer lugar, deseo manifestar que recién estábamos recopilando información de la Comisión de Trabajo, a propósito del paquete de medidas laborales a que hizo mención el Ministro de Hacienda. Y nos comunican que aún queda bastante por avanzar. Es posible que estén durante toda la tarde llevando adelante esa labor y esa negociación, por lo que se hace poco probable que tengamos la posibilidad de ver dicho proyecto en la Sala hoy día. Además, resta un eventual trámite en la Comisión de Hacienda.

Entrego esta información, señora Presidenta, para que se considere como insumo y para ver si quizás los señores Senadores pueden sesionar mañana, con el objeto de que nosotros coordinemos con los Diputados y podamos tener aquel paquete de reformas mañana en la tarde en la Cámara y el Congreso lo pueda despachar cuanto antes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Bueno, en los Comités consideramos la posibilidad de que mañana tuviésemos que tramitar con urgencia el seguro de desempleo, que es muy importante.

Por eso, quiero recabar la opinión de los señores Senadores en tal sentido para poder hacernos cargo de aquello.

Podría ser a las diez.

Les pido que propongan una hora. Nosotros tenemos total disposición a recibir sugerencias.

cias.

¿A las doce?

La señora PROVOSTE.— Que la Mesa quede facultada para fijar la hora.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Es difícil facultar a la Mesa porque después, vía WhatsApp, ¡hay mucho debate...!

¿Les parece sesionar desde las doce hasta el total despacho del proyecto?

Muy bien.

A continuación, tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, es para dar una cuenta breve porque la idea era despachar esta iniciativa antes de las cuatro.

Como dijo el señor Secretario en su relación, ella contiene algunas de las medidas del Plan Económico de Emergencia que anunciaron el Gobierno: el señor Presidente de la República y el Ministro de Hacienda. De ese plan, requieren iniciativa legal el bono de apoyo a los ingresos familiares; la reducción transitoria del impuesto de timbres y estampillas a cero por ciento para las operaciones de crédito en dinero celebradas entre abril y septiembre del 2020; la capitalización del BancoEstado, y una serie de medidas tendientes a incrementar el flujo de recursos fiscales disponibles para implementar debidamente dicho plan económico.

Respecto de la primera iniciativa, señora Presidenta, a través de este proyecto se entrega un bono extraordinario de cargo fiscal, no imponible ni tributable, a todos los beneficiarios del subsidio familiar establecido en la ley N° 18.020, que asciende a 50 mil pesos por cada causante acreditado como tal. Igualmente, tendrán derecho a este bono las personas o las familias usuarias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades creado por la ley N° 20.595.

En cuanto al impuesto de timbres y estampillas, el proyecto reduce transitoriamente, a cero por ciento, la tasa de impuesto aplicable a las operaciones de crédito en dinero que se efectúen entre el 1° de abril y el 30 de septiembre de este año. Esto disminuirá considerable-

mente los costos de los créditos que soliciten las empresas y las personas, permitiéndoles obtener nuevos recursos para hacer frente a la difícil situación económica actual.

En relación con el tercer punto, relativo a la capitalización extraordinaria del BancoEstado, se autoriza al Ministro de Hacienda para que, en un plazo de hasta doce meses, realice un aporte extraordinario de capital a la entidad, por un monto de hasta 500 millones de dólares, el cual se suma a la capitalización extraordinaria efectuada en noviembre del año pasado, por la misma cantidad, de acuerdo con la ley N° 21.187, y para que, dentro del mismo plazo de doce meses, se informe a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado el destino de los recursos y los criterios de asignación. Esta es la misma norma que, como digo, se aprobó en noviembre del año pasado.

Como cuarto tema, cabe señalar que en el proyecto se plantean cuatro medidas para incrementar el flujo de recursos fiscales disponibles y llevar a cabo una debida implementación del Plan Económico de Emergencia.

La primera de ellas suspende por dos años el aporte anual que debe hacer el Fisco al Fondo de Reserva de Pensiones creado por la ley N° 20.128, sobre responsabilidad fiscal, con el fin de contar con mayores recursos para el financiamiento del plan de contingencia.

En segundo lugar, se autoriza la posibilidad de obtener financiamiento adicional, en Chile o en el extranjero, hasta por 4 mil millones de dólares, de modo complementario al ya aprobado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020.

Tercero, se modifica el decreto ley N° 1.263, del año 1975, orgánico de administración financiera del Estado, para hacer más eficiente la administración de los recursos fiscales. Al respecto, es importante considerar que, en materia de ingresos, diversos cuerpos legales, algunos muy antiguos, permitieron que servicios o instituciones públicas conservaran la recau-

dación de ingresos de operación, multas, tasas y otros, pero en un contexto donde todos los pagos de dichas entidades se encontraran contenidos en la Ley de Presupuestos de cada año. Sin embargo, resulta más eficaz que esa recaudación se administre como parte de la Cuenta Única Fiscal, de modo que los recursos se puedan usar donde sea más prioritario y urgente.

Y cuarto, se modifica la ley N° 21.174, que en su artículo tercero transitorio establece un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional, a fin de aumentar en dieciocho meses el plazo para el traspaso de los saldos que deben hacerse al Fondo de Contingencia Estratégica.

Señora Presidenta, el proyecto despachado por la Cámara de Diputados llegó con una modificación al artículo 1°, donde se eliminó del texto original las palabras “por una vez”, que tenían que ver con la aplicación del bono. También se rechazó el inciso tercero del artículo 1°, que es el que establece el monto del bono. Y asimismo se rechazó, por no alcanzar el *quorum* de aprobación, la autorización de endeudamiento por 4 mil millones de dólares que requiere acuerdo del Congreso.

El Ejecutivo ingresó indicaciones para reponer esos tres elementos. Y, producto del debate y de las conversaciones, se allanó a retirar -lo cual fue motivo de discusión en la Cámara de Diputados- la indicación número 1, para establecer que el bono se entregara por una vez. Esto, como digo, fue a raíz del debate que se generó.

El Ministro de Hacienda manifestó que entendía y era claro que, de acuerdo con las circunstancias y los hechos que están sobreviniendo en la tragedia que está viviendo nuestro país, lo más probable es que hubiera no solo un bono, sino otros más adelante. Y, por lo tanto, retiró la indicación.

Respecto de la reposición del monto, no hubo acuerdo para aumentar ahora el bono de 50 mil pesos. Eso motivó la primera votación, donde hubo 2 votos de aprobación por dicho

monto, 2 abstenciones y 1 rechazo. En la segunda votación hubo una mayoría de 4 votos a favor y 1 en contra. Aclaro que en esta última votación -figura en el informe- se mantuvieron las 2 abstenciones, pero, reglamentariamente, se sumaron a la expresión de mayoría: los 2 votos positivos. Esa es la razón por la cual ese artículo figura con una votación de 4 a 1.

Y en el caso de la autorización para endeudarse en hasta 4 mil millones de dólares, se aprobó de manera unánime por parte de la Comisión, por 5 votos contra 0, la autorización correspondiente.

Señora Presidenta, junto con las materias mencionadas y otras que son bastante importantes, la evaluación de la Comisión de Hacienda es que se trata de una propuesta muy positiva, aun cuando en algunos aspectos la consideramos insuficiente, y resulta absolutamente imprescindible aprobarla para los efectos de poder implementarla a la brevedad.

Además, el Gobierno, frente a las consultas de algunas Senadoras respecto de cuándo se paga el bono, señaló que en el artículo 4 se establece que “a más tardar dentro de los noventa días siguientes a la publicación de la ley”, pero el compromiso del Ministro es que “mientras antes lo aprobemos antes se paga”, en la idea de entregarlo en el mes de abril.

Es cuanto puedo informar a Sus Señorías.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, como es de conocimiento público, el Gobierno anunció hace algunos días un plan económico de emergencia por un monto total de 11.750 millones de dólares. Sin duda que se trata de un paquete económico y social muy potente, como una primera respuesta a las múltiples necesidades y también a las diversas dificultades por las que atraviesa nuestro país, al igual que la inmensa mayoría de las naciones del mundo.

Este plan económico por 11.750 millones de dólares tiene una expresión en el presente proyecto de ley, que busca apoyar a las fami-

lias y a las pequeñas y medianas empresas.

La iniciativa que ahora vamos a votar, y seguramente a despachar durante la sesión de hoy, compromete recursos por 7.486 millones de dólares, que se distribuyen de la siguiente manera.

Primero, 130 millones de dólares para financiar un bono de 50.000 pesos por cada causante para las familias beneficiarias del Subsidio Único Familiar y para aquellas pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

Mediante una disminución en los ingresos fiscales por 420 millones de dólares, que provienen de la reducción del impuesto de timbres y estampillas, con el propósito de facilitar la reprogramación de deudas, particularmente de deudas hipotecarias en muchos casos, de forma tal que quienes reprogramen compromisos no tengan que pagar nuevamente dicho impuesto.

Con la inyección de 500 millones de dólares para capitalizar al Banco del Estado y proveerlo de un instrumento para que pueda responder a las solicitudes de crédito y de reprogramación de deuda que hagan, por supuesto personas naturales, pero también pequeñas y medianas empresas.

Mil millones de dólares dejarían de aportarse al Fondo de Revalorización de Pensiones. Nosotros tenemos la obligación de aportar todos los años en el Presupuesto de la Nación una cantidad aproximada de 500 millones de dólares. Si lo liberamos de esa obligación legal, el fisco tendrá la posibilidad de destinar estos mil millones de dólares a los fines de la urgencia, a los fines de la emergencia, en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

Se autoriza también un mayor endeudamiento fiscal para este año de 4 mil millones de dólares. Yo quiero recordar que en la Ley de Presupuestos ya aprobamos un endeudamiento por 9 mil millones de dólares. Si le sumamos la cantidad actual, el endeudamiento máximo anual sería del orden de 13 mil millones de dólares.

¿Por qué es importante aprobar esta facultad de mayor endeudamiento? Porque todos nosotros estamos viendo a cada instante que la actividad económica se debilita, se debilita, y seguramente en los próximos días y semanas se va a debilitar más, porque cada vez se hace más insostenible que las personas puedan llegar a sus lugares de trabajo.

Lo anterior va a significar una fuerte caída, por una parte, de todo lo que el país produce, un fuerte descenso del producto interno bruto y, junto con ello, una fuerte disminución en los ingresos fiscales.

¿Cómo se sustituyen esos ingresos fiscales que no van a llegar? Bueno, a través de esta facultad de mayor endeudamiento.

Otra cosa que hace el proyecto es postergar el aporte al Fondo de Contingencia Estratégica de las Fuerzas Armadas por 936 millones de dólares.

Además, se permite que recursos que van a determinadas entidades públicas por concepto de multas, por ejemplo, pasen directamente al fisco, lo que representa otros 500 millones de dólares.

En total, el proyecto significa del orden de 7.500 millones de dólares (7.486 millones de dólares, específicamente).

Esto resulta estrictamente indispensable.

Y, como digo, lo más probable es que esta sea la primera respuesta frente a la inmensidad de la tragedia que estamos viviendo, que no solo afecta a Chile, sino a prácticamente el mundo entero.

Yo quiero hacer un llamado a esta Sala, a las señoras Senadoras y a los señores Senadores a que aprobemos todas estas medidas, incluyendo, por supuesto, el bono.

Nosotros podemos argumentar: “Falta plata aquí”, “falta plata allá”, “es insuficiente”, “pusieron poco aquí”, “¿por qué no ponen un poco más allá?”, siempre vamos a poder sostener ese tipo de discusiones y solicitar ese tipo de aportes también, pero hoy día tenemos una emergencia, una tremenda urgencia: hay que

responder cuanto antes a la magnitud de la tragedia que estamos viviendo.

Por eso, nuestro llamado desde Renovación Nacional es a que aprobemos con prontitud el proyecto y a que ojalá la Cámara de Diputados lo pueda despachar hoy mismo, de tal manera que particularmente las familias más modestas, más sencillas, que perciben el Subsidio Único Familiar puedan recibir el bono propuesto a partir del mes de abril.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, saludo, por su intermedio, al Ministro de Hacienda y al Director de Presupuestos.

Estamos discutiendo, como acá se ha señalado, el plan económico frente a una crisis sanitaria que evidentemente trae aparejada una serie de consecuencias desde el punto de vista económico.

Sin embargo, este es un plan desequilibrado.

Se ayuda a las empresas, especialmente a las pymes -lo hemos respaldado desde el primer día-, postergando el pago de impuestos, como el IVA, los PPM, acelerando la Operación Renta y generando garantías para que puedan acceder al sistema crediticio, en especial vía Banco del Estado.

Pero tales medidas resultan absolutamente insuficientes para enfrentar la recesión económica que se nos viene.

En Estados Unidos se debate un paquete de apoyo por el 10 por ciento del PIB; en Francia, uno que alcanza al 12 por ciento del PIB, y acá tenemos recursos fiscales ahorrados en los Fondos de Reserva de Pensiones y Soberano, y Hacienda nos dice que gastará un 4 por ciento del PIB. Pero después la Diprés nos aclara que la inyección fiscal de 2 mil millones para el Fondo Solidario de Cesantía no se gastaría este año 2020 y que no hay necesidad de “caja en el corto plazo” para el plan propuesto.

¿Pero qué plan se puede calificar de solida-

rio y como una ayuda para los trabajadores si no hay un gasto fiscal en el corto plazo?

No funcionan los planes de apoyo a las personas con letra chica.

En estos momentos, la Comisión de Trabajo discute en paralelo un proyecto de ley de apoyo a los trabajadores.

En tal sentido, manifiesto que los trabajadores que accederán a la suspensión temporal para usar el seguro de cesantía requieren solidaridad, y eso significa usar primero el Fondo Solidario de Cesantía y no sus ahorros individuales.

En esta crisis hay que ser solidarios y, por cierto, no avalaré la autoayuda o que se usen primero los ahorros de los trabajadores, porque cuando se plantea una iniciativa, este Gobierno espera que los trabajadores se ayuden con sus propios ahorros. Y consideramos que eso, Presidenta, no corresponde.

Lo mismo sucede con este bono que hoy discutimos. Se propone uno que cuesta el uno por ciento del plan total de los 11.750 millones de dólares. O sea, a la protección para las trabajadoras y los trabajadores independientes, que en nuestro país alcanzan a un tercio de la fuerza laboral, el Gobierno del Presidente Piñera le destina solo el uno por ciento de los recursos de este plan económico.

No comparto ese criterio. Los trabajadores y las trabajadoras independientes son una fuerza laboral significativa: existen 2,7 millones de trabajadores informales, según la encuesta del Instituto Nacional de Estadísticas, y el Gobierno ofrece un bono para los perceptores del Subsidio Único Familiar, que son 983 mil personas según el propio informe financiero.

O sea, hay cerca de 1,7 millones de trabajadores independientes que no reciben aporte del Subsidio Único Familiar, y que son personas de ingresos medios: taxistas, pequeños mineros, trabajadores de la cultura, agricultores, trabajadores independientes, feriantes, entre otros, que serán afectados por esta paralización productiva que está comenzando a vivir el

país, pero que no tendrán ningún apoyo fiscal.

Algunos, los que reciben el SUF, percibirán un bono de 50 mil pesos. El proyecto inicial del Gobierno decía: “por una sola vez”. Gracias a la presión que se ejerció en la Cámara de Diputados y en la Comisión de Hacienda por parte de los Senadores de la Oposición, se ha retirado el “por una sola vez”; pero se mantiene un monto que, obviamente, es muy pequeño para las necesidades que hoy tienen las familias.

Me pregunto, Presidenta, si se decretó estado de catástrofe por noventa días, si se postergó el pago de impuestos por tres meses, ¿por qué el Gobierno pensaba dar un bono solo por una vez?

No me gusta este trato discriminatorio; pero menos me gusta la inflexibilidad que muestra el Gobierno en estas materias al no escuchar al Parlamento y, claramente, no escuchar a la ciudadanía. Se lo pidió la mayoría del Senado y el Ministro nos llama a tener conciencia.

Y lo que nosotros esperamos es que el Gobierno tome conciencia de lo que hoy día ocurre: no es posible que se establezca un estado de catástrofe por noventa días y se plantee solo un bono que hoy día son 50 mil pesos, y si bien es cierto la letra del proyecto dice que se pagaría antes de noventa días, esperamos que se lo sea efectivamente, como verbalmente lo comprometió el Gobierno, en abril de este año.

Lo más lamentable es que tenemos recursos, como este mismo proyecto lo define. Habrá cuatro mil millones de mayor endeudamiento, quinientos millones que no se aportarán al Fondo de Reserva de Pensiones, 936 millones de dólares del Fondo de Contingencia Estratégica de las Fuerzas Armadas. ¿Pero cuánto gasta esta iniciativa? 130 millones de dólares. Eso es lo definido en el informe financiero del proyecto que hoy nos trae acá a esta discusión: 130 millones en el bono del Subsidio Único Familiar y 500 millones para la capitalización del BancoEstado.

O sea, hay recursos, pero lo que no hay es

voluntad política de este Gobierno para ayudar a 2,7 millones de trabajadoras y trabajadores independientes. ¡Es lamentable!

Seguiremos levantando la voz y denunciando lo insuficiente y débil que es este plan de emergencia para apoyar a los trabajadores.

Además, Presidenta, quiero llamar la atención porque en este proyecto de ley, en el artículo sexto, se retrocede a una disposición que teníamos en el año 2004 que significa recenralizar los recursos, es decir, esto no va en la línea de lo que se espera en materia de descentralización.

Presidenta, yo creo que el Gobierno tiene que hacer un mayor esfuerzo en que su plan económico vaya dirigido a las personas, en que seamos capaces de entregarles un alivio a muchas familias que hoy esperan anuncios muy concretos para suspender los pagos de la luz, de los servicios básicos, del gas, de la energía. Cuando el Gobierno ha conminado a los adultos mayores a quedarse en su casa, bueno, también hay que hacerse cargo de que ellos tengan la tranquilidad de que, como no van a poder ir a pagar las cuentas, no se les cortará el suministro, ni se les cobrarán intereses o multas, y para eso no hay respuesta hasta este momento.

Por eso, junto con otros Senadores hemos planteado una propuesta concreta al Gobierno, y esperamos que esto sea considerado dentro de un segundo plan de emergencia desde el punto de vista económico, porque tenemos que poner nuestro foco en la protección, en la salud y en la vida de las personas, pero también esfuerzos muy concretos en aliviar las condiciones económicas de todos los trabajadores y trabajadoras. Y, claramente, este plan no se hace cargo de una fuerza laboral que en nuestro país es muy importante: la de las trabajadoras y los trabajadores independientes.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, yo quisiera hacer tres reflexiones de distinta na-

turalidad respecto de ese proyecto, algunas de las cuales tienen que ver directamente con los comentarios que planteó la Senadora que me antecedió en el uso de la palabra, porque entre todos tenemos que tratar de convencer o ser convencidos.

En primer lugar, destaco la envergadura de este plan, que, contra lo que algunos creen, no es una cosa menor ni anecdótica, sino muy potente. Y, obviamente -lo voy a explicar después- puede pasar a serlo aún más. Se trata de 11.750 millones de dólares después de haber hecho una serie de modificaciones durante el año pasado, producto de lo vinculado al estallido social y de violencia, que obviamente generó efectos importantes en las arcas fiscales.

Entonces, mi primera reflexión apunta a por qué el Gobierno puede hacer una propuesta de esa envergadura después de un escenario de tal naturaleza.

Y yo quiero destacar -es un debate que hemos tenido hace años en este Congreso- la importancia de una situación fiscal seria y de políticas públicas -muy encendidamente contrariadas durante mucho tiempo- orientadas a tener estabilidad, a no gastarse todo en periodos de vacas gordas, sino que a tener reservas, a tener capacidad de aguante, a tener capacidad fiscal, a ser responsable, a no incurrir en déficits más allá de lo permitido, y que es lo que hace posible que hoy día Chile se encuentre en una situación muy diferente a la de otros países.

Es cierto, no somos Estados Unidos. Esta es una economía cuántas veces más grande, que quizás ha tenido políticas públicas diferentes, pero si uno la compara con lo que otros países con índices mayores de afectación del coronavirus están haciendo respecto de la situación económica consecuencial, vemos una gran diferencia.

¿Y por qué se puede hacer? Porque hubo responsabilidad, hubo política fiscal austera, hubo capacidad de entender que hay periodos cíclicos. Y yo quiero iniciar mis palabras agra-

decido a muchos Ministros de Hacienda y a Gobiernos anteriores por tener el coraje de no dejarse vencer por soluciones fáciles: “endeudémonos más, gastemos todo, para qué ahorramos”. Bueno, era para esto.

Y hoy día parte de la discusión que tenemos es la capacidad de endeudarnos en 4 mil millones de dólares más, ¡y con convicción!, que son dineros que se pueden colocar en el mercado sin dificultad.

Hay muchos países que están tratando de colocar sus bonos para financiar políticas internas, y no tienen ni una posibilidad de hacerlo. ¡Ni una posibilidad de hacerlo! Porque no tuvieron responsabilidad fiscal, no tuvieron políticas públicas pensadas a largo plazo. Y yo quiero, por lo menos destacar eso de Chile, para que no se pierda. Porque de repente se olvida. Yo quiero que no olvidemos lo que hace posible enfrentar una pandemia de esta naturaleza. A mí me parece que lo justo es lo justo.

Y creo, también, que el Gobierno y el Ministro actuales han actuado con la misma consecuencia en cuanto a entender que debe seguirse un principio de prudencia, y focalizarse exactamente en los lugares donde sea más necesario, más allá del aplauso fácil, y sin una medida que tenga que ver con algún grupo de interés.

En segundo lugar, quiero hacer una reflexión, Presidenta, que me importa mucho plantear. Aquí no estamos ante un drama acotado. Probablemente el mejor ejemplo sea un terremoto, que es un drama horrible, lo vivimos en el Maule y sé lo que significa. Pero allí uno puede perfilar dónde está el escenario que tiene que enfrentar.

Pero aquí estamos ante algo que nadie puede decir dónde termina. Sabemos dónde se inicia. Sabemos que hoy día está produciendo un deterioro en la calidad de vida de miles de millones de habitantes; que tiene en jaque a todas las economías del mundo; que día a día -uno ya empieza a hacerse parte de esa información todos los días- mueren miles de personas en

el mundo. Y nadie tiene capacidad alguna de predecir cuándo terminará esto. ¡Nadie!

Yo he estado leyendo, igual que ustedes, todos los informes que llegan. Esta pandemia -lo hemos hablado con algunos- puede durar un mes, dos meses, tres meses, cuatro meses, ocho meses, como dijo el Colegio Médico -estaba colocando un máximo- cuando fuimos a reunirnos con sus dirigentes.

Entonces, tenemos que entender que no nos estamos enfrentando a un problema cierto, sino a uno muy incierto. Y creo que el Gobierno hace muy bien en darle ese carácter, porque las cosas pueden, emulando algunos comentarios, ir para peor.

Tenemos que estar preparados para enfrentar escenarios más adversos.

Me dicen: “Es poco el bono de 50 mil pesos”.

A ver. Se acaba de dar otro bono, que se está pagando, y se establecieron medidas adicionales vinculadas al empleo, como el ingreso mínimo garantizado -ya se nos olvidó-, que es un gran elemento de contención ante los dramas que pueden ocurrir.

La Comisión de Trabajo está viendo el proyecto sobre protección del empleo y estamos adicionando un montón de otras medidas: capitalizaciones extraordinarias a bancos, reducciones transitorias al impuesto de timbres y estampillas.

Y así vamos conformando un escenario mucho más global.

Entonces, como dijo el Ministro en la Comisión de Hacienda -lo quiero repetir-, esta iniciativa no excluye que el día de mañana pueda haber otros bonos.

Obviamente si se llega -Dios no lo quiera, pero puede ocurrir- a una situación de agravamiento de las condiciones económicas, lamentablemente va a haber mucho más desempleo, mucha más precariedad, muchas más complicaciones.

A todos nos han abordado -me imagino- cientos de emprendedores para hacernos ver su

drama, para preguntarnos cómo pueden continuar en sus rubros, pues hoy día les resulta muy complicado, muy complejo seguir.

Ni les digo lo que puede pasar con el turismo, con los pequeños comercios, con los emprendedores que viven del día a día, quienes conforman una institución muy importante y ven con angustia que estas paralizaciones los destruyen.

Entonces, entiendo que alguien diga: “Oiga, se puede más”. Se podrá más, pero ¿no será más inteligente tratar de ir controlando y resolviendo con un cierto colchón la capacidad de ir en ayuda de las personas cuando estén más angustiadas?

Esa es la reflexión. Como todas las cosas, puede ser discutible; pero a mí me parece que es razonable, de sentido común.

Por eso, cuando en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados parlamentarios de las bancadas contrarias quisieron sacar del proyecto original la expresión “por una sola vez” -indebidamente, a mi juicio-, el Gobierno pidió mantenerla, como una señal clara de que este escenario está condicionado de alguna forma a cómo evoluciona la situación del país, porque nadie sabe lo que puede ocurrir.

Entonces, tenemos que mantener esa prudencia, esa responsabilidad y esa confianza en la autoridad, porque esto se construye y se hace entre todos.

Yo a veces he discutido con algunos alcaldes, que a mi juicio se exceden en sus atribuciones y dan todo tipo de recetas. No nos transformemos en esos mismos médicos.

Nosotros tenemos una institucionalidad que funciona, cuya obligación es muy importante: manejar los escasos ingresos fiscales, que son más escasos que antes.

Nadie puede esperar que toda la proyección que se hizo con relación al Presupuesto, por obvias razones, se mantenga. El precio del cobre ha ido, lamentablemente, en picada. Los ingresos fiscales -me imagino- han sufrido también una baja muy sostenida.

En ese escenario, debemos encontrar una forma adecuada para defender Chile. Eso es lo que hay que entender.

¿Podemos enfrentar complicaciones de gastos hospitalarios? Sí. Tenemos hoy día una capacidad rápida para adquirir más ventiladores, más camas de cuidados intensivos, que son los elementos que se necesitan. Esto es muy relevante.

Tendremos que enfrentar el día de mañana quizás otros gastos. No olvidemos que muchas naciones se han visto completamente superadas por la evidencia y se están preparando. Entonces, tratemos de entender el contexto.

Un último comentario dentro del tiempo.

Cuando el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet enfrentó un problema no equivalente pero parecido -fue algo más controlado-, también se plantearon bonos similares. Y el ánimo del Ministro de Hacienda de la época fue decir: “Tratemos de asumir este beneficio entre todos con prudencia”. Y desde estas bancadas -quiero decirlo- solo recibieron apoyo, porque entendemos nuestro rol. Podrán dividirnos muchas cosas, pero en estas circunstancias tenemos que unirnos.

Por eso quiero hacer un llamado reflexivo a tratar de colaborar y ayudar en este contexto a empujar las políticas públicas que se plantean para enfrentar esta pandemia, este drama, este desastre, que, lamentablemente, no sabemos cuándo terminará.

Por las razones expuestas, no solo voto a favor de este paquete de medidas, sino que también insto a la reflexión para que, en definitiva, sea aprobado.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Solicito el acuerdo de la Sala para reducir los tiempos de intervención. Propongo dejarlo en cinco minutos.

Sabemos que estamos en la discusión general y particular, pero hay más de diez inscritos y la Cámara de Diputados está esperando este proyecto para despacharlo dentro del día de

hoy.

¿Hay acuerdo para reducir las intervenciones a cinco minutos?

El señor LAGOS.— ¡Pero vengo yo, señora Presidenta...!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡Cuando usted viene, le acorto el tiempo...!

Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, podemos reducir el tiempo a cinco minutos y quien quiera hablar más pedirá más tiempo.

¡Hagamos el esfuerzo!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Exacto. Estoy pidiendo un pequeño esfuerzo.

Sé que no es justo con los colegas que vienen ahora y que no van a poder hablar los diez minutos. Pero les pido que hagamos un esfuerzo de síntesis.

Además, el Senador Elizalde ha solicitado poder intervenir ahora, dado que tiene que ir a presidir la Comisión de Economía. Le consulto especialmente al Senador Lagos, pues él está inscrito para hablar a continuación.

¿Estaría de acuerdo, Senador Lagos? ¿O primero usted y después el Senador Elizalde?

El señor LAGOS.— Señora Presidenta, no tengo dificultades para cederle la palabra al Senador Elizalde.

El punto es que este proyecto reviste algunas complejidades.

Nosotros lo discutimos largamente en la Comisión de Hacienda. Me inscribí de los primeros para dar a conocer ese debate en la Sala, pues creo que puede ayudar a algunos de los presentes a ver cómo va a proceder.

Entonces, como miembro de la Comisión de Hacienda, me habría gustado replicar ese debate aquí y hacerme cargo de lo que ha señalado el Ministro y otros Senadores. Pero, al acortarse las intervenciones a cinco minutos, será más difícil poder hacerlo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡Está muy bien!

¡Dos pronunciamientos entonces...!

Senador, ¿concede que el Senador Elizalde

pueda hacer uso de la palabra ahora?

El señor LAGOS.— Por supuesto, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— *Okay*.

Por cierto, el criterio de que los integrantes de la Comisión de Hacienda puedan tener un poco más de cinco minutos está muy bien. Aceptada su propuesta, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, reducir los tiempos es parte de su atribución. De hecho, otros Presidentes así han procedido en ocasiones anteriores. Usted no tiene necesariamente que consultar a la Sala para ello. En todo caso, agradezco su gesto y felicito su transparencia, pues eso habla muy bien de usted.

En cuanto al proyecto, en primer lugar, quiero manifestar que en la bancada Socialista tenemos la mejor disposición a aprobar todas las iniciativas que busquen enfrentar la coyuntura social y económica, que va a ser muy compleja, como consecuencia de la situación sanitaria que está viviendo el mundo y, particularmente, Chile.

De hecho, cuando el Ministro hizo el anuncio, valoramos la voluntad del Gobierno de avanzar en esta materia.

Sin embargo, ello no obsta a que tengamos una opinión crítica de ciertos aspectos del proyecto y que la expresemos en el marco del debate legislativo.

Estamos hablando de un paquete global de 11.400 millones de dólares, de los cuales algunos corresponden a recursos frescos adicionales; otros a créditos, por decirlo de alguna manera, con tasa cero ante la dilación del cumplimiento de obligaciones tributarias, en fin. Hay distintos instrumentos que están considerados dentro de la propuesta del Presidente Sebastián Piñera, que ha hecho pública el Ministro de Hacienda.

Sin embargo, en este proyecto tenemos una diferencia de fondo: creemos que la prioridad no está debidamente remarcada.

Hay 2 mil millones de dólares que se van a destinar al Fondo de Cesantía. Estamos hablando de 420 millones de dólares que se dejarán de percibir por concepto del impuesto de timbres y estampillas. Y hay solo 130 millones de dólares -¡solo 130 millones de dólares!- en el paquete global para ir en ayuda de quienes van a ser más golpeados por la situación económica que se está generando.

Por eso le hemos planteado al Gobierno la necesidad de disponer no solo de fondos adicionales, sino también de una distribución acorde con el desafío social y económico que implica ir en ayuda de trabajadores informales, de independientes, de dueñas de casa, en fin, quienes son actualmente los beneficiarios del subsidio familiar y van a percibir este bono de 50 mil pesos por carga.

Creemos que el esfuerzo que se ha hecho es insuficiente.

Yo voté a favor de la iniciativa en general y también de la indicación que autoriza al Presidente de la República para contraer un endeudamiento adicional por 4 mil millones de dólares; pero no apoyé la norma que establece el monto del bono, porque nos parece que un beneficio de 50 mil pesos y el monto global comprometido a ese efecto por el Gobierno es insuficiente.

Y lo decimos de buena fe, en el marco de un espíritu constructivo. Creemos que debe hacerse un esfuerzo adicional, porque hay un número significativo de chilenas y chilenos que vive y logra parar la olla -por decirlo gráficamente- sobre la base de su trabajo en el día o en la semana. Obviamente, ellos ya se están viendo afectados. Y si la situación empeora y es necesario reforzar las medidas de aislamiento social -cuestión que sí va a suceder-, estas personas no van a estar en condiciones de generar ingresos.

Los mismos que hoy piden tener cuarentena el día de mañana la estarán rompiendo por razones prácticas: no tendrán lo elemental para subsistir.

Por eso que hemos planteado, de manera constructiva -en eso quiero bien explícito; el Ministro ha tenido una buena actitud-, la necesidad de hacer un esfuerzo adicional.

Es lo que estamos pidiendo: ¡un esfuerzo adicional!, entendiendo que se trata de recursos que llegarán directamente a los beneficiarios, a las personas que lo necesitan.

Como es un bono, no hay un problema de burocracia estatal en el gasto para pagarlo y no existe la posibilidad de que quede en las empresas, como ocurre con otras iniciativas de incentivo económico, que pueden llegar a aumentar las utilidades de las empresas. Por lo demás, estas deben mentalizarse en que es difícil obtener utilidades en el contexto actual. Al contrario, los recursos de este beneficio van directamente a quienes lo necesitan.

Por tanto, hemos planteado la necesidad de hacer un esfuerzo adicional. Ese es el punto político y social que le hemos señalado al Gobierno, desde una lógica -reitero- completamente constructiva.

Por eso, si bien voté a favor de la iniciativa en general, no respaldé el monto del bono, porque estimo que 50 mil pesos es insuficiente.

A mi juicio, el Gobierno debiera hacer un esfuerzo adicional, porque, aunque esto se apruebe en el Senado, va a ir a la Cámara Baja, donde también se ha planteado este punto. La señal que se debe dar es que se hará un gran esfuerzo en favor, precisamente, de quienes más lo necesitan, los sectores vulnerables, que son los beneficiarios de esta iniciativa.

Por esa razón hemos hecho este punto político, que tiene una implicancia social muy relevante.

Reitero nuestra voluntad constructiva para concurrir en todo lo que sea necesario para aprobar estas iniciativas, pero hacemos el planteamiento de que el esfuerzo que se ha hecho es insuficiente: 130 millones de dólares sobre un total de 11.400 millones. Digo “total”, porque no todos esos recursos son adicionales. ¡Estos 130 sí! A nuestro entender, es una

medida insuficiente, dado el contexto actual.

El Ministro ha planteado la necesidad de tener a la vista lo que va a pasar. No sabemos cuánto se prolongará esta situación compleja. Los recursos públicos no son ilimitados. Es imprescindible establecer una lógica de mediano plazo para ver cómo se aborda esta coyuntura tan difícil.

Pero creemos que este es el espacio precisamente para empezar a discutir sobre eso y generar un camino, un itinerario, una señal para que este tipo de ayuda sea más potente, ya que van destinadas a quienes más lo necesitan.

Estamos hablando de proteger a los trabajadores a través del Seguro de Cesantía sin que se ponga fin al vínculo laboral. Pues bien, tenemos que proteger también a los independientes y a las dueñas de casa, quienes muchas veces son el único sustento que tienen sus familias y que obviamente requieren esta ayuda tan importante.

Por eso hicimos el punto político, por su implicancia social.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos Weber.

El señor LAGOS.— Señora Presidenta, el Gobierno anunció un paquete sustantivo de medidas económicas, desde punto de vista de los guarismos: 11.700 millones de dólares, alrededor de 4,7 por ciento del producto interno bruto. Creo que, en lo grueso, tales medidas apuntan en la dirección correcta, pero hay varias prevenciones que debemos hacer.

La misma autoridad señala -es cosa de ver cómo ha evolucionado el tema del coronavirus- que vamos a tener que adoptar más medidas en el futuro (por ejemplo, sanitarias). Ya se habla de un confinamiento en determinados sectores de la Región Metropolitana y otras partes de Chile. Me refiero a confinamientos específicos. Tal vez se deberán tomar medidas más drásticas desde el punto de vista de la paralización de ciertas actividades. Por todo eso, no me cabe duda de que vamos a requerir más

apoyo económico. En eso el Ministro ha sido transparente, y así lo ha dicho.

Creo que no escapa a nadie el hecho de que los ingresos económicos, producto del deterioro de la actividad económica, van a sufrir un daño severo.

¡Vamos a requerir más recursos!

En consecuencia, ese es el panorama. Y sobre eso no hay dos opiniones.

La pregunta es cómo lo enfrentamos. ¿Cuál es la mejor forma de hacerlo no solo desde punto de vista de la eficiencia, sino también de la rapidez para actuar? ¿Y cómo nos pondremos de acuerdo en eso?

Entonces, el punto acá -este tema se ha planteado al Gobierno, tanto en privado como en la Comisión de Hacienda y en cuanta instancia ha habido- es que hay materias que requieren un tratamiento conjunto.

En efecto, no basta con que el Ejecutivo tome las decisiones. Por algo está acá pidiendo los votos; por algo se le cayeron tres elementos importantes del proyecto en la Cámara de Diputados, que deberán reponerse a través de una indicación. Y de no aprobarse aquí, habrá un tercer trámite y tal vez terminemos en una Comisión Mixta por ese tema. ¿Por qué? Porque estas materias son tremendamente complejas y requieren unidad.

Esas no son palabras al vacío.

Cuando se generó el estallido social, el Ministro de Hacienda, señor Briones, quien llevaba diez días en el cargo, tuvo que enfrentar una reforma tributaria supercompleja. ¿Y por qué se aprobó? Porque la Oposición fue parte de la decisión; participó en la estructura y el diseño de la medida; se sintió parte de lo que se estaba haciendo. Por eso, la reforma pudo salir adelante, con el voto de la mayoría en el grueso de los temas que se propusieron ahí.

A mi juicio, para enfrentar la actual emergencia, se requiere exactamente lo mismo.

Entonces, entendiendo las restricciones económicas, no le pedimos al Ejecutivo que gaste más. La propuesta que hicimos es muy

sencilla. La entiende cualquiera y tiene racionalidad. Como dijo la Senadora Provoste y otros, las personas que van a beneficiarse de este bono son un número muy significativo de chilenos, pero hay que adelantarse a lo que van a vivir, ¡por los tiempos!

Es muy sencillo: sabemos que va a haber un confinamiento; sabemos que se van a cerrar más oportunidades; en consecuencia, este bono -y el Ministro lo ha dicho- hay que darlo ahora ¿Para qué? Para que, cuando ocurra eso, las personas afectadas tengan recursos disponibles. ¡Con mayor razón, si se da un beneficio mayor!

Y como no se trata de hacer populismo y pedir y pedir y pedir a fardo cerrado, llegando a romper los bolsillos, se hizo un análisis muy sencillo: en materia de impuestos de timbres y estampillas, que va a dejar de recaudar 440 millones de dólares, le planteamos al Ejecutivo: “¿Podría dejar de recaudar, en vez de 440, un poco menos y darle recursos a los que van a recibir el SUF?”

Por otro lado, 2 mil millones de dólares van a suplementar el Fondo Solidario de Cesantía -escuchen esta propuesta, es impecable, limpia, nítida-, respecto del cual el Gobierno había dicho que muy probablemente tendrá que suplementarse, y al tiro lo concretó: 2 mil millones de dólares, ¡2 mil millones! ¿En caso de qué? De que se acabe primero el fondo actual y las cuentas individuales de los trabajadores. Podemos discutir si es correcto o no. A mi juicio, no lo es. Hay que cambiarlo, sí.

Entonces, ¿cuándo van a entrar a gatillar los 2 mil millones? Muy al final del proceso. El mismo Ministro nos ha dicho, en la Comisión de Hacienda y acá, que al corto plazo seguramente tendremos que volver a juntarnos para ver qué otras medidas deberemos adoptar.

Entonces, yo le propongo al Ministro: de los 2 mil millones de dólares -¡2 mil millones!-, saque 130 y póngalos para duplicar el bono, y así no está gastando un peso más, desde el punto de vista de lo que quiere comprometer.

Yo me pregunto: ¿por qué no pudimos ponernos de acuerdo en esto? Tal vez las cosas no se plantearon bien, por lo que no se sabe cómo proceder acá.

¿Hay una *capitis diminutio*, una pérdida de poder del Ministro porque va a tener que cambiar el guarismo? No lo creo, pues la forma en que nos hemos relacionado con el Ministro Briones hasta ahora no ha sido esa.

Por tanto, creo que es posible pensar, dentro de lo que ya ha estimado el Gobierno, sin aumentar un peso, que aquellos chilenos que recibirán el bono de 50 mil pesos obtendrán un monto mayor, cuando les digan “Ustedes tienen que quedarse definitivamente en la casa” o cuando, finalmente, no tengan su empleo. Y sabemos que eso va a ocurrir.

Además, sabemos que esta crisis se va a hacer latente en cuatro semanas más. ¿Entonces vamos a tener la capacidad de tener el bono? Sí. ¿Aplaudimos el bono? Sí. Aplaudo la política. No la rechacé; me abstuve, porque creo que hay espacio para hacer esa mejora.

Ciertamente que aprobé la reposición de la capacidad de endeudamiento. ¡Por qué le iba a negar la capacidad de endeudamiento al Gobierno! ¡Si no soy mezquino! No fuimos mezquinos para la tributaria; no fuimos mezquinos para el Presupuesto. ¡No hemos sido mezquinos para nada! Pero nos parece que este tema tiene otro valor: abordarlo de manera conjunta, porque no va a salir el Gobierno solo ni nosotros solos de esto.

Yo siento -me incluyo- que nos cuesta visualizar lo que puede ocurrir en Chile. No estamos como en España todavía, donde ya se cuentan 3 mil 400 muertos. ¿En un día se fueron cuántos? Pero nada indica que aquí no vaya a ser así. Hoy hubo 220 nuevos casos, ayer fueron 176...

Termino altiro, señora Presidenta.

Entonces, enfrentamos algo que no conocemos.

Deberemos echar mano a todo lo que tengamos. Generemos las condiciones para enten-

dermos.

Por eso la propuesta era: “Ministro, respecto de ese bono haga un esfuerzo, pues esto va a llegar a la Cámara de Diputados”.

Yo no se lo voy a rechazar. Pero ¿qué es lo que siento? ¿Qué toda la responsabilidad es del Gobierno? No me parece, porque de esto debemos salir de manera conjunta.

Por eso yo habría esperado, no digo flexibilidad, sino mayor creatividad a la hora de decir cómo iba a asignar los recursos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, me voy a referir una sola vez a este paquete de medidas que ha propuesto el Gobierno. Y a raíz de lo que ha dicho el Senador Lagos, precisamente, creo que es importante aclarar algunos aspectos.

Esta crisis sanitaria plantea al Gobierno desafíos gigantescos, similares o incluso mayores a los que ha debido enfrentar con ocasión de la crisis social desencadenada en octubre pasado y aún en curso.

Lamentablemente, tal como lo hemos escuchado, estamos siendo testigos de que el Ejecutivo está cometiendo los mismos errores en su gestión.

En efecto, las urgentes demandas sociales puestas en evidencia en una y otra crisis exigen una respuesta del Gobierno que realmente se haga cargo de ellas y una sincera búsqueda de un acuerdo nacional para determinar las medidas proporcionales a su magnitud y gravedad. Sin embargo, en ambas situaciones el Ejecutivo ha preferido regatear, mezquinar y, en última instancia, presionar a la Oposición para que apruebe sus limitadas medidas, pues si no lo hace será responsable de que la gente no perciba un bono o un porcentaje de aumento para sus menguados ingresos.

La historia se repite. Hace pocas semanas estábamos en esta misma situación, a propósito de las pensiones básicas o del ingreso mínimo, y el Gobierno insiste en el mismo guion.

¿Qué pueden hacer nuestras bancadas en este cuadro frente a esta actitud del Ejecutivo? El Gobierno no puede pretender que la Oposición apruebe cualquier paquete de medidas. Debe llegar a un acuerdo razonable, y para ello, estoy seguro, todos estaremos disponibles.

Sabemos que toda medida tiene un costo, y la única manera de asumir ese costo es que todos los sectores concurran a esa decisión.

Como socialistas hemos planteado una maza lista de propuestas, que incluyen postergar el pago de servicios básicos, de cuentas de créditos hipotecarios, educacionales y de consumo; fijación de precios de fármacos, etcétera. Pero también hemos propuesto un impuesto temporal de crisis que grave a los sectores más pudientes. Y yo agregaría que, de una vez por todas, revisemos el dogma de que no puede tocarse el IVA, por ejemplo, en los servicios básicos.

Al mismo tiempo, debemos adoptar medidas para proteger el empleo y los derechos de los trabajadores, pues las propuestas anunciadas por el Ejecutivo no son suficientes.

Otros partidos y el Gobierno han expuesto sus propuestas. ¿Por qué no sería posible un acuerdo? Nadie insistirá en cosas imposibles; pero, asimismo, nadie estará dispuesto a regatear las ayudas básicas ni aceptará menos de lo que el país puede entregar.

El proyecto del Gobierno que estamos discutiendo tiene varios elementos valorables, sin embargo, es insuficiente en algunos aspectos. El bono debe ser incrementado y extenderse mientras dure esta situación de crisis. Y lo más importante, el apoyo debe alcanzar a todos aquellos que ven mermados sus ingresos, especialmente los que pertenecen al sector informal o trabajan de manera independiente. Pienso en los pescadores artesanales, los feriantes, los ambulantes, los taxistas y en todos aquellos que verán fuertemente afectados sus ingresos.

Espero que en este escenario el Gobierno no vuelva a cometer el mismo error, que se estire el elástico. La situación del país es dema-

siado grave.

También necesitamos transparencia, sobre todo en la información. Porque acá se habla de un esfuerzo de 11.750 millones de dólares, y el grueso del paquete, aproximadamente el 73 por ciento, vale decir, 8.600 millones de dólares, no son recursos adicionales: 5.600 son préstamos del Servicio de Impuestos Internos que de todas maneras habrá que pagar o que dicho Servicio tiene que devolver; 1.500 millones provienen del 2 por ciento constitucional, por lo que solo son reasignaciones de fondos del Presupuesto que ya están aprobados; y mil millones que se adeudan a los proveedores del Estado se pagarán inmediatamente -de todas formas había que hacerlo-, por solo mencionar algunos ejemplos.

Además, los recursos para las medidas de protección al empleo del Fondo Solidario de Cesantía son recursos que los trabajadores tienen para estos fines. Es importante, entonces, que la información se presente en forma fidedigna y completa.

Termino, señora Presidenta, esperando que el Ejecutivo demuestre una actitud de apertura y diálogo que permita llegar a acuerdos en materia de agenda social y económica. De otra manera, será muy difícil pedir la adhesión de la ciudadanía a las decisiones que la autoridad debe tomar en medio del estado de catástrofe.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Senado, por supuesto que estamos frente a un paquete de medidas que es contundente. Estamos hablando de 11.750 millones de dólares cuya asignación obviamente va en la dirección correcta: reforzar el presupuesto del sistema de salud, proteger los ingresos de las familias chilenas, proteger los puestos de trabajo y a las empresas que los generan.

Hay sí un tema que quiero plantearle -por su intermedio, señora Presidenta- al Ministro de Hacienda.

Se habla de una nueva capitalización del Banco del Estado. Y lo que me preocupa básicamente es que durante la capitalización anterior que se efectuó a esta institución con motivo de la crisis social los recursos no llegaron a las mipymes y a las pymes, porque se aplicaron criterios que, sin lugar a dudas, no lo permitieron. Por ejemplo, cuando se les pidió el Dicom a los dueños de mipymes, se encontraron con deudas estudiantiles. Y acá tuvimos un problema, en que gran parte del comercio local en Valparaíso tuvo que cerrar. Quienes pertenecen a este sector pidieron reprogramaciones al Banco del Estado y estas no llegaron. Incluso, hablamos con el Vicepresidente del Banco para agilizar y cambiar los criterios, pero eso no ocurrió.

Entonces, le pido al Ministro de Hacienda -por su intermedio, señora Presidenta- que los recursos lleguen efectivamente a las mipymes y a las pymes, porque son las que sostienen la fuerza de trabajo y hay que ser muy riguroso en protegerlas.

Algo similar sucede con los criterios del Banco Central en la rebaja de tasas, porque están trasladando liquidez a la banca y es muy importante que también esos recursos de la banca privada lleguen finalmente a las mipymes y a las pymes. Yo diría que es fundamental, porque es la fuerza movilizadora del trabajo que tenemos que sostener en tiempos de crisis como este.

Quiero hacer mención de que algunas medidas van en la dirección correcta, como la reducción transitoria a cero por ciento de la tasa del impuesto de timbres y estampillas, o el bono de 50 mil pesos por carga familiar, no imponible ni tributable, el que de igual forma aplicará a los beneficiarios del Subsidio Único Familiar. Estamos hablando de casi dos millones de personas.

Sin embargo, deseo hacer notar la situación de algunos pequeños emprendedores. Me refiero, por ejemplo, a los conductores de taxis, de taxis colectivos o de algún tipo de locomo-

ción colectiva que hoy día no cuentan con una relación contractual con los propietarios de los vehículos, lo que los tiene en una situación bastante compleja.

Se lo he señalado a la Ministra de Transportes, que a su vez lo ha planteado al Ministerio de Economía. Y me gustaría transmitirlo -por su intermedio, señora Presidenta- también al Ministro de Hacienda, porque se ha hablado de la posibilidad de cursos de capacitación *online* que permitan, efectivamente, hacer llegar recursos a aquellas personas que hoy se encuentran en una situación difícil para conseguir su sustento cotidiano.

Finalmente, quiero decir que claramente estamos frente a un plan económico de envergadura, y es bueno hacerlo notar. Pero, ciertamente, como nos encontramos en una situación de incertidumbre, no sabemos si esto se tendrá que reevaluar en el tiempo. Eso es lo más probable. Debemos observar cómo evoluciona la curva de contagio en nuestro país para ponderar si son necesarias más medidas como esta.

Pero, sin lugar a dudas, creemos que no se puede desatender lo que pasará con los recursos, sobre todo, de capitalización del Banco del Estado, que va a aumentar su capacidad crediticia en 4 mil 400 millones de dólares. Hay que recordar que con el Fogape y el apalancamiento por parte de la Corfo durante la crisis social, con la anterior capitalización se llegó a cerca de 7 mil 300 millones de dólares disponibles por parte del Banco del Estado para las mipymes. Pero esos recursos no llegaron a estas, y hay que decirlo, porque el Banco del Estado tiene un rol que no ejerce, que es ser el banco de las pymes, el banco del Estado propiamente tal, y se transforma por sus comportamientos en un banco de la plaza como cualquier otro. Y este es un tema de la mayor preocupación.

Y si seguimos inyectando recursos al Banco del Estado, hay que exigir cambios de criterio. He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la

palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO.— Señora Presidenta, todos sabemos que vamos a tener un año muy complicado, por lo menos, en los próximos cuatro meses.

En esta Sala podemos discutir si es justo o no este bono. Y hay muchos debates basados en una crítica liviana al Gobierno, sin tener la profundidad en el conocimiento de dónde salen los recursos.

Yo propongo que como Senadores le pidamos al Gobierno formar una mesa de trabajo, liderada por el Ministerio de Hacienda, a la que se invite a uno o dos Ministros de Hacienda de gobiernos anteriores y en la que participen el Director del Servicio de Impuestos Internos, el Presidente del Banco Central, la gente de las AFP, los representantes de los bancos privados, algunos empresarios, gente vinculada a la minería, gente vinculada a los servicios.

Y esta mesa nos debe entregar un plan pensado -no un plan improvisado- para los próximos cuatro meses. Y si el problema sigue, nos tendrán que entregar otro plan por otros cuatro o tres meses, como lo decida esta mesa.

¿Y por qué solicito esto, señora Presidenta? Porque esa gente es especialista; porque este es un problema de país.

Si no se forma esta mesa, muchos parlamentarios vamos a presentar proyectos populistas, pidiendo y pidiendo recursos, sin responsabilidad pública. Y todos nosotros los vamos a aprobar, porque de verdad queremos ayudar.

Señora Presidenta, tenemos un problema grande, no podemos improvisar. Y cuando los problemas son grandes, también necesitamos grandes soluciones.

Por eso, yo creo que es necesario formar esta mesa, para que nos proponga la solución; y ahí pienso que los Senadores y Diputados vamos a estar de acuerdo en aprobar.

De verdad, todos queremos que a este país le vaya bien y que la gente sufra lo menos posible.

Esa es mi petición, señora Presidenta.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Kast.

El señor KAST.— Señora Presidenta, en primer lugar, quiero reforzar lo que se ha dicho anteriormente: cuando estamos en crisis de esta naturaleza es cuando vale la pena y es necesario recordar que la responsabilidad fiscal que ha tenido nuestro país en el pasado, en las últimas décadas, es justamente para momentos como este.

Tal vez en tiempos tranquilos, cuando uno habla de responsabilidad fiscal, muchos dicen: “¡Estás exagerando! En realidad, estás siendo mezquino”.

Bueno, eso es justamente para momentos como este. Ojalá, incluso, hubiésemos tenido más responsabilidad fiscal. Pero es cierto que, en comparación con otros países, podemos enfrentar la crisis quizás más brutal que nos vaya a tocar en nuestras vidas, tanto sanitaria como social, con fuerza y con decisión gracias a que en el pasado muchos Ministros de Hacienda, de distintos colores políticos, tuvieron la valentía de defender la casa, de cuidar de que no cayéramos en el populismo de gastar lo que no teníamos.

Y por eso hoy día, en que efectivamente vivimos un momento difícil, el Estado de Chile puede hacer un esfuerzo de casi 5 puntos del PIB.

Y esto es especialmente relevante porque, además de incrementar en 5 puntos del PIB, hay que tener conciencia de que los ingresos presupuestados para este año van a caer fuertemente. Por lo tanto, no solo vamos a gastar más, sino que lo vamos a hacer en momentos en donde tendremos mucho menos de lo que pensábamos tener.

El diseño del paquete de ayuda social y económica posee en sí mismo un sentido.

Cuando el Ejecutivo se toma en serio el desafío de que los trabajadores puedan estar un tiempo de cuarentena -ya sea porque la empresa no está en condiciones de funcionar o

porque por motivos de salud ese trabajador no puede concurrir- y que puedan recibir efectivamente su sueldo a fin de mes y que esa empresa o esa pyme no tenga que irse de espaldas, ello está en el corazón de esta propuesta. Y por ello esos 2 mil millones de dólares al fondo del Seguro de Cesantía.

Y el bono, que claramente va a las personas más vulnerables de nuestro país, para el cual se destinan 130 millones dólares, considera adicionalmente otro aporte, que va a los municipios en forma descentralizada, de 100 millones de dólares. No he escuchado a otros hablar de eso, y es muy relevante, porque va justamente a ese mundo informal, a esas pymes que muchas veces están fuera del radar.

Por eso, espero que el día de hoy, a diferencia de lo que desgraciadamente ocurrió en la Cámara, podamos ponernos todos juntos, avanzando en la dirección correcta.

Y cuando el Ministro dice: “No sabemos lo que viene hacia delante y efectivamente puede que tengamos que hacer esfuerzos adicionales”, en lugar de ser un acto de mezquindad, es un acto de seriedad. Porque lo que hace es poner hoy día los recursos en su límite a disposición de la ciudadanía y estar abierto a que el día de mañana tengamos que reaccionar con fuerza.

Por ello, ojalá que, así como en la Comisión de Hacienda se pudo avanzar, ahora esta Sala pueda hacer lo mismo y no suceda lo que desgraciadamente ocurrió en la Cámara, donde la ciudadanía en lugar de ver a un mundo político unido en un momento de crisis, desgraciadamente, vio que hubo sectores que les dieron la espalda justamente a esas familias que hoy día necesitan la ayuda con mucha fuerza.

Obviamente, voto a favor, y felicito al Gobierno por reaccionar con prontitud.

Espero que dejemos los egos a un lado y nos pongamos todos juntos a trabajar para sacar a Chile adelante.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Solicito la autorización de la Sala para que in-

grese el Subsecretario de la Segprés, don Juan José Ossa Santa Cruz.

—**Se autoriza.**

El señor ELIZALDE.— ¿Se puede abrir la votación?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— No es posible. Se deben hacer dos votaciones. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, agradezco las intervenciones de las Senadoras y los Senadores, que he escuchado atentamente.

Solo quería agregar un elemento, que probablemente ustedes ya conocen, relativo al bono.

Efectuamos la discusión en la Comisión de Hacienda, donde nosotros manifestamos que por supuesto existe plena disposición a nuevas ayudas en adelante, porque quiero poner en perspectiva que efectivamente no sabemos cómo va a evolucionar esto. Varios Senadores lo recordaban acá.

Y mi deber y mi responsabilidad como Ministro de Hacienda es estar atento a esos escenarios y tomar los resguardos del caso, porque, como también señalaba el Senador Lagos Weber, con justa razón, ya hemos tenido una caída muy pero muy significativa de los ingresos fiscales, producto de la merma en la actividad, pero también a raíz de una caída de casi 20 por ciento en el precio del cobre.

Manifiesto aquí, públicamente, nuestra disposición -y este fue un punto que hizo el Senador Lagos Weber y que yo suscribo completamente- a trabajar juntos en los meses que vienen para ir delineando nuevas medidas de este tipo en caso de que se requieran. Lo quiero transparentar, y agradezco esa sugerencia.

Y para terminar, señor Presidente, en la perspectiva del bono que se está discutiendo, quiero recordar que hay otra medida que complementa la del bono -los 130 millones de dólares-, que es la creación de un fondo de 100 millones de dólares para los municipios y que cumple exactamente el mismo propósito final,

que es ir en ayuda de esos microemprendedores, los feriantes, los comerciantes muy pequeños que viven de su día a día, de sus ventas en la calle.

En consecuencia, creo que también hay que ver este bono en esa perspectiva.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Rodrigo Galilea.

El señor GALILEA.— Señor Presidente, yo también quiero hacerme cargo del objetivo de las medidas que el Gobierno está impulsando en este momento tan complejo para Chile y el mundo.

Si uno tuviera que resumirlas, diría que ellas apuntan a dos grandes objetivos.

El primero tiene que ver con otorgar liquidez a la economía chilena. Esto quizás a mucha gente le puede sonar como algo medio teórico, pero está dirigido a una cuestión muy específica: a que la plata no deje de circular; a que haya plata en la economía; a que la cadena de pagos no se vaya a interrumpir por ningún motivo. Porque eso sí que sería muy muy grave.

Por ello, tal vez el grueso de las medidas se encaminan a ese punto concreto, a que las empresas y las personas puedan reprogramar sin tener que pagar impuesto de timbres y estampillas; a la capitalización del Banco del Estado; a un endeudamiento fiscal mayor para que pueda salir, justamente, a reforzar todo lo anterior; a suspender el aporte al Fondo de Reserva de Pensiones, porque los recursos tienen que ir, básicamente, a estimular la economía.

Por otro lado, hay un apoyo que va directo a las personas, pero no a cualquiera, sino a aquellas que en general cuentan con trabajos informales o que derechamente no lo tienen. A ellas va dirigido este bono de 50 mil pesos por causante, para quienes son beneficiarios del subsidio familiar y para otro subgrupo. Y también se agrega la creación de un fondo de 100 millones de dólares para los municipios, que

deben apoyar a los emprendedores informales de sus respectivas comunas.

Aquí quiero ir al corazón de la discusión que se ha planteado.

Hay quienes estiman que esto es insuficiente. ¿Es una opinión legítima? Por supuesto que lo es; pero el Gobierno es el que finalmente debe dirigir el barco en esta situación.

Conceder este bono de 50 mil pesos, entregar esa plata a las municipalidades es parte de todas las demás medidas.

Yo acá quiero hacer reflexionar a varios de los Senadores que se han mostrado críticos frente a esto, porque mirar solo el bono es como mirar la economía por cajones. ¡Todo está interrelacionado acá! ¡No existe el cajón solo del bono!

En general, la persona que realiza trabajos informales depende mucho de la gente que tiene trabajo formal, de quien sigue recibiendo su sueldo y que, por lo tanto, es probable que le pague a otra persona para que vaya y haga un trabajo en su jardín; también puede ir y comprar algo en una feria. Y así, sucesivamente.

Reitero: todo se halla absolutamente interrelacionado.

Entonces, cuando se le impone o se le trata de imponer al Ejecutivo que suba el monto de este bono, yo digo: “Oye, pero el Gobierno es el que está dirigiendo el barco en esta crisis”.

El Gobierno sabe perfectamente que si el día de mañana la situación se agrava y se declara una cuarentena total en el país, evidentemente habrá que establecer otro bono, y, a lo mejor, más sustantivo que este. Pero démosle siempre el beneficio de que el barco lo dirige él; que la suma de todas las medidas -las que apoyan el trabajo formal, las que apoyan el financiamiento de las empresas, las que apoyan la posibilidad de endeudarse a través del Banco del Estado- es parte de una globalidad de la economía que ayuda a los trabajadores formales, pero también a los informales. Si no tenemos claro eso, la verdad es que vamos a estar haciendo un flaco favor con nuestras opi-

niones.

Como digo, nadie sabe lo que viene hacia delante.

¿Parece prudente lo que está haciendo el Ejecutivo? No solamente parece prudente, sino que se trata de una suma de dinero y de esfuerzos que efectivamente son importantes.

Si en uno o en dos meses más hay que efectuar un cierre total del país, por supuesto que el Gobierno deberá echar mano a muchos más recursos. Pero eso es algo que el Ministro de Economía, con todos sus asesores y también considerando las opiniones de los políticos, tendrá que ir viendo día a día.

Así que, señor Presidente, considero correcto todo lo que ha hecho el Gobierno; quiero invitar a mirar la globalidad de las medidas, porque aquí no hay cajones estancos, todos están relacionados unos con otros y me parece sustantivo el esfuerzo que se está llevando a cabo para ir en ayuda de los más vulnerables, de las empresas más frágiles y de la economía del país en su totalidad.

Anuncio mi voto a favor, y, por supuesto, invito a seguir reflexionando sobre cómo podemos ir superando día a día la crisis que tenemos encima.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, he escuchado atentamente a mis colegas, y, en verdad, no hay nadie que haya dicho que no está por apoyar una iniciativa como esta. Lo que pasa es que muchos hemos sostenido que es insuficiente. Y somos los mismos que hemos señalado muchas veces que en Chile tenemos un presidencialismo demasiado extremo, exacerbado y que, claro, uno puede entenderlo en el ámbito de las urgencias de distintos proyectos de ley en numerosas materias, pero cuando se trata de la peor crisis que un país puede enfrentar, debemos ser claros: nosotros aquí tenemos un rol bastante secundario como Senado respecto del que tiene el Ministerio de Hacienda. Lo señaló con mucha claridad

mi antecesor, el Senador Rodrigo Galilea -y lo dijo tres veces-: ¡quien lleva el barco aquí, quien dirige el barco es el Gobierno, es el Presidente!

Bueno, tenemos un presidencialismo extremo donde nosotros hacemos lo que podemos en las Comisiones de Hacienda; pero seamos claros: es un rol bastante poco relevante en una materia de esta importancia, de cómo hacemos frente a la peor pandemia que probablemente nos va a tocar enfrentar.

Entonces, yo simplemente hago la reflexión del presidencialismo, porque a algunos también les gustaría que ojalá se siguiera atenuando más. Y las consecuencias son las que vemos.

En segundo lugar, algunos Senadores hablaban de responsabilidad fiscal. Y, claro, yo también tiendo a coincidir con que, en general, en los últimos treinta años los gobiernos se han inclinado hacia una responsabilidad fiscal. Pero ¡cuidado!, pues esa misma responsabilidad fiscal -porque no hay nada al azar en economía, las cosas tienen efectos; y, probablemente, no había muchas otras alternativas, sino que se debía empujar ese camino como una medida económica conforme a la realidad de las últimas décadas- es la que hoy día tiene aterrado al mundo médico, que sabe mejor que nadie -aquí también hay algunos colegas doctores- cuáles son las capacidades de respuesta que tiene el servicio asistencial, que exhibe la salud pública hoy día -para qué hablar de la salud privada, que ha sido un actor completamente invisibilizado en esta crisis; pero es la salud privada-, donde las grandes dificultades que vamos a tener serán, precisamente, porque aquella no nos permitió hacer inversiones más audaces en las últimas décadas en materia sanitaria para, por ejemplo, contar con más camas críticas.

Hoy día estamos enfrentando una brecha tremenda en los hospitales, que antes de la crisis ya no tenían qué hacer.

Señor Presidente -insisto-, creo que la res-

ponsabilidad fiscal está bien, pero también estas cosas han traído efectos, entre otros, la precaria situación con la cual nuestro sistema de atención de salud pública afrontará esta crisis.

En tercer lugar, no sé si los colegas leyeron la prensa el fin de semana anterior: en un diario de circulación nacional aparece una entrevista a Carmen Reinhart, quien es una de las economistas más consultadas hoy día en el mundo, profesora de la Universidad de Harvard, de la UCL de Londres, donde le preguntan particularmente por el caso chileno. Y también hace la comparación -algunos Senadores la han realizado- con lo que fue la crisis del 2008, que, en verdad, nos tocó repoco. Hubo medidas muy en la línea de lo que está ocurriendo hoy día.

El Senador Lagos Weber decía recién que nos faltó creatividad. Efectivamente, yo creo que estamos careciendo de creatividad. Nos hallamos haciendo hoy día lo mismo, probablemente con un poco más de recursos, en algunas cosas que lo que realizamos el 2008 para enfrentar la crisis *subprime*, que -como se sabe- golpeó más en Estados Unidos, a la zona euro, a diferencia de la que estamos viviendo ahora, que va a afectar la oferta, la demanda -lo señaló la referida economista- y a todo el mundo: ¡nadie se escapa!

Asimismo, esta economista comparaba esta situación con la crisis planetaria de los años 30. ¿Qué pasó después de los años 30?

Le pido al Ministro que nos preste atención.

Entonces, ¿qué pasó después de los años 30? Porque algunos la han comparado también con esa crisis. Bueno, luego vino el Keynesianismo, y eso significó un cambio completo de paradigma en la economía. Y, por tanto, hoy día vale la pena preguntarse, frente a esta crisis, si nosotros vamos a seguir parchando la economía, parchando el sistema tributario de la misma manera en que lo hemos hecho hasta ahora o vamos a ser más audaces y más agresivos para enfrentar esta materia.

¡Claro! Estos 130 millones de dólares se ven como hartos recursos. Pero debemos plan-

teamos esos 130 millones de dólares en el marco de los 7.400 millones de dólares que cuesta todo este paquete, y como se sabe hoy día estamos aprobando por lo menos cuatro de sus componentes: el bono, la capitalización de BancoEstado -esto lo vería con cautela, porque el BancoEstado les presta plata a los mismos de siempre y no precisamente a los más afectados-; la postergación del aporte al Fondo de Contingencia Estratégica de las Fuerzas Armadas por 900 millones de dólares, y la facultad de endeudamiento.

Esas son, básicamente, las medidas.

Entonces, estos 130 millones de dólares francamente me parecen insuficientes.

El Ministro dijo: "Sí. Pero esto se va a complementar con otros 100 millones de dólares que van a los municipios". Y la pregunta que uno se hace es: ¿Bajo qué modalidad se van a entregar...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Puede continuar, señor Senador.

El señor QUINTANA.-... esos 100 millones de dólares? Porque el único cambio estructural que le escuché al Presidente Piñera en medio de la crisis del estallido del 18 de octubre -no materializado, porque finalmente nunca se tradujo en nada concreto- fue justamente al Fondo Común Municipal.

¿Con qué criterio vamos a distribuir esos recursos? ¿Repartiéndolos en las comunas ricas como Las Condes? ¿Pasándole mil millones de pesos a La Pintana, que tiene apenas un tercio más de su población?

Entonces, creo que esta es la ocasión para discutir sobre ese punto.

Por último, todos han hablado del 4,7 por ciento del producto interno bruto. ¡Cuidado! El impacto de estas medidas en el PIB es 1 por ciento, no 4,7 por ciento. ¡Por favor! Porque debemos mirar esto respecto del déficit que va generar en el PIB.

Reitero: ¡el impacto es de 1 por ciento, no de 4,7 por ciento!

Por eso, claramente, aquí debiera haber es-

pacio para más.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, hoy día estamos abordando este plan económico para enfrentar la crisis en nuestro país.

El Ministro al comienzo de esta discusión le señala al Senado que debe actuar en conciencia.

Por intermedio de la Mesa, quiero señalarle al Ministro que, precisamente actuando en conciencia, uno debe hacer un análisis profundo acerca de qué significa esto. Primero, el ánimo de poder contribuir y colaborar absolutamente en la búsqueda de todos los mecanismos para enfrentar esta crisis que, dicho por todos, con toda seguridad se va a extender por mucho tiempo en el mundo y en nuestro país.

Pero si actuamos en conciencia, tenemos que visibilizar de quiénes estamos hablando con este bono de 50 mil pesos.

Por ejemplo, yo aquí no visibilizo a los pescadores artesanales, a los colectiveros, a las asesoras de hogar, a los suplementeros, a los vendedores ambulantes, a las personas que trabajan en la calle con su propio emprendimiento.

Esa gente no está; queda totalmente excluida.

A lo mejor a veces no son buenas las comparaciones, pero lo que uno observa del vecino país, de Argentina, es que tomó la decisión de abrir todos esos paquetes económicos para impactar directamente en las personas más carenciadas, más necesitadas, que son las que no van a tener coberturas en salud, en materias sociales y que están viviendo el día a día enfrentando una crisis como esta en total desprotección.

A modo de ejemplo, el Gobierno argentino le entregó a esa gente 10 mil pesos para afrontar la crisis. Primero también habían planteado esa medida por una única vez; sin embargo, ya se están abriendo a que, como se entiende que esta crisis va a ser prolongada, tendrán que re-

petirla en más de una oportunidad.

Por otro lado, señor Presidente, vemos que el Gobierno plantea una nueva capitalización para el BancoEstado, de 500 millones de dólares.

Yo he preguntado muchas veces, cuando hemos aprobado estas capitalizaciones, si esto llega efectivamente a las mipymes en regiones.

¡Está todo centralizado! ¡Lo que les llega a las regiones a través del BancoEstado no es nada! ¡Nada!

Por lo tanto, los pequeños y medianos emprendedores no acceden a los créditos que debiera entregar el BancoEstado. Pero lo volvemos a capitalizar y nuevamente centralizamos todos esos dineros en Santiago.

Reitero: todo ese aporte está absolutamente centralizado.

Y mientras capitalizamos al BancoEstado en 500 millones de dólares, ¿qué estamos haciendo? Estamos entregando 130 millones para los más necesitados, para las personas que efectivamente están enfrentando la crisis no solo en materia de salud, sino también la crisis real, la que tiene que ver con la subsistencia.

¡De eso tenemos que hablar, señor Presidente!

¿Cómo va a subsistir un porcentaje importante de nuestra población? ¿Cómo van a subsistir personas que no tienen otra opción que el trabajo diario? Obligadamente deben exponerse día tras día y salir a trabajar sin ningún resguardo, ni en salud, ni en materia social.

Entonces, quiero decirle al Ministro aquí presente que tenemos todo el ánimo de colaborar; que tenemos todo el deseo de participar con nuestro voto para apoyar estas medidas, este plan económico que implementa nuestro país. Pero a usted, Ministro, que nos pide actuar en conciencia yo lo insto a que me diga también en conciencia si cree que dejando fuera al 25 o al 30 por ciento de la población que no tiene trabajo formal realmente estamos logrando enfrentar una crisis como nunca la hemos vivido en nuestro país? ¡Claramente, no!

Por eso, por intermedio de la Mesa, le digo al Ministro de Hacienda que actúe en conciencia; que efectivamente nos permita abordar esta crisis -y los recursos están- para poder llegar a las personas más carenciadas, más necesitadas, que no tienen otra opción que una ayuda social. Porque si se decreta una cuarentena y están imposibilitadas de trabajar, ¿qué van a comer?, ¿qué remedios podrán comprar?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Puede continuar, señor Senador.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, reclamo actuar en conciencia. Obviamente, con prudencia, pues hay que serlo en materia económica.

Nuestro país tiene la posibilidad de ampliar este bono de 50 mil pesos.

Insisto: no me voy a negar a apoyar un proyecto de esta magnitud; no podría hacerlo. Pero tampoco me obliguen a tener que aceptarlo de buenas a primera y estar contento porque se le entregó a un grupo importante de personas un bono de 50 mil pesos por única vez.

Ahora ya el Gobierno está pensando en que esto habría que repetirlo más adelante. Algunos Senadores han planteado la fórmula para que el bono se duplique.

Entonces, llamo a la conciencia del Ministro, para que podamos otorgarles un mejor aporte a las familias más carenciadas de nuestro país.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— El Ejecutivo ha pedido intervenir.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, solo quiero responderle al Senador Bianchi que los grupos a los que se refirió, los informales, los vendedores ambulantes, los sin trabajo, son precisamente los beneficiarios de este bono, los de la nómina del subsidio único familiar, que pertenecen al 60 por ciento más vulnerable: se remite exactamente a ese grupo.

Señalo aquello solo para claridad de la discusión.

Asimismo, deseo repetir algo que probablemente la Sala ya sabe: estos 50 mil pesos son por carga; es decir, por ejemplo, una mujer con dos hijos (dos cargas, incluida ella) recibiría 150 mil pesos en su hogar.

Planteo el punto también para ponerlo en perspectiva, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Me han pedido abrir la votación.

No lo puedo hacer, pues se ha solicitado votar separadamente el artículo sexto del proyecto, que figura en las páginas 12 y 13 del comparado.

Una Senadora pidió votación separada de esa norma. Si Su Señoría está de acuerdo en retirar su solicitud, yo no tengo problema en abrir la votación.

Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, hay que abrir la votación en general.

El señor COLOMA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, deseo hacer una sugerencia.

No he visto a nadie que no quiera aprobar el proyecto en general.

Démoslo por aprobado en general, y abramos la votación conforme a lo que se ha planteado.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Les parece a Sus Señorías?

Tiene la palabra el señor Secretario para aclarar la situación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Con respecto al planteamiento que efectúa el Senador señor Coloma, en caso de votarse en general, también se entenderían aprobadas en particular aquellas normas que no fueron objeto de solicitud de votación separada.

Entonces, solo quedaría pendiente la segunda votación, que ha solicitado la Senadora señora Provoste.

El señor PIZARRO.— Pido la palabra.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Puede intervenir, Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, ocurre que tenemos una norma que para su aprobación requiere *quorum* especial, que es el artículo referido al apoyo al endeudamiento.

De manera que esa es la primera votación que yo tomaría. En la Comisión esa norma fue aprobada por unanimidad.

Junto con la votación en general, se pueden hacer dos cosas, para evitar dificultades: dar por aprobado en general el proyecto, incluido el artículo de *quorum* especial, porque no se ha solicitado votación separada a su respecto; y después votar el monto del bono -porque ahí hubo dos votos a favor, dos abstenciones y uno en contra en la Comisión-, en conjunto con la norma que pidió votar separadamente la Senadora Provoste, ya que tiene que ver fundamentalmente con la misma aprensión que formulamos en la discusión respecto de la centralización de recursos que puedan ir en interferencia al proceso de descentralización que está viviendo el país.

Hay un compromiso del Director de Presupuestos y del Ministro en el sentido de que eso no va a ser así. Una cosa es centralizar para gestionar mejor y otra cosa es ir en contra del proceso de descentralización. Ellos se han comprometido a que ese fenómeno no se va a producir. Esa es la razón por la cual la Senadora Provoste ha pedido votación separada.

Por tanto, sugiero hacer una sola votación, tanto del monto del bono como de la centralización del gasto en la Cuenta Única Fiscal.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme a lo que dispone el artículo 126 del Reglamento, correspondería efectuar una primera votación en general y también se entenderían aprobadas las normas en particular, incluyendo aquella que fue aprobada por mayoría en la respectiva Comisión, por cuanto

acá no nos encontramos frente a un segundo informe, sino que a un único primer informe.

En la Comisión el proyecto se discutió en general y en particular. Por lo tanto, se aprobarían las normas en general y también en particular, incluida la de *quorum* especial, y solo quedaría pendiente la solicitud de votación separada planteada por la Senadora Provoste respecto del artículo sexto.

Serían solo dos votaciones.

La señora EBENSPERGER.— Señor Presidente, que se llame a los que están en Comisiones.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidente, como se va a votar en general y en particular y luego nos vamos a pronunciar separadamente respecto de la norma que mencionó la Senadora Provoste, yo pediría que los que nos hemos inscrito pudiéramos hablar. Porque, si votamos, no vamos a poder hacerlo.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— En votación general y particular el proyecto.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO.— Hay que llamar a las Comisiones que están funcionando, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Bien.

Mientras llamamos a votar, tiene la palabra el Senador Alejandro Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, hay una aprensión general que tiene que ver con lo que planteamos esta mañana: la sensación de estar tirando y aflojando cada proyecto que llega, o cada demanda o propuesta que elaboramos los Senadores, por la falta de una carta de navegación más clara.

Es evidente que las circunstancias de la crisis hacen todo más difícil. Se advierte la sensación de estar tratando de mantenerse a flote, más que avanzar en determinada dirección. Y eso hace que estemos votando cosas con la duda de si son suficientes o insuficientes, o sin

conocer el criterio con que se van a asignar determinados recursos.

Tengo dos aprensiones en particular.

La primera dice relación fundamentalmente con el “aporte extraordinario de capital al Banco del Estado de Chile, por un monto de hasta 500.000.000 de dólares, moneda de los Estados Unidos de América,” -señala el artículo segundo- “o su equivalente en moneda nacional, en una o más transferencias. Este aporte se financiará con cargo a activos disponibles en el Tesoro Público, dentro de los cuales se incluyen los recursos provenientes del Fondo de Estabilización Económica y Social.”.

Pero dice también la norma citada -y de ahí la preocupación-: “Al término del plazo de doce meses señalado, el Banco del Estado de Chile deberá informar a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda del Senado el destino de los recursos y los criterios de asignación”.

En suma, ¿el Banco del Estado, que era un banco de segundo piso, de fomento de las pequeñas y medianas empresas, que en rigor se guía con criterios comerciales, va a tener la libertad suficiente para definir con qué criterios asigna esos recursos? ¿Y solamente se va a limitar a informar después de doce meses? ¿O esto está dentro de un plan determinado, estratégico, para proteger o no proteger a las pequeñas y medianas empresas?

Eso debería estar contemplado. ¿Le vamos a pasar 500 millones de dólares sin ninguna condición? ¿Y lo dejamos a su criterio?

Primera consulta para el Ministro.

Y también tengo aprensiones respecto a la norma que se va a votar, el artículo sexto, pues señala: “Todas las recaudaciones deberán ser transferidas a la cuenta principal de la Cuenta Única Fiscal, según lo instruya el Ministro de Hacienda.”.

Presidente, precisamente el centralismo del país hace que hoy día tengamos un verdadero conflicto entre las autoridades locales y las autoridades centrales de la salud respecto de las

medidas que se deben ir tomando. Si, además, en la toma de decisiones, donde podemos inyectar recursos para enfrentar esta crisis, mirada ahora no desde el punto de vista sanitario, sino económico-social, el centralismo nuevamente come, yo no sé en qué sentido hablamos de que este país está en un proceso de descentralización.

Yo veo todo lo contrario. Precisamente en el momento en que hay crisis es cuando tenemos que revisar cómo funcionan nuestras instituciones. Creo que el centralismo no le hace bien al país, ni en tiempos normales ni, mucho menos, en tiempos de crisis extraordinaria como la que estamos viviendo.

Por lo tanto, hay dos aprensiones centrales que son anteriores a la discusión de si el monto es significativo o no. Claro, no parece razonable, por las cifras de que estamos hablando, que finalmente aprobemos un bono que en total acumula ciento treinta millones de dólares o que se aporten cien millones a los municipios para la micropyme o para las personas más desprotegidas, donde tampoco queda muy claro cuál va a ser el destinatario. Hay una afirmación un poquito general.

Son las dos aprensiones principales que tengo, Presidente. Y me gustaría que el señor Ministro tuviera la amabilidad de entrar en esas materias.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra doña Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Señor Presidente, yo solo quiero hacer una muy breve reflexión respecto a lo que han dicho gran cantidad de mis colegas.

Estamos en un desafío inmenso y quizá nunca nos imaginamos que íbamos a tener que enfrentarlo. Pero hay dos formas de enfrentarlo. Una es, probablemente, siendo mucho más proactivos y creativos respecto a las soluciones que tenemos que dar, porque la pandemia nos pone ante una situación multifactorial. Y, por lo tanto, es muy difícil poder decir que las

soluciones que hoy día nos plantea el Ejecutivo van a servir en tres meses más. No lo sabemos. No sabemos cómo se va a comportar el virus en el país, no sabemos cómo se va a comportar la economía; podemos dilucidarlo, pero no tenemos certeza de nada.

En ese sentido, a mí me parece que es muy correcto ser medidos respecto al presupuesto, entendiendo que somos un país subdesarrollado. Porque, nos guste o no, no somos un país desarrollado. No somos Estados Unidos o Europa. Nos gustaría, pero no lo somos. Por lo tanto, tenemos que ser serios en las políticas públicas.

En seguida, yo creo que, así como hay desafíos en la ciudadanía respecto a cambiar las prácticas cotidianas, a ser más solidarios, a pensar en el otro, también tenemos maneras distintas de producir hoy día. A mí no me cabe duda de que después de esta crisis el país va a ser mucho más moderno y más eficiente, e incluso va a tener una mejor forma de trabajar con las personas que laboran en sus empresas.

Pero, por otro lado, creo que también es necesario cambiar la forma de hacer política. Y hoy día es un desafío que tenemos todos los que estamos acá. Podemos demostrar que somos capaces, en conjunto con el Gobierno, de tener buenas ideas para el país, para realmente salir adelante de esto.

Y yo no creo que el Gobierno no tenga la opción y la apertura de recibir todas las ideas creativas -o no tan creativas quizá-, pero de alguna manera nosotros tenemos que buscar en conjunto las soluciones en todos los ámbitos: económico, social, sanitario, etcétera.

Entonces, yo quiero ser positiva en esto. ¡Si los países que avanzan cuando están en crisis son los que trabajan juntos! Aquí no hay amigos y enemigos. Este es el único minuto en la vida en que no debiera haber ni Oposición ni Oficialismo: un solo Senado para un país que hoy día nos necesita a todos.

En ese contexto, quiero agregar solo una cosa que siempre me preocupa, que es el tema

de la micro y pequeña empresa.

El BancoEstado tiene alrededor de 13 millones de usuarios. Por tanto, quizá el dinero no es exagerado; el punto es que para momentos difíciles se requieren soluciones creativas. Creo que hay que revisar las condiciones en las que opera esa entidad bancaria, para que efectivamente, a propósito de la crisis, cambiemos la estructura de financiamiento y los requisitos que le estamos pidiendo a la micro y pequeña empresa, que es independiente, que da empleo y que necesita resistir porque representa el 70 por ciento de la actividad económica del país.

En consecuencia, yo no veo esto como una crisis que no vamos a superar, sino como una oportunidad, en la medida en que coloquemos lo mejor de lo nuestro al servicio de la ciudadanía.

Voy a aprobar este proyecto, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, escuchando cada una de las intervenciones, no cabe duda de que uno está a disposición para buscar un paquete de medidas que vayan al centro del problema económico que va a ocasionar, y que está ocasionando ya, esta pandemia.

Valoro que haya una disponibilidad presupuestaria. Pero creo que es tremendamente relevante en este momento -lo digo aprovechando que está acá el Ministro de Hacienda- poder precisar.

Ministro, las señales económicas no solo son importantes para el gran empresariado, no solo son importantes para el mercado accionario o para la política internacional; también lo son para cualquier vecino o vecina a lo largo de Chile, de la comuna que sea, que quiere saber qué va a suceder, cuál va a ser la profundidad de esta crisis, cuántos meses en definitiva va a tener que aguantar desde el punto de vista de su presupuesto.

Espero que el Ministro pueda responder estas preguntas, porque es preciso saber qué pasará con aquellas actividades informales, que ocurrirá especialmente con esas funciones que, en el caso de regiones, son particularmente relevantes. Me refiero, en la zona sur, a la Región de Los Ríos, que me toca representar. Además, muchos Senadores son de zonas pesqueras y se necesita tener claridad de qué ocurrirá con los pescadores artesanales, con los recolectores de orilla.

Lo preguntamos en un momento y nos dijeron: “Bueno, si están en la informalidad y tuvieron el bono de marzo, debieran incorporarse”.

Pero también hay un importante segmento de población rural: la gente del mundo agrícola, campesinos que trabajan en lecherías o a trato. ¿Qué sucederá con ellos? ¿Qué ocurrirá con las asesoras de hogar, con las personas que manejan colectivos o que trabajan en la locomoción pública?

Quienes vivimos en esos territorios y quienes conocemos el funcionamiento de la gran mayoría de las ciudades, medianas o pequeñas, de nuestro país sabemos que es ahí donde se va a situar tremendamente el problema.

Entonces, me gustaría saber eso: qué ocurrirá.

En segundo lugar, le pediría al Ministro -por su intermedio, señor Presidente- que pusiera atención y que contestara esta pregunta en el momento de su intervención. Necesitamos saber qué es lo que ocurre con el BancoEstado...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— El señor Ministro está tomando nota.

El señor DE URRESTI.— ¡Así lo veo: superconcentrado...!

Repito: ¿qué ocurre con el BancoEstado? Porque yo creo que este es el momento también de redefinir esa política.

Lo decía la Senadora Aravena hace poco: en las pequeñas ciudades, en el mundo rural, en las comunas intermedias el BancoEstado ha sido siempre el instrumento a través del cual se

pueden conseguir créditos baratos, fórmulas.

También es importante tener claridad respecto de qué ocurre con el Indap y con una serie de instituciones que, a mi juicio, no están del todo explicitadas y sería relevante poder transparentarlas.

Por último, esperamos que en la votación en particular esté el Subsecretario de Desarrollo Regional, porque a usted, señor Presidente, y a muchos Senadores que fueron alcaldes les interesará saber también cómo los municipios van a poder tener mayor disponibilidad de recursos. Son los alcaldes, los municipios, los gobiernos locales los que pueden focalizar, pues saben cuál es el sector económico de la población que se les va a caer, cuál es en definitiva el sector donde va a impactar de mayor manera la cesantía, dónde se pueden focalizar recursos para pequeños comerciantes, para pequeños emprendedores turísticos o gastronómicos; es decir, dónde es posible focalizar los recursos para levantar las comunas.

Yo insisto: creo que es importante hacer esa precisión. Uno está de acuerdo con este programa.

Además -y creo que también es importante-, les pediría al Ministro y al Subsecretario que pudieran precisar cuál será la contribución que va a hacer el sector privado. Nosotros acá le hemos pedido una contribución al sector público, la cual me parece que, en términos generales, va por buen camino. Pero ¿dónde está la banca?, ¿dónde están los grandes empresarios?, ¿dónde están en definitiva los servicios sanitarios, aquellas empresas concesionadas, como el agua, la luz, los servicios básicos, de las que no hemos escuchado nada o solo que van a condonar algunos intereses?

Entonces, señor Ministro, estimo que es importante aportar esa claridad. Porque así como es obligación del Ministerio de Hacienda darles certeza a los mercados internacionales, también es relevante darle certeza al ciudadano de a pie respecto de cómo vamos a enfrentar esta crisis.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.— Señor Presidente, este es, sin duda, un primer paquete de medidas, por 11.750 millones de dólares; pero creo que, en general, va a ser insuficiente. Yo espero que sea solo el inicio de un paquete de medidas económicas de reactivación, dado que la crisis sanitaria, social y económica que se viene es muy grande, como se ha dicho acá, a nivel planetario y a nivel nacional.

Voy a aprobar en general el proyecto, pero tengo mis reparos -como se ha señalado también en otras intervenciones- en cuanto al bono de 50 mil pesos. Me parece que es insuficiente. Además, es solo por una vez, no por varios meses.

Considero que tenemos que ir avanzando hacia una propuesta de renta básica, de ciudadanía, que al menos libere de la miseria a las grandes mayorías en los próximos meses. Esto, pensando incluso en el ciclo hasta el invierno. Porque se van a perder empleos; habrá personas que no van a poder seguir trabajando. Pensemos también en la gente de la economía informal; en los independientes que viven de los honorarios; en las personas que trabajan en las ferias, en el comercio ambulante. Es decir, habrá muchísima gente que no va a poder tener ingresos autónomos y que va a necesitar un aporte mayor del Estado, por el hecho de ser personas, para poder subsistir.

Recordemos que esta crisis sanitaria puede profundizar las desigualdades preexistentes. Además, no todos la van a enfrentar de la misma manera. Y se puede estar incubando un nuevo reventón social para los próximos meses o para cuando aquella termine, lo que probablemente ocurrirá más bien hacia el final del invierno. Por lo tanto, son varios meses los que nos quedan por delante.

Otros países están tomando medidas pragmáticas orientadas al bien común; por ejemplo, nacionalizar empresas o inyectar recursos por parte del Estado y tomar el control de un

porcentaje de la propiedad de ellas, en formato mixto, para transformarlas en público-privadas. Hay empresas, como Latam, que están pidiendo bajar el sueldo de los trabajadores o que solicitan un rescate del Estado. Bueno, en otros países, si hay un aporte estatal, también puede haber condiciones para que, por ejemplo, los trabajadores formen parte de los directorios, lo que se llama “la cogestión”; para que formen parte de la propiedad y de la gestión de las empresas, de manera que puedan tomar decisiones estratégicas, como bajarse el sueldo.

En esto hay experiencia en el mundo. Por ejemplo, el grupo cooperativo Mondragón, en el País Vasco, tiene muchas experiencias de cómo enfrentar crisis económicas. Se aprietan el cinturón, pero se aprietan el cinturón todos, y toman esa decisión democráticamente. ¿Por qué? Porque forman parte de la propiedad y de la gestión de la empresa. Y también los Estados forman parte de la propiedad y de la gestión de empresas estratégicas.

Ese tipo de cosas vamos a tener que incorporarlas en Chile. Hay que salir de los dogmatismos neoliberales y tomar decisiones pragmáticas orientadas al bien común.

En cuanto a los fondos de pensiones, ¿por qué no abrir la posibilidad de que, por este año, por algunos meses, los trabajadores pensionados retiren un porcentaje? ¡Un porcentaje acotado! Podemos discutir el monto -algunos proponen 500 mil pesos; otros, 1 millón de pesos-, un rango, cuotas de los fondos de pensiones acumulados para paliar esta crisis, por lo menos durante el período de invierno. Y eso habría que hacerlo pronto, hacerlo luego.

Cuando vemos que los fondos de pensiones, por lo menos el A y el B, están perdiendo mucha plata, como ocurrió con la crisis *subprime*, ¿por qué no permitir a los adultos mayores, quienes están desesperados frente a esta pérdida de recursos, que hagan uso de sus ahorros previsionales, en un porcentaje acotado, para paliar la crisis?

En materia de servicios básicos, de cobro

de deudas por servicios básicos, de deudas estudiantiles, de deudas del CAE, ¿por qué no pensar en maneras de condonación o de suspensión de cobros?

El punto, acá, es ver formas de que la crisis no la paguen los mismos de siempre -las grandes mayorías, los trabajadores-, porque ahora se socializan las pérdidas pero se privatizan las ganancias.

Eso es lo que tenemos que evitar en esta crisis. Y por eso yo hago un llamado a tomar decisiones orientadas al bien común y no a defender a los mismos de siempre.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Felipe Harboe.

El señor HARBOE.— Señor Presidente, si bien esperamos que la pandemia, desde el punto de vista sanitario, sea pasajera y ojalá prontamente controlada, sus consecuencias económicas y sociales pueden ser devastadoras y permanentes.

Esta no es solo una crisis sanitaria; es también una crisis social y una crisis económica. Chile hoy es más pobre que hace un mes, y probablemente será aún más pobre en un par de meses. Y quienes pagarán las consecuencias serán, principalmente, trabajadoras y trabajadores, emprendedoras y emprendedores. Las primeras y los primeros perderán probablemente sus trabajos, y los segundos tendrán que cerrar sus emprendimientos por no tener espaldas para poder sobrevivir.

En ese escenario, entonces, es dable señalar que las medidas de un estadista deben tener la capacidad de hacerse cargo de las consecuencias en las diferentes variables en que estas se producen. Por un lado, hacerse cargo de la restricción de libertades para poder controlar los efectos de la pandemia sanitaria, pero esta restricción de libertades también implica, muchas veces, consecuencias económicas. Lo hemos visto en el caso de la ciudad de Chillán, donde se ha establecido un cordón sanitario que, justamente desde el punto de vista sanitario, puede ser muy adecuado, pero desde el punto

de vista social está generando impactos extremadamente complejos.

Hay un conjunto de empresas que no pueden realizar su actividad laboral y, por tanto, están despidiendo a trabajadoras y trabajadores. Ahí es donde tenemos que hacernos cargo nosotros, ahí es cuando se espera que el Estado tenga una reacción rápida para ir en ayuda de aquellas trabajadoras y trabajadores que están perdiendo su empleo.

Debemos ser capaces de crear instrumentos para que la pequeña empresa, que no tiene espaldas para sobrevivir, pueda hacerse cargo y evitar los despidos, a través, por ejemplo, del proyecto de ley -que debe tramitarse con mucha urgencia- de la suspensión de relaciones laborales con determinado tipo de protección social.

A su vez, aquí es cuando se requiere unidad para enfrentar este proceso. Aquí no cabe la diferencia y decir: “Mire, este es el Gobierno A o el Gobierno B”. Yo no tengo idea si las emprendedoras o emprendedores, si las trabajadoras o trabajadores son de derecha, de centro o de izquierda, si son agnósticos, católicos o evangélicos. Hoy día es cuando debemos tomar decisiones unánimes y rápidas y adoptar una acción coherente para hacer frente a esta situación.

Por eso considero adecuado aprobar la posibilidad de endeudamiento del Estado. Como decimos aquellos que comulgamos con las ideas socialdemócratas, es ahora cuando el Estado debe hacerse presente y ayudar a las familias que lo están pasando mal. Y por eso -repito- estimamos adecuado un endeudamiento, pero este endeudamiento estatal tiene que ir focalizado, principalmente, en las pymes, también en las trabajadoras y los trabajadores, y -déjeme decir, señor Presidente-, también en aquellos que hoy día lo están pasando muy mal.

¿Cuáles son las principales fuentes de sufrimiento? La falta de empleo, la incapacidad de emprender y el endeudamiento.

Aquí echo de menos, dentro de las medidas anunciadas por el Gobierno, una mucho más drástica respecto del mundo financiero. Se requeriría, por ejemplo, una prórroga, una postergación de los pagos de los créditos de consumo e hipotecarios, por el alto nivel de endeudamiento de las chilenas y los chilenos. ¿Sabe lo que pasa, señor Presidente? Que, cuando uno observa las condiciones que están planteando algunos bancos, ve que hay letra chica, porque se trata de repactaciones con más intereses que van a hacer más onerosos los créditos. Es ahí donde se requiere enfrentar también este proceso.

¿La capitalización del Banco del Estado? Fantástico, pero la pregunta es: ¿a cambio de qué? Yo soy partidario de un Banco del Estado con, ojalá, una banca de segundo piso, que no tenga que competir, en las condiciones en que hoy día lo hace, con la banca privada. Pero, ¿a cambio de qué? ¿Cuál va a ser la mejora en la gestión?

Déjeme decirle, señor Presidente, que hoy, ¡hoy!, el Banco del Estado tiene cerrado un conjunto de sucursales en la ciudad de Chillán y en las comunas de Coihueco, Pinto y otras más. Y resulta que ayer más de 1.200 pensionados no pudieron recibir el pago de sus pensiones en la comuna de Coihueco y tuvieron que irse a la de San Carlos. Probablemente eso no les dice nada a los señores Senadores que están acá ni al Ministerio de Hacienda, pero estamos hablando de varios kilómetros de distancia para adultos mayores que debieran estar en sus casas.

Entonces, requerimos eso.

Me encantaría que a cambio de esta capitalización el Banco del Estado pudiese, por ejemplo, eliminar los costos por giros. No parece adecuado que a una pensionada o a un pensionado que recibe una pensión básica se le haga este tipo de cobros. Por lo menos por cuatro, cinco o seis meses. Es lo mínimo que se le puede pedir a un banco que es de todas y todos los chilenos.

Señor Presidente, concurriré con mi voto favorable, pero déjeme decirle que aquí tenemos que avanzar mucho más rápido. Este es el primer paquete en materia de recuperación económica, pero deberán venir otros, porque, lamentablemente, las medidas de control de la pandemia sanitaria no están dando hoy día resultados, menos aún en el ámbito económico.

Finalmente, quisiera hacer un llamado al Gobierno para que también se haga cargo de una situación que está generando estragos desde el punto de vista de la economía familiar. En Chile tenemos más de 400 mil familias que hoy día destinan un porcentaje importante de su ingreso familiar al pago de las deudas de educación. ¡De las deudas de educación! Eso no es un lujo, no es suntuario; es para lograr que los hijos nos superen a los padres. Es lo que todos queremos. En consecuencia, podría trabajarse una medida de postergación. Muchas de esas deudas se contraen con bancos privados, pero también tienen garantía estatal. Ahí se requiere accionar de manera muy fuerte.

Señor Presidente, aprobaré este proyecto, pero déjeme decirle que, evidentemente, forma parte del primer paquete en materia de recuperación económica. Vamos a necesitar medidas adicionales para poder ir en ayuda de nuestras trabajadoras y nuestros trabajadores que perderán su empleo y también de pequeños emprendedores que tendrán que cerrar sus locales.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— No intervendré, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿No?

La señora PROVOSTE.— No.

El señor BIANCHI.— ¡Qué le pasó...!

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias.

Entonces, tiene la palabra la Senadora Xi-

mena Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, voy a ser muy breve, porque escuché con atención al Senador Felipe Harboe y creo que va en la línea de lo que debiera movernos hoy día.

Es cierto que nos gustaría ver ahora otras medidas de parte del Ejecutivo. Y creo que nos gustaría a todos: a los de Gobierno y a los de Oposición.

Me parece que la situación de muchas personas en nuestro país, desde hace ya algunos meses y con mayor razón producto de esta crisis, se verá afectada y estará compleja y complicada respecto de los créditos que tienen: de consumo e hipotecarios. De hecho, en la Comisión de Economía estamos tramitando -y espero que lo resolvamos de aquí a mañana- el proyecto de ley sobre portabilidad financiera, pero, si no hay posibilidad de trasladar los cobros de estos meses, vamos a tener una situación aún más crítica.

Creo -y lo digo con convicción, señor Presidente- que, cuando se hacen discursos o intervenciones y se señala que la ayuda solo debe ser para las empresas pequeñas, nos olvidamos muchas veces de que en las grandes empresas hay miles de trabajadores contratados y, si no tienen un espacio de negociación con el Gobierno, probablemente van a enfrentar un contexto de quiebra o de reorganización que deje a muchos trabajadores y trabajadoras de nuestro país sin ingresos para sus familias.

Opino que en el momento que enfrentamos hoy día tenemos que ver lo que han hecho otros países y, si sus decisiones han sido buenas, tenemos que, sin complejos, copiarlas, y copiarlas con todo lo que ello significa. Pero no podemos limitar las ayudas al tamaño de la empresa, porque, cuando lo hacemos, afectamos a las y los trabajadores de nuestro país. Cuando una situación crítica afecta a una gran empresa, son miles los trabajadores que pierden su ingreso, señor Presidente. Y eso es algo que tenemos que poner encima de la mesa. Probablemente, los dueños de esas grandes

empresas no van a ver afectada su vida en el día a día, pero sí quienes trabajan en esas empresas.

Por lo tanto, ahora debemos hacer una reflexión en torno a cuál es la decisión que vamos a tomar, pensando en los trabajadores, pensando en el desarrollo del país, pensando políticamente. Y creo que la buena política nos obliga a tener una mirada más amplia.

En ese mismo orden de consideraciones, señor Presidente -ya lo decía alguien antes que yo-, esta crisis va a cambiar la forma de producir y desarrollar a nuestro país.

Lo que veíamos como desarrollo tecnológico, como inteligencia artificial, que venía en uno, dos, tres años más, ya llegó, y después de este virus, después de esta pandemia, las cosas van a ser distintas. Habrá cientos y miles de trabajadores y trabajadoras que deberán ser reeducados, que van a tener que aprender otros oficios.

Y, en esta materia -aprovechando la presencia del Ministro de Hacienda, porque este era un debate profundo entre esa Cartera y el Ministerio del Trabajo cuando yo estaba en este último-, tenemos que hacer esfuerzos para capacitar a nuestros trabajadores, dado que habrá muchos que no van a ser necesarios con las competencias que hoy día tienen. Necesitamos que se reeduquen, que tengan otras preparaciones, que puedan realizar otras labores, que son las que va a demandar esta transformación que se le ha venido encima al país. Si no lo hacemos, las consecuencias para numerosas familias chilenas van a ser graves.

El desafío es enorme y requiere toda nuestra voluntad, mucha premura y también nuestro coraje.

Gracias, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— El Senador Letelier no se encuentra en la Sala.

Por lo tanto, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Sena-

dor aún no ha emitido su voto?

El señor NAVARRO.— ¡Presidente!

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Desea fundamentar el voto, señor Senador?

El señor NAVARRO.— Sí, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Gracias.

Desde ya, anuncio que vamos a votar a favor.

Algunas observaciones y preguntas para el señor Ministro.

Son 130 millones de dólares, 50 mil pesos por carga familiar. Esto último es muy importante: por carga familiar. En los hogares con cuatro o cinco hijos representa 250 mil pesos. Eso suma y es muy relevante. Esto es como un aguinaldo. No sé si alguien en la Sala lo recordará, pero, en lo personal, cuando había un aguinaldo para el jefe de hogar, siempre era de un monto significativo.

De los 1.100 millones de dólares que el Gobierno ha destinado, 4,7 por ciento del PIB, esto representa el 1 por ciento: el 1 por ciento del total de recursos anunciados por el Gobierno. La pregunta, entonces, señor Ministro, es por qué se otorga un solo bono, cuando estamos al inicio de esta crisis de pandemia.

Hoy día se ha decretado el cierre, 24 horas después, de manera tardía, pero bien, de Las Condes, Lo Barnechea, Vitacura y otras comunas de la Región Metropolitana. Es seguro que en treinta días más será necesario un segundo bono por el mismo monto. Y uno podría decir: demos tranquilidad para que la gente se planifique, para que sepa que va a tener ingresos durante los próximos treinta, sesenta y noventa días. Porque, si uno anuncia 11 mil millones de dólares y destina solo el 1 por ciento a beneficio directo de las familias más pobres, yo no diría que estamos haciendo igualdad.

Señor Ministro, usted nos pide que le aprobemos el proyecto, y se lo vamos a aprobar para que Chile se endeude en 4 mil millones de dólares, para que vaya al mercado interna-

cional, que está a la baja y donde existe una debacle: vamos a entrar en recesión. Mi pregunta es por qué no le pide a las AFP, por qué no podemos utilizar los fondos de las AFP en una crisis de esta naturaleza, por qué tenemos que ir a conseguir plata al mercado mundial.

Ministro, le cuento: hemos ingresado un proyecto de ley que espero que la Sala del Senado debata y no deje a la Cámara de Diputadas y Diputados como autor de todas las iniciativas -porque aquí cada día renunciamos más a nuestra potestad legislativa-, puesto que resulta perfectamente factible, necesario, un deber moral y un derecho que los afiliados puedan sacar parte de sus recursos para poder enfrentar este invierno y no se mueran. De nada te sirve tener ahorros en las cuentas de las AFP si no vas a pasar este invierno. Porque hay gente que se va a morir. Los servicios públicos de salud ya cotizaron los sacos mortuorios. Así está ocurriendo en Europa, donde hay miles de fallecidos. Es una realidad brutal.

Yo exijo, señor Ministro, que se considere el proyecto de ley, de autoría de varios señores Senadores que estamos aquí, que permite, por única vez, por una sola vez, que los mayores de 60 a 64 años puedan sacar 500 mil pesos; los de 65 a 69, 750 mil pesos, y los mayores de 70, 1 millón de pesos. Resulta indispensable que lo puedan hacer, para que destinen esos montos a su subsistencia y, más que eso, a su sobrevivencia durante este invierno, pues requieren calefacción, requieren medicamentos, requieren protección; están solos. Si no los ayudamos, los estamos condenando a la muerte. ¡Eso es lo que va a pasar!

Por eso, en los países más desarrollados del mundo los ancianos han muerto de manera masiva: setecientos muertos ayer en España. ¡Setecientos! ¡En un día! Y el 92 por ciento de ellos eran adultos mayores que vivían solos, que eran una “carga para el Estado”. Porque la Directora del FMI dijo: “Los ancianos se están convirtiendo en un peso muerto y en un problema para las economías del mundo”. Ya

tendremos tiempo para analizar lo que significan esas palabras, pronunciadas antes de que se desatara la crisis.

Entonces, yo reclamo mayor preocupación por los más pobres. El BancoEstado recibirá 500 millones de dólares para capitalización. Veamos la letra chica; no engañemos a las pymes, porque cada vez que anunciamos estos proyectos de salvataje, las pymes nos dicen que no les sirven, que no les cumplen.

Señor Ministro, claramente hay sectores que van a quedar abandonados en esta crisis. Lo decíamos hoy día: aquellos que prestan servicios a un millón de niños, que transportan escolares, los furgones amarillos, y muchos otros informales, muchos migrantes que se fueron a sus casas, no tendrán qué comer el día de mañana.

Señor Ministro, señor Presidente, si no buscamos una política integral, una cadena de alimentación para brindarles alimento a quienes hemos confinado en sus casas durante la cuarentena, de allí al saqueo de los supermercados hay un solo minuto.

Voy a aprobar este proyecto de ley, pero le pido al señor Ministro que dé respuesta a las interrogantes que le he planteado.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

Y ¡mucha solidaridad entre los chilenos!

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Aprobado en general y en particular el proyecto, exceptuado el artículo sexto, dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido (31 votos a favor y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras

Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Provoste, Rincón y Van Rysselberghe y los señores Allamand, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Kast, Lagos, Letelier, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Quintana, Quinteros y Sandoval.

Se abstuvo el señor Latorre.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Vamos a la segunda votación.

Senadora Yasna Provoste, usted solicitó votación separada. ¿La quiere clarificar, por favor?

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, efectivamente pedí votación separada del artículo sexto del proyecto.

Tal como se ha señalado, esta iniciativa busca establecer medidas para apoyar a las familias y a las micro y pequeñas empresas frente al impacto que la enfermedad COVID-19 va a traer aparejado. Por lo tanto, nos parece que la introducción de ese artículo no se condice con lo que hemos venido trabajando durante años en los distintos parlamentos, como es avanzar en una mayor descentralización, incluida una mayor descentralización de los recursos.

Lo que hace el artículo sexto es recentralizar los recursos. Tal como se explica en la circular que el Ministerio de Hacienda entregó el día de ayer y que se viralizó rápidamente, con mucha preocupación en distintos servicios, todos los saldos de caja tienen que volver. En educación, por ejemplo, las subvenciones están en una cuenta distinta. Y uno se pregunta: ¿acaso el Ministro también quiere recentralizarlas, que vuelvan a la Cuenta Única del Ministerio de Hacienda, para que después cada uno tenga que estar, nuevamente, golpeando la puerta del Ministro pidiéndole que se entreguen tales recursos? Creo que eso no tiene nada que ver con un plan económico, con entregar ayuda, sino con un esfuerzo permanente.

Esta no es la primera vez que el Ministerio de Hacienda, particularmente la Diprés, inten-

ta hacer aquello. Lo vimos en la ley de reajustes. No le resultó allí y ahora lo quiere poner en este proyecto.

Por eso, señor Presidente, hemos solicitado votación separada del artículo sexto, que votaremos en contra.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, entiendo que hemos comenzado la votación del artículo sexto, que la Senadora Provoste ha pedido votar separadamente, pero además la indicación del Ejecutivo que repone el monto de 50 mil pesos en el bono, porque esa fue la votación por mayoría.

Así lo pedí cuando intervine para facilitar el proceso de votación.

A mí lo que me interesa es dejar constancia de mi postura frente a esa modificación. Si no, tendríamos que hacer, en estricto rigor, dos votaciones.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Vamos a aclararlo según el Reglamento, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme al artículo 126 del Reglamento, corresponde efectuar una sola votación.

¿Qué señala la norma?:

“En la discusión general y particular a la vez, no habrá lugar al segundo informe de Comisión. Por la sola aprobación general del proyecto, se entenderán aprobados todos los artículos que no hayan sido objeto de indicaciones y el Presidente lo declarará así.”

En consecuencia, esas normas se entienden aprobadas, aun cuando hayan sido acogidas por mayoría en la Comisión. Esa aprobación fue objeto de la votación que se llevó adelante en general y particular.

Y también se entenderá aprobada la norma en cuestión y corresponderá declararlo así por el Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—

Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Con el debido respeto, el señor Secretario tiene razón en cuanto a la lectura del Reglamento. Pero entonces pido la transcripción de la sesión en la cual, antes de autorizar la votación general, se solicitaron las votaciones separadas, pues yo planteé expresamente que así lo entendía. De lo contrario, hubiera pedido votación separada para este artículo y así lo argumenté.

Si Sus Señorías se recuerdan, expliqué en qué consistieron las dos abstenciones y el voto contrario. Relaté lo que fue el debate en la Comisión.

Entonces, señor Presidente, si no hubiera sido con ese espíritu, usted comprende que no habríamos autorizado la votación tal como se hizo. Porque, si no, según la aplicación correcta del Reglamento que está haciendo el señor Secretario, lo único que correspondería ahora es votar por separado el artículo sexto del proyecto, al cual ha hecho referencia la Senadora Provoste.

En tal sentido, de no existir el ánimo para hacer esta discusión por separado y no haber podido dejar constancia de nuestras posturas respecto de la indicación del Ejecutivo en cuanto al monto del bono, no habríamos autorizado la aprobación y estaríamos en este momento votando en general y particular cada una de las disposiciones, porque habríamos pedido votación separada de todos los artículos del proyecto.

Sin embargo, ese no era el espíritu.

Yo solo quiero hacer esa salvedad y que se nos permita consignar nuestra postura acerca del artículo 1, específicamente en cuanto al monto del bono, porque dije desde el inicio que respecto de esa materia me iba a abstenecer no solo en la Comisión, sino también en la Sala.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien.

Quedará consignado, señor Senador, lo que usted acaba de plantear.

Lo va a explicar el Secretario.

El señor PIZARRO.— ¡No le voy a hacer problemas, Presidente...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Efectivamente, cuando se inició la votación el Senador señor Pizarro hizo presente la necesidad de votar esa norma, que en la Comisión fue aprobada por mayoría.

Sin embargo, al mismo tiempo la Secretaría y la Mesa hicieron presente que, conforme al artículo 126, correspondía realizar una sola votación, aun cuando se tratara de normas que fueron aprobadas por mayoría en la Comisión, dado el hecho de que no hay lugar a un segundo informe.

En consecuencia, corresponde efectuar una sola votación separada.

Se consultó a la Sala y hubo acuerdo al respecto.

Ese minuto era la oportunidad de solicitar la votación separada respecto de la norma a la que alude el Senador señor Pizarro, cuestión que no se hizo.

Por lo tanto, con la votación anterior quedaron aprobadas todas las normas del proyecto, salvo el artículo sexto, que será objeto de votación ahora.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Perfecto, señor Presidente.

Entonces, me gustaría fundamentar mi posición respecto del artículo sexto.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— *Okay*.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor PIZARRO.— Muchas gracias, señor Presidente.

Con relación a ese artículo, tal como expresó la Senadora Provoste, yo manifesté las mismas inquietudes y dudas al señor Director de Presupuestos y también al Ministro de Hacienda. Lo hice el viernes, ayer en la Comisión, que tuvo lugar en Santiago, y hoy día.

Se nos explicó que el objetivo es centralizar

en la cuenta única fiscal una mejor administración y gestión de los recursos, que no siempre son usados de manera oportuna, para tener más eficacia en el gasto y aminorar costos en las distintas inversiones que se deben hacer.

En consecuencia, respecto del artículo sexto, yo me voy a abstener siendo coherente con lo que conversamos en la Comisión.

Asimismo, como estamos en el Senado y como nos encontramos en la fundamentación del voto, también fundaré mi abstención -y quiero que quede consignado por la gracia suya, señor Presidente, y del señor Secretario- acerca de la indicación que establece el monto del bono en los 50 mil pesos.

Desde el inicio -no voy a ahondar en los detalles-, dijimos que la cifra era insuficiente.

También nos parecía que dentro del paquete de medidas que ha adoptado el Gobierno, que son positivas y que hemos respaldado, para la señal que debíamos entregar a los sectores más vulnerables, entre los cuales hay informalidad, feriantes, independientes, micro microempresarios, trabajadores por cuenta propia, etcétera, lo mejor era un bono que implicara una cantidad mayor.

Y planteamos distintas fórmulas de financiamiento, las cuales no fueron acogidas por el señor Ministro.

Yo entiendo el rol de un Ministro de Hacienda y más todavía comprendo la inquietud -diría- que esta autoridad tiene ante una situación de crisis como la que vivimos, que es infinitamente superior a cualquiera otra que hayamos experimentado antes y cuyas derivadas hacia el futuro desconocemos.

Lo que sí sabemos es que esta catástrofe es extraordinariamente grande, peligrosa y que va a significar, desde los puntos de vista económico y social, un retroceso muy importante para nuestro país, así como también una disminución de los ingresos del Fisco. Y sabemos que nuestro país -ojalá la superemos lo antes posible- va a ser otro después de esta crisis sanitaria.

Igual es un tema subjetivo de quién administra los recursos.

Yo reconozco que en estas circunstancias tiene que existir una sola mano; tiene que haber alguien que tome las decisiones finalmente.

El punto nuestro es que no solo pensamos que era posible aumentar el monto, sino además dar la señal de que en este tipo de materias, cuando se producen crisis de esta naturaleza, más se requiere unidad de criterio, socializar, escuchar, dialogar.

El Ministro ha estado dispuesto a dialogar y, sin duda, ha expuesto sus argumentos.

Yo me quedo con la sensación de que no solo le gusta el diálogo, sino que cuando uno emite alguna opinión o sugerencia, lamentablemente, no escucha mucho.

Pero bueno. Eso es parte de la vida. ¡Qué le vamos a hacer! Él cumple su papel, nosotros cumpliremos el nuestro, y esa es la razón por la cual voy a mantener mi abstención con relación al monto del bono.

Estoy de acuerdo con que exista un bono.

Valoro que el Ministro haya retirado la indicación mediante la cual se reponía que este bono se otorgaría por una sola vez. Y lo valoro porque él mismo ha expresado aquí que, seguramente, se harán necesarios otros tipos de aportes, de ayudas o de bonos.

Y como eso formó parte del debate político en la Cámara y podría haber formado parte de la discusión política en el Senado, valoro el retiro de la indicación y así lo quiero dejar consignado.

A futuro, dado que vamos a seguir en esto -mañana tenemos otro proyecto muy delicado y muy importante también; y vendrán más medidas-, mi única sugerencia nomás es que ojalá podamos tener antes de la elaboración de los proyectos la posibilidad de conversar un poco más.

Gracias, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Director de Presu-

puestos.

El señor PIZARRO.— ¿Ya está abierta la votación, señor Presidente?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— No aún, señor Senador.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).— Muchas gracias, señor Presidente.

Me gustaría explicar el sentido de la cuenta única fiscal, contenido en el artículo sexto del proyecto.

Nosotros a través de la Ley de Presupuestos tenemos que garantizar que todos los gastos que se encuentran aprobados estén financiados.

Lo que ocurre es que algunos servicios que recaudan multas o tarifas por distintos conceptos van acumulando ingresos en sus cuentas subsidiarias, y evidentemente que vamos a asegurar el financiamiento de los gastos, pero muchas veces esos ingresos que se recaudan superan los gastos que se requieren en forma periódica.

Lo que estamos haciendo acá es disponer de esos ingresos a fin de ocuparlos para otros fines, por ejemplo, una de las medidas del Plan de Reactivación es pagar a tiempo a los proveedores y en numerosas oportunidades no se realiza justamente porque no se cuenta con los recursos suficientes, o tenemos que salir a buscarlos a través del endeudamiento para financiar el capital de trabajo de los distintos servicios.

Básicamente es eso: una mejor administración de los recursos, que están disponibles, y en ningún caso estamos afectando a las decisiones autónomas que están tomando los servicios y que se manifiestan en los gastos que están aprobados en cada una de las partidas de la Ley de Presupuestos.

Eso es.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, el artículo sexto genera fundada desconfianza. ¡Todo centralizado! En una economía centrali-

zada, en un poder político centralizado, en una monarquía presidencial, la verdad es que cada vez que alguien de Punta Arenas, de Arica o de la Región del Biobío quiere hablar con el Ministro de Hacienda u otros Ministros debe viajar, ¡porque todo está centralizado!

Entre el día de ayer y hoy, Jorge Roa, Alcalde de Florida; Ángel Castro, Alcalde de Santa Juana; Boris Chamorro, Alcalde de Coronel, me han dicho que la gente se ha acercado a los municipios porque escucharon el anuncio de que se les inyectarían recursos para asistir la demanda social. ¡Y no ha llegado un solo peso! ¡No hay dinero en los municipios!

Quiero que se garantice que no tengamos que ir a golpear la puerta del Ministerio de Hacienda, como siempre, para que estos recursos lleguen donde corresponde. Porque entre el anuncio realizado y la aprobación -por eso que he votado a favor- debe haber el menor tiempo posible, pues hay ansiedad, hay temor, hay incertidumbre, hay todo aquello asociado a esta pandemia infame.

El señor Ministro ha dicho -y me lo corrobora el Senador Pizarro-: que se retira “por única vez”, y no tengo ninguna duda.

Por eso voy a votar a favor.

El monto a mí no me gusta, porque los 50 mil pesos van a durar para esta pasada. Estos recursos se agotarán para el mes de abril, y a fines de este mes estaremos realizando el mismo debate para repetir el bono, porque la gente estará cesante. Aquellos que trabajan en la calle, los que tienen trabajos precarizados van a tener solo este ingreso fiscal. No recibirán sueldo alguno porque habrán dejado de trabajar para cumplir la cuarentena, para protegerse él, su familia y sus vecinos. Y, por lo tanto, vamos a discutir un nuevo proyecto.

Y eso tiene que quedar asentado, porque si el Ministro Mañalich nos dice que esta crisis va a durar dos, tres, cuatro, cinco meses, este bono alcanzará, y muy ajustadamente, solo para un mes.

Por lo tanto, tendrá que haber un debate.

Y yo pediría que el próximo proyecto sobre un bono no lo discutiéramos, porque el debate ya lo hicimos. ¡Sabemos que es necesario! Por ende, solo deberíamos aprobarlo de manera eficiente para que luego llegara a las familias, a las cargas familiares y también a nuestros alcaldes, quienes reciben la tremenda presión de la gente que va a pedir ayuda a los municipios, y estos aún no terminan con lo relativo a las rentas municipales. Y existe preocupación por la disminución de estos recursos que ingresan por ese concepto.

Señor Presidente, anuncio mi voto a favor, con las observaciones que he señalado.

El señor Ministro de Hacienda ha dado muestras de flexibilidad, de diálogo. Hizo una propuesta de rebaja de sueldo a los Ministros. Estos, sus colegas, no lo escucharon mucho, pero creo que esa idea va en la línea de aportar a que las medidas que tomemos sean producto del diálogo, pues nos involucra a todos.

Hoy día está en juego no solo el destino de la patria, la vida de nuestros compatriotas. ¡Está en juego todo! Nunca antes la humanidad, ni nuestro país se habían jugado tanto en tan poco tiempo. Y si queremos que el Gobierno actúe de consuno, de consenso, discutamos más, conversemos más. Y el señor Ministro esta vez lo ha hecho. Espero que esa conducta la mantenga no solo durante la crisis, sino de manera permanente.

Voto a favor.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— En votación.

—(Durante la votación).

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, en primer lugar, aclaro que cuando nos referimos al artículo sexto en que la Senadora Yasna Provoste pidió votación separada, aludimos al que está en la página 16 del boletín comparado, que es una modificación al decreto ley N° 1.263 sobre Administración Financiera del Estado, y que viene con el artículo quinto desde

la Cámara de Diputados.

Hago la aclaración, porque hay otro artículo 6, que está en la página 6 del boletín comparado, y que se refiere a una norma que faculta al Instituto de Previsión Social para resolver los reclamos relacionados con el bono.

Entonces, son materias distintas.

En realidad, lo que pidió la Senadora Provooste se refiere al artículo sexto del proyecto iniciado en mensaje del Presidente de la República, que viene como quinto desde la Cámara de Diputados, pero que va a volver a ser sexto porque nosotros estamos reponiendo el artículo del endeudamiento.

En segundo lugar, quiero decir que esta norma no afecta a los municipios. ¡No afecta a los municipios! Afecta solo a los organismos de la Administración central del Estado. Estamos modificando el decreto ley N° 1.263, Orgánico de Administración Financiera del Estado, Administración central del Estado.

Por lo tanto, no es que parte de los ingresos de los municipios tengan que depositarse en la Cuenta Única Fiscal. ¡No! No se trata de eso. Se trata de lo siguiente.

Aquellos servicios públicos que cobran multas o alguna tarifa, y que muchas veces tienen altos saldos de caja, porque tienen un presupuesto y solo pueden gastar lo que el presupuesto les permite, no pueden gastar más, entonces, en diversas oportunidades terminan con enormes saldos de caja. Y para evitar que eso se produzca y a fin de que la Tesorería, el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos, en momentos de crisis, excepcionales, puedan hacer una muy buena administración, una eficiente administración de los recursos, es que estamos permitiendo que todos estos sean depositados en la Cuenta Única Fiscal.

Ese es el objetivo de la modificación.

Votamos a favor.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Alejandro Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, a

fin de reiterar una consulta que le hice al señor Ministro de Hacienda (en ese rato parece que no estaba en la Sala, por lo que no escuchó) sobre la discrecionalidad que queda establecida, por lo menos por la letra del proyecto, con respecto al uso que el BancoEstado pueda hacer de esos 500 millones, quiero manifestar que su texto dice:

“Al término del plazo de doce meses señalado, el Banco del Estado de Chile deberá informar a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda del Senado el destino de los recursos y los criterios de asignación.”.

Me parece que en un plan nacional, donde estamos poniendo especial énfasis en sostener a las empresas, debería por lo menos aclararse si el BancoEstado va a recibir los 500 millones de dólares con algún tipo de condición o criterio de asignación. Y esto nos preocupa sobre todo a quienes somos Senadores de regiones, ya que tenemos que proteger las economías regionales.

Con respecto a la centralización en un momento en que ya en el Ministerio de Salud comprendieron que centralizar llevaba a una descoordinación, en realidad, a más problemas que soluciones en las decisiones en materia sanitaria, quiero señalar que la tarea del desarrollo del país y de las regiones no puede ser solo del gobierno central.

Por esa razón también tengo, en cuanto al artículo sexto, aprensiones.

En consecuencia, en esta parte, en esta votación, voy a estar en contra.

Gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, dos comentarios.

En primer término, con relación a lo planteado por el Senador Navarro, quiero simplemente darme el gusto de coincidir con él, cosa que generalmente no ocurre, en cuanto a que lo mejor que podemos hacer, para que efectiva-

mente la ayuda llegue luego, es aprobar rápido esto; porque concuerdo con usted en que parte del drama es la sensación de demora que existe siempre entre instalada la crisis y llegada la solución.

Mientras antes aprobemos este proyecto, lo que ojalá ocurra en los próximos diez minutos, mucho más rápido podremos despacharlo y hacer que los bonos lleguen a los dos millones de personas incluidos en este subsidio, que se baje a cero la tasa de la Ley de Timbres y Estampillas (que ayuda bastante a las reprogramaciones, particularmente de las pymes), y que se genere rápidamente la recapitalización del Banco del Estado.

Así que lo mejor que podemos hacer -y coincido en esto- es aprobarlo luego, ya que hemos tenido grados de acuerdos importantes y que se valoran.

Ahora bien, respecto de este punto específico, tengo un comentario.

Yo estuve en la Comisión de Hacienda, y esto fue parte de la contabilización de los ingresos para poder financiar el paquete que el Gobierno ha planteado.

Se produce una cosa rara. Eventualmente, si se rechazara esto, el proyecto quedaría desfinanciado. Tiene que ver con administración financiera del Estado. Lo acabo de preguntar, y efectivamente está en el informe financiero.

La señora PROVOSTE.- ¡No es así!

El señor COLOMA.- Pido que me deje continuar la Senadora Provoste. Estoy tratando de orientar el debate en el sentido de que en el informe financiero está la contabilización de ingresos como parte del financiamiento.

Entonces, hago un llamado a mantener este artículo -entiendo que cada uno operará como le parezca-, porque, de rechazarse, quedaría desfinanciado el proyecto que estamos aprobando. Revisé el asunto con el Director de Presupuestos, quien me lo acaba de confirmar. Es un tema relevante. Por tanto,...

La señora PROVOSTE.- ¡Está equivocado!

El señor COLOMA.- Senadora, lo digo por-

que me acuerdo de la discusión y porque acabo de revisar el punto de nuevo con el Director de Presupuestos. Es parte del financiamiento que se considera en el informe financiero.

Por eso, y con respeto, llamo a aprobar este artículo. Creo que es muy importante resolverlo debidamente.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- No habiendo más solicitudes...

El señor ELIZALDE.- Señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.- Señor Presidente, tengo una diferencia con el Senador Coloma, porque si esto no queda contemplado en la futura ley, no significa que no quede regulado, sino que se aplica la norma...

El señor COLOMA.- ¡Es que está desfinanciado!

El señor ELIZALDE.- No, no, no. Porque estamos hablando de cómo se administra. Por tanto, se aplican las normas generales supletoriamente.

Lo contrario significaría que no habría posibilidad de interpretar armónicamente el ordenamiento jurídico.

El señor COLOMA.- ¡Solo digo que el proyecto queda sin financiamiento!

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¡Mantengamos el orden, por favor!

El señor ELIZALDE.- En consecuencia, se aplicarían las normas generales.

Quiero hacer esa precisión para que se entienda que no habrá un vacío normativo. Aquí se modifican las disposiciones generales respecto de esta materia específica y, en caso de que se vote en contra, se aplicarán esas normas generales.

Creo que no hay un vacío normativo y es necesario precisar el efecto de la votación.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Señor Presidente,

a la luz de lo que han sido dos intervenciones, por una parte, la del Director de Presupuestos y, por otra, la del Senador Coloma, y también lo que en algún momento señaló el Senador José García, es muy evidente que en este proyecto se intenta pasar de contrabando esta situación. Si se tratara de una disposición solo por el período de emergencia, estaría dicho de esa forma. Sin embargo, en la redacción del artículo sexto se deja abierto. Por tanto, existe una intención recentralizadora de parte del Gobierno.

En la iniciativa de ley y en el informe financiero no está cuantificado ningún recurso. La letra c) del informe financiero respecto de este punto no señala ningún fondo.

Lo que estamos haciendo con este proyecto es autorizar al Ejecutivo a un endeudamiento. Si no, que el Presidente les diga con toda claridad a los chilenos que este Gobierno no se va a endeudar para enfrentar esta crisis como se está haciendo en todos los países, sino que lo hará vía reasignaciones, donde otras instituciones que tenían programas asignados no los van a poder implementar.

Me parece, señor Presidente, que esto es más grave aún. Por lo mismo, con más entusiasmo y asumiendo la vocación permanente que hemos tenido de descentralización, votaré en contra del artículo sexto.

El señor COLOMA.— ¡Vea el informe!

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Ya no hay más inscritos.

El señor GALILEA.— Señor Presidente, ¿me da la palabra?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene un minuto, Senador Galilea.

El señor GALILEA.— Me parece tan relevante el punto que pediría que le diera la palabra al Director de Presupuestos para que aclare completamente la situación...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Ya la aclaró el señor Director.

El señor GALILEA.— Que lo reitere.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—

¡Ya lo aclaró!

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Resultado de la votación del artículo sexto: 13 votos a favor, 8 en contra y 5 abstenciones.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Castro, Chahuán, Coloma, Galilea, García, García-Huidobro, Harboe, Moreira, Ossandón, Pérez Varela y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Muñoz y Provoste y los señores Bianchi, De Urresti, Elizalde, Guillier, Latorre y Navarro.

Se abstuvieron la señora Rincón y los señores Girardi, Lagos, Pizarro y Quinteros.

Las abstenciones inciden en el resultado.

Hay que votar de nuevo.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— En votación nuevamente el artículo sexto.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el artículo sexto (13 votos a favor, 8 en contra y 5 abstenciones), y queda despachado el proyecto en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger y Van Rysselberghe y los señores Castro, Chahuán, Coloma, Galilea, García, García-Huidobro, Moreira, Ossandón, Pérez Varela y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Muñoz y Provoste y los señores Bianchi, De Urresti, Elizalde, Guillier, Latorre y Navarro.

Se abstuvieron la señora Rincón y los señores Harboe, Lagos, Pizarro y Quinteros.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Reglamentariamente, ahora las abstenciones se suman al voto mayoritario; por eso queda aprobada la norma.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Hay Cuenta agregada.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En este momento ha llegado a la Mesa un mensaje de su Excelencia el Presidente de la República por el que hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para el despacho del proyecto de ley que faculta el acceso a prestaciones de seguro de desempleo de la ley N° 19.728, en circunstancias excepcionales (boletín N° 13.352-13).

—**Se tiene presente la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

**RÉGIMEN JURÍDICO DE EXCEPCIÓN
EN MATERIA DE AUDIENCIAS Y
ACTUACIONES EN PROCESOS
JUDICIALES Y DE PLAZOS Y
ACCIONES QUE INDICA, POR
IMPACTO DE COVID-19**

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Conforme a lo acordado por los Comités, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en segundo trámite constitucional, que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales en las audiencias y actuaciones judiciales y para los plazos y ejercicios de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile, con certificado de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.343-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 5ª, en 25 de marzo de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (certificado): sesión 6ª, en 25 de marzo de 2020.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La iniciativa busca, por una parte, dar continuidad al servicio de justicia, especialmente en asuntos prioritarios y urgentes, como dictación de medidas cautelares en causas de violencia intrafamiliar o que involucren vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes o la adopción y revisión de medidas cautelares en los procesos penales, entre otros.

Y, por otra, establece un régimen jurídico de excepción en relación con los procesos ante tribunales en las audiencias y actuaciones judiciales y para los plazos y ejercicio de acciones que indica, a fin de asegurar la salud de las personas que deben concurrir ante estos órganos y otorgar certezas para el ejercicio de sus derechos.

Este régimen excepcional regirá desde la entrada en vigencia de la ley hasta el cese del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública en el territorio de Chile, declarado por decreto supremo N° 104, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 18 de marzo del 2020, y durante el tiempo en que este sea prorrogado, si hubiera la necesidad.

Se consigna en el certificado emanado de la Comisión que todos y cada uno de los artículos del presente proyecto de ley ostentan rango orgánico constitucional, de conformidad con lo prescrito en el artículo 77 de la Constitución Política de la República, por lo que, en concordancia con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental, requieren, para su aprobación, las cuatro séptimas partes de los Senadores en ejercicio, esto es, 25 votos favorables el día de hoy.

Cabe agregar que, de acuerdo al artículo 127 del Reglamento, corresponde discutir la iniciativa en general y particular a la vez.

Es todo, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Solicito la unanimidad de la Sala para que ingrese el Subsecretario de Justicia, don Sebastián Valenzuela.

Acordado.

Vamos a escuchar primero el informe del Presidente de la Comisión.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, como bien ha señalado el Secretario, este proyecto establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales en sus audiencias y actuaciones, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, producto del coronavirus, y se encuentra en segundo trámite constitucional.

La Comisión sesionó hoy a partir del mediodía, instancia en la que los diez artículos fueron aprobados de manera unánime. Concurrieron la Senadora Rincón y los Senadores Pérez Varela, Allamand, Harboe y quien habla, y tuvimos la colaboración, por teleconferencia, de la Presidenta de la Asociación de Magistrados, María Soledad Piñeiro, y el profesor Cristián Maturana, procesalista del Colegio de Abogados, quienes han sido nuestras contrapartes; además del Ministro, el Subsecretario y asesores que estuvieron presentes.

Cabe señalar que la Comisión elaboró un certificado en esta materia.

El Secretario ha hecho bien la referencia de los elementos más destacables en este proyecto: principalmente, la suspensión y prórroga de plazos; la interrupción de algunas prescripciones; la suspensión de ciertas audiencias; el criterio uniforme en esta materia a lo largo de todo el país.

Además, quiero hacer presente -es importante para la historia de la ley y para dejar constancia de la discusión que se dio- que tuvimos comunicación con la Corte Suprema

respecto de esta materia. Este tipo de proyectos obliga a consultarle su opinión. Está disponible el informe del Máximo Tribunal, con las adecuaciones que plantearon. Es más, las sugerencias de la Asociación de Magistrados y del Colegio de Abogados están en consonancia con lo recomendado por el Pleno de la Corte Suprema. Nos comunicamos directamente con su Presidente vía telefónica, luego de lo cual nos hicieron llegar un informe favorable, con las precisiones que se consignan en el texto final.

Reitero, señor Presidente, que todas las normas fueron aprobadas por unanimidad.

Es importante pedir la apertura de la votación; hacerla en un solo acto, y autorizar posteriormente a la Comisión a sesionar, a fin de constituirmos para ver otro proyecto, uno con relación a los presos que están cumpliendo condena y que posiblemente estén contagiados, con el fin de establecer un régimen de tratamiento especial para ellos.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Vamos a proceder a abrir la votación, ya que el proyecto es de *quorum* orgánico constitucional, que requiere, para ser aprobado, las cuatro séptimas partes de los Senadores en ejercicio: 25 votos.

¿Les parece?

Así lo haremos luego de la intervención del señor Ministro, a quien le doy la palabra.

El señor LARRAÍN (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).— Gracias, señor Presidente.

Tal cual lo ha explicado el Presidente de la Comisión de Constitución, esta iniciativa es particularmente urgente e importante, atendidas las consecuencias que está generando la pandemia del coronavirus en nuestra vida nacional.

Ello se manifiesta en la situación económica -a propósito de la discusión del proyecto anterior- y en todos los demás aspectos de la vida

de las personas, uno de los cuales es el ámbito de las instituciones.

Particularmente, nosotros hemos podido apreciar el enorme impacto que empieza a tener tal situación en el ámbito judicial, por las dificultades que presentan los procesos judiciales para lograr avanzar. Y esto nos obliga, para cautelar los derechos tanto de las personas que están siendo sometidas a controversia y que requieren del amparo judicial, como de los propios funcionarios judiciales, a establecer normas especiales con el fin de enfrentar de manera debida este período.

Por cierto, nuestro objetivo es, hasta donde sea posible, cautelar el funcionamiento de la justicia, la continuidad del servicio; sobre todo, en aspectos especiales, como son aquellos que garantiza la Constitución: el acceso a la justicia, el derecho a la defensa, pero también la libertad personal. Cuando se atenta en contra de tales garantías, existen recursos especiales que no pueden desatenderse, porque precisamente están en juego derechos fundamentales de las personas.

En consecuencia, luego de haber conversado con las distintas instancias, a las que luego me referiré, hemos planteado una iniciativa que busca permitir el mejor acceso a la justicia y el mejor funcionamiento de los tribunales, de manera compatible con la grave situación que impone el estado de emergencia, que obliga a que la gente, deseablemente, no se mueva de sus casas; en algunos casos, por entrar en cuarentena o aislamiento. Por lo tanto, hay que buscar una forma de garantizar el funcionamiento de la justicia, pero atendido este escenario.

Para esta presentación, ciertamente hemos conversado con el Poder Judicial, a través de la Corte Suprema; en particular, de su Departamento de Estudios. Este tribunal emitió un informe, que fue conocido por la Comisión de Constitución y que, en lo fundamental, es muy positivo, en el cual se hacían algunas sugerencias, que la Comisión tuvo a bien recoger, por

cierto, con nuestro apoyo.

Asimismo, hemos consultado a los Colegios de Abogados regionales y de Santiago, y hemos conversado con académicos. También tuvimos en consideración iniciativas que nos hicieron llegar distintas personas en estos días: entre ellas, el Senador Durana, algunos Diputados, académicos como Raúl Tavolari. En fin, hemos tenido a la vista todo lo que se ha discutido, porque es una situación compleja. Y si bien estamos legislando con mucha premura, queremos hacerlo con especial cuidado.

Tomamos en cuenta también la ley que se dictó luego del terremoto del 2010, que obligó a tomar medidas similares, con el fin de considerar los precedentes que se han adoptado sobre esta materia.

En lo fundamental, dado lo incierto que es el futuro, no podemos legislar considerando solo el pasado o lo que está ocurriendo hoy día en Chile. ¿Qué va a suceder en una semana, en un mes? Es completamente impredecible. Por lo tanto, queremos dictar una norma que no nos obligue a volver a legislar en un mes más.

Por ese motivo, parte central de esta propuesta conduce a entregarle a la Corte Suprema la capacidad normativa para avanzar en las materias de su competencia en este contexto.

¿Cuáles son los principales contenidos de este proyecto?

El primero es señalar, precisamente, que la Corte Suprema deberá ordenar la suspensión de las audiencias de los tribunales, cuando se cumplan ciertos requisitos o se den determinados escenarios. Fundamentalmente, cuando se da un hecho público y notorio, a consecuencia de las restricciones impuestas por la autoridad en el marco del estado de excepción constitucional, o a raíz de los efectos provocados por la emergencia sanitaria, como pueden ser las condiciones de aislamiento, se hace necesario buscar formas, a través de la suspensión de las audiencias, que garanticen el debido proceso y los derechos de las partes a la bilateralidad y a los demás principios que están involucrados en

el concepto de debido proceso.

Las decisiones de la Corte deberán ser fundamentadas, organismo que tendrá la capacidad, en el cumplimiento de estas obligaciones, de efectuar las suspensiones que estime pertinentes, por el plazo que considere necesario. Y con el tiempo podrá revisar esto y volver a dictar normas nuevas. Al mismo tiempo, en el ejercicio de estas funciones, podrá disponer por separado (por judicatura y territorios jurisdiccionales) situaciones que puedan ser diversas, dadas las circunstancias.

En lo fundamental, se establecen disposiciones que permitan a los juzgados de letras, a los de familia, a los del trabajo, a los laborales en general, a los tribunales unipersonales de excepción contar con ciertas normas de criterio.

También se les dan este tipo de normas a los juzgados que funcionen en el ámbito procesal penal: los de garantía y los tribunales orales. Y se entregan disposiciones para la suspensión de las audiencias y vistas de causa en los tribunales superiores de justicia; léase Cortes de Apelaciones y la propia Corte Suprema.

Todas esas normas se dictan con el debido resguardo de que la suspensión no podrá tener lugar cuando se trate de actuaciones urgentes, que no puedan ser suspendidas: por ejemplo, en un recurso de amparo se trata de discutir la libertad de las personas y, en esos casos, se deberá actuar. Y, precisamente, para facilitar ese tipo de situaciones, lo que hace el proyecto es permitir la actuación vía métodos o mecanismos remotos que permitan avanzar en esta materia.

Adicionalmente, se establecen otras disposiciones que permiten la tutela de los derechos.

Lo que se dice de la Corte Suprema para los tribunales de justicia ordinaria también se señala respecto de los otros tribunales, es decir, los tribunales especiales que no forman parte del Poder Judicial y los tribunales arbitrales *ad hoc* e institucionales, para que puedan proceder de igual manera a suspender las audiencias.

El proyecto también contiene una disposición que se preocupa de la situación de casos de indefensión, es decir, en donde no se está respetando el debido proceso y una de las partes se ve complicada porque en atención a la emergencia sanitaria, por ejemplo, no puede concurrir o no concurrió a una audiencia determinada y puede verse afectada. Por tanto, estamos abriendo la posibilidad para que se posterguen dichas diligencias, ya sea de oficio o a petición de parte.

De la misma manera, se establece la posibilidad adicional para que, en situaciones de entorpecimiento a raíz de situaciones derivadas del estado de catástrofe o de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se pueda reclamar del impedimento dentro del plazo que siga a su término porque, de lo contrario, no podrán ejercer sus derechos y quedarán en la indefensión.

Se abre aquí, entonces, un recurso de alguna manera residual, que el tribunal, cuando este se plantee, deberá resolver en forma rápida. Y de este también se podrá apelar, conforme a las reglas generales.

Establecemos, asimismo, normas de similar tenor en materias de entorpecimiento para los procesos penales, que tienen una situación especial.

En cuanto a los plazos, estamos señalando que los términos probatorios que a la entrada en vigencia de la ley en proyecto hubieren empezado a correr quedan suspendidos hasta el vencimiento de los diez días posteriores al cese del mencionado estado de excepción constitucional de catástrofe.

Por otra parte, también se consideran algunas disposiciones especiales para la suspensión de los plazos en materias penales. Estos, en general, no se suspenderán, salvo en algunas materias que están especialmente reguladas.

Asimismo, se establecen disposiciones especiales en materia de prescripción, dada la especial significación que esta tiene y que en el estado de excepción pueden generarse situa-

ciones de mayor complejidad. Fundamentalmente, en el caso del ámbito civil, se entenderá interrumpida la prescripción con la sola presentación de la demanda.

Sin embargo, se señala que esa norma operará si terminado el estado de catástrofe, pasado un cierto plazo, esa notificación se realiza a la otra parte, para no dejarla en la indefensión, o si es proveída por el juez, también dentro de un plazo, para que la otra parte pueda hacer valer sus derechos si fuera necesario.

No habrá interrupción de la prescripción, por cierto, para el ejercicio de las acciones penales.

Y también, atendida la situación especial, se prorroga el ejercicio de las acciones laborales y de competencia de los juzgados de policía local en materia de plazos de prescripción, prorrogándose hasta cincuenta días hábiles una vez terminado el estado de excepción constitucional mencionado.

Quisiera señalar, finalmente, que el proyecto insiste en la necesidad de permitir el funcionamiento de todos los tribunales (ordinarios, especiales y arbitrales) en forma remota, para asegurar así la mejor defensa de las personas cumpliéndose los cometidos de la ley.

Por ejemplo, hoy día ya están funcionando las videoconferencias en materia de detención. Cuando hay audiencia de control de detención, los detenidos permanecen en Gendarmería, que tiene un sistema de videoconferencia prácticamente en todo el territorio -se está completando con ayuda de la Corporación Administrativa del Poder Judicial-, para que no tengan que ir a declarar físicamente, pero sí a través de videoconferencia. Y así se han realizado muchas audiencias, se han producido videoformalizaciones. Es decir, este sistema está, de alguna manera, operando. Pero, fundamentalmente, queremos garantizarlo, autorizando a los tribunales para que puedan proceder de este modo.

Con estas disposiciones, Presidente, creemos que la prórroga del funcionamiento de los

tribunales, en la forma que he señalado y en las materias a que me he referido, va a permitir, hasta donde sea posible, el mejor funcionamiento de los tribunales y, sobre todo, cautelar los derechos de las personas en situaciones más urgentes, que no se verán afectados, porque se trata de cuestiones que se refieren a garantías constitucionales que no podemos soslayar.

Deseo agradecer el trabajo de la Comisión, porque nos permitió perfeccionar en forma significativa nuestra iniciativa.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Ministro.

En votación general.

—(Durante la votación).

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora Adriana Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Señor Presidente, quiero referirme a un tema muy puntual.

Por cierto, voy a votar a favor del proyecto. Pero junto con la Senadora Ximena Rincón presentamos una indicación para establecer en el artículo 1 un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales relativos a los casos de violencia intrafamiliar.

Formulamos la indicación porque, mirando lo que está sucediendo en el mundo con las medidas tomadas a raíz del coronavirus, vemos cómo ha aumentado la violencia intrafamiliar. Así, en países como China las denuncias recibidas por violencia intrafamiliar se han incrementado en más de 90 por ciento; y en ciudades como Río de Janeiro han aumentado en 50 por ciento.

Este es un tema porque, por cierto, el coronavirus es un desafío para adoptar medidas sanitarias, de ordenamiento territorial, de gestión de crisis, etcétera, pero genera un impacto muy fuerte en la vida cotidiana de la familia.

Y la cuarentena significa quedarse encerrado: mujeres con parejas o maridos golpeados; hijos, hijas con padres o familiares que son abusadores sexuales. Entonces, hay toda una situación en la intimidad de la vida cotidiana de la familia que no está siendo considerada

tampoco en las medidas que se puedan tomar.

Por eso era muy importante que en todos los juicios que dicen relación con violencia intrafamiliar se pudieran mantener las audiencias en todo el procedimiento judicial y no suspender tales causas, porque realmente vamos a llegar a una situación infernal, explosiva al interior de la familia, que también debemos resguardar.

Esta crisis tiene más profundidad que la sanitaria, y hoy día, creo yo, tenemos el deber de considerar este aspecto en el proyecto.

No sé qué sucedió -no participé en la Comisión- con esta indicación, si fue rechazada o si fue considerada. Pero, en mi opinión, es una dimensión que debemos empezar a considerar en las medidas que se están adoptando con relación a esta pandemia.

Hemos mirado lo que ha sucedido en otros lugares que entraron antes que nosotros en una mayor situación de crisis. Ya mencioné a China, donde desde el inicio de la cuarentena el 90 por ciento de las denuncias recibidas se vinculaban a violencia intrafamiliar. Y en Río de Janeiro estas denuncias aumentaron en 50 por ciento.

Entonces, quiero consultarle al Presidente de la Comisión -por su intermedio, señor Presidente- qué sucedió con la indicación, si fue incorporada, si fue consignada. No sé lo que decidió en ese sentido la Comisión cuando trató en general y en particular el proyecto.

He dicho.

El señor LARRAÍN (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Señor Ministro, podríamos seguir escuchando, pues es posible que haya otras dudas.

El señor LARRAÍN (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Muy bien.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Víctor Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, sin duda, este es un proyecto absolutamente indispensable y necesario, porque al

igual que el Congreso Nacional, que el Senado, que debe seguir funcionando, también se requiere que los tribunales de justicia continúen funcionando y protegiendo los derechos de las personas.

Más aún, como lo expresaba el Senador Harboe en la Comisión, cuando el Estado o la autoridad pasan a tener cada día mayor injerencia en la vida de la ciudadanía, es muy importante tener tribunales accesibles a las solicitudes de derechos de las personas.

No hay duda de que la complejidad de cómo se hace esto radica en que tenemos una estructura judicial también muy compleja: diversas jurisdicciones, cada una con plazos, con sistemas de audiencia absolutamente distintos. Por tanto, no era una tarea fácil de enfrentar.

A mí me parece que el Ministerio de Justicia ha abordado este proyecto adecuadamente, tal como lo expresaron en el trabajo que realizó la Comisión quienes nos ayudaron y asesoraron, como la Presidenta de la Asociación Nacional de Magistrados, los profesores especialistas en la materia, y también la Corte Suprema en su informe.

Hay que tener muy presente que no se suspenden causas, sino que se le entrega a la Corte Suprema, mientras dure el estado de catástrofe y cuando hechos públicos y notorios así lo indiquen, la decisión de suspender o prorrogar audiencias. No se suspenden causas, porque sería muy grave que se estuvieran suspendiendo, pues significaría que los tribunales no estarían dedicados a su principal función, que es conocer los litigios que existen entre las personas, con empresas o con instituciones.

Por otro lado, el proyecto establece por ley ciertos procedimientos respecto de los plazos. ¿Cuáles? Los probatorios. En consecuencia, los otros plazos, para presentar demandas, para contestar acusaciones, corren de acuerdo con las normas generales.

Lo importante es poder normalizar de la mejor manera la acción de los tribunales.

Sin duda, los hechos públicos y notorios de

los que habla el proyecto de ley ya se manifiestan hoy día. Por ejemplo, en la región que represento -Ñuble-, Chillán y Chillán Viejo tienen un cordón que impide la circulación de las personas: no se puede ingresar ni salir de allí. Por tanto, muchas personas -en Chillán hay una corte de apelaciones- que tienen que llegar a los tribunales no lo pueden hacer; los abogados, tampoco.

En consecuencia, hay que ir viendo la realidad para que los ciudadanos no queden en la indefensión y para que verdaderamente puedan ejercer sus derechos.

En tal sentido, se le entrega a la Corte Suprema la atribución de prorrogar audiencias. ¿Cuáles? Aquellas que requieren ser presenciales, porque hay una serie de otras gestiones que se realizan en los tribunales que no necesariamente lo son, como la presentación de la demanda y otras. Pero hay algunas audiencias en que se precisa y se necesita que estén presentes las partes. Por eso, ese tipo de audiencias pueden ser prorrogadas.

Por lo tanto, a mi juicio, el proyecto de ley analiza bien lo relativo a cuáles son atribuciones de la Corte Suprema y cuáles son mandatos legales. Atribución de la Corte Suprema: las audiencias. Atribución y mandato de la ley: los plazos probatorios.

Viendo el texto del proyecto, cada uno de los diez artículos analiza los distintos procedimientos que existen en el país y cómo se aplican estas medidas.

Es un tema complejo, extraordinariamente técnico, producto de la misma institucionalidad jurídica que hemos ido reseñando.

Pero, reitero, el objetivo principal de esta iniciativa legal es que los tribunales de justicia sigan funcionando; que cuando lo hagan no generen dificultades de defensa ni de indefensión a las personas; que siga la bilateralidad, todo lo que es el debido proceso, en una situación que es extraordinariamente compleja. Por ejemplo, la Región Metropolitana lo va a empezar a vivir mañana, cuando siete comunas, más de

un millón 300 mil habitantes, estarán en cuarentena. Los tribunales que se encuentran ahí deberán tomar medidas para que los procesos puedan seguir, pero al ritmo de lo que significa la nueva realidad...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Un minuto más, Senador.

El señor PÉREZ VARELA.— Por ende, a esa realidad, que es imposible de evitar, tiene que adecuarse el funcionamiento de los tribunales.

Lo vamos a ver con mucha mayor rapidez de lo que pensábamos.

Esta iniciativa deberá volver en tercer trámite a la Cámara de Diputados, porque hubo indicaciones que la mejoraron. Pero hay que aprobarla a la brevedad, porque los tribunales tienen que seguir funcionando, no pueden paralizarse. Algunos querían feriado judicial, pero creo que eso no es aceptable en un momento en que la autoridad cuenta con atribuciones especiales sobre esta materia, por lo que deben seguir funcionando.

Este proyecto de ley viabiliza esa situación. Por lo tanto, nosotros lo votamos favorablemente, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, primero, lamento que no alcanzáramos a ver el proyecto de ley de autoría de quien habla, de la Senadora Provoste y de los Senadores Bianchi, Latorre y Guillier, sobre la prohibición de corte de luz y de los demás servicios básicos. Espero que lo podamos ver mañana. Es una iniciativa de urgencia, tanto o más importante que esta.

En primer lugar, quiero señalar que no tenemos informe. Vamos a hacer confianza en el Ministro y en el Presidente de la Comisión de Constitución.

Quiero señalar que hay algo que no me hace coherencia.

Hoy en la tarde un grupo de magistrados de la Corte de Apelaciones de Santiago determinó la suspensión del juez Daniel Urrutia después

de emitir una resolución para la cual está plenamente facultado (como dispone el artículo 145 del Código Procesal Penal, la prisión preventiva puede ser sustituida, de oficio o a petición de partes, en cualquier momento del procedimiento). Pero ¡lo han suspendido! ¿Y qué hizo Daniel Urrutia? Exactamente lo que estamos apoyando y lo que nos pide el Ministro a través del proyecto que veremos mañana: que saquemos los procesos judiciales, con más de mil y tantos indultos.

¡No entiendo nada!

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ya sancionó a Chile por procedimientos de esta naturaleza, por violar el principio contradictorio. Se sancionó y se suspendió al juez Urrutia por liberar de la prisión preventiva, devolver a sus hogares a jóvenes detenidos por desórdenes en la vía pública, que nunca van a pagar con cárcel una vez condenados, ¡nunca!, porque los desórdenes en la vía pública no reciben esa pena. La medida era para que regresaran a sus casas porque el riesgo del virus dentro de las cárceles es enorme.

Por esa situación se le ha sancionado y se le ha suspendido.

Vamos a ir de queja a la Corte Suprema.

Yo quiero jueces en las cortes de apelaciones que sintonicen y que no reciban presiones. No había motivo alguno para que un juez de garantía, en facultad plena de sus poderes, no hiciera aquello. Nos podrán decir que es un procedimiento judicial, pero estamos hablando de la vida de jóvenes, menores algunos de ellos, que están presos por desórdenes en la vía pública, por el estallido del 18 de octubre, que no tienen antecedentes penales...

El señor PÉREZ VARELA.— ¡Desórdenes...!

El señor MOREIRA.— ¡Violentistas son!

El señor NAVARRO.— Si el Senador Moreira o el Senador Pérez, por los cuales tengo el mayor de los respetos, consideran que efectivamente tienen antecedentes, espero que mañana voten en contra del indulto general, que

no es primera vez que lo plantea el Presidente Piñera, pues en su primer Gobierno igual indultamos a miles que tenían antecedentes penales.

Entonces, quiero saber a quiénes indultaremos. Porque vamos a ver qué hacen los Senadores de Derecha, que hoy día critican lo que estoy planteando respecto de las medidas cautelares, de la prisión preventiva, de la que se ha abusado completamente en los tribunales por parte de los fiscales: mantienen presas a las personas sin acusación.

Espero que esta misma ley de indulto o este mismo procedimiento penal abreviado, con facilidades para la Corte Suprema, se aplique con los jóvenes que están detenidos en Santiago 1 y se suspenda la sanción al juez Daniel Urrutia por hacer uso de una facultad. ¡Un juez de garantía tiene esa facultad!

Entonces, para ser coherente, esperaré un pronunciamiento de la Corte Suprema.

Si quieren que le demos facultades excepcionales, esperaré que también evaluarán situaciones como esta. La gente que no tiene por qué estar en la cárcel, porque no representa un peligro para la sociedad, y que está expuesta, debiera ir, como medida cautelar, a la detención domiciliaria absoluta, que es lo que pidió el juez Urrutia para este grupo de jóvenes.

Yo voy a votar a favor, señor Presidente, porque entiendo lo delicado del momento y porque el señor Ministro de Justicia ha pedido que apoyemos esta facultad para facilitar el funcionamiento institucional. Así como nosotros hemos modificado nuestras normas para operar, por cierto que el Poder Judicial también tiene que flexibilizar sus normas para poder seguir funcionando y no detener el Estado, que solo agravaría las condiciones de crisis que estamos viviendo con la pandemia.

Por lo tanto, votaré a favor con esas observaciones. Y mañana discutiremos el proyecto que nos traerá el Ministro para liberar a aquellos que determine el texto de la iniciativa, para mandarlos a sus casas, donde estarán en

mejores condiciones.

Quiero advertir que tenemos una situación especial con las madres con hijos menores de dos años que están en las cárceles, que son un número cercano a las ciento treinta. Para este efecto existe el proyecto de “Ley Sayén”, que sigue sin ser tratado por el Senado, que busca establecer que ningún niño menor de dos años esté en la cárcel junto a su madre, porque no merecen estar allí. Hay una iniciativa de mi autoría y de otros señores Senadores para abordar aquello.

Voto a favor, señor Presidente, remarcando con mucha fuerza que el cambio de las medidas cautelares para estos jóvenes que están detenidos era posible; el juez Daniel Urrutia lo hizo, y lamentablemente la Corte de Apelaciones de Santiago lo ha suspendido sin haberlo escuchado.

Espero que la queja que presentaremos en la Corte Suprema sea acogida y tramitada también con diligencia.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Quiero hacer una aclaración: el proyecto que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus no fue puesto en la tabla de hoy, como deseaba la Mesa, porque no llegó ningún informe de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, desde el punto de vista reglamentario, estamos votando acá una iniciativa que modifica un conjunto de plazos, prescripciones, funcionamiento de los tribunales, en fin. Ese es su propósito. Y yo informé que fue votada positivamente en la Comisión de Constitución.

Lo que yo pediría es que se nos autorizara para constituirnos ahora a fin de ocuparnos en el otro proyecto cuyo informe debemos evacuar. Entonces, como ya se ha abierto la votación y solo resta el pronunciamiento del Senador Harboe, nosotros podríamos comenzar a analizar esa iniciativa para traerla mañana a la

Sala. Ello, en la línea planteada por el Senador Navarro.

Es un proyecto complicado, en que debemos revisar distintas aristas; pero si se nos autoriza, podríamos constituirnos en este momento.

Esa es mi solicitud, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Están autorizados desde el lunes pasado, por acuerdo de Sala,...

El señor DE URRESTI.— Pero con todos los integrantes de la Comisión.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—... para el análisis y despacho de todos estos proyectos.

El señor DE URRESTI.— Perfecto.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, en un Estado de derecho, todos los Poderes del Estado deben funcionar.

Por tanto, creemos que el Poder Judicial, en virtud de la crisis que hoy está viviendo nuestro país, también debe ajustarse a aquello.

En este orden de cosas, muchos tribunales han establecido diferentes criterios para enfrentar la crisis sanitaria, tales como la suspensión de audiencias, la restricción al ingreso de público o la realización de turnos éticos de jueces y funcionarios.

Sin embargo, observamos que existe disparidad de criterios en la aplicación de dichas medidas, lo que puede afectar la certeza jurídica y los eventuales derechos de las partes.

La Corte Suprema, en uso de las facultades que contempla el artículo 96, número 4°, del Código Orgánico de Tribunales, dictó con fecha 16 de marzo del presente año un instructivo que consta en el acta N° 42-2020, disponiendo una serie de modalidades de trabajo en el Poder Judicial mientras dure la emergencia sanitaria.

En dicho documento se establece que se debe “tener en consideración, en todo momento y bajo toda circunstancia, que se debe

procurar la continuidad del servicio judicial”, dictando una serie de medidas para asegurar dicho funcionamiento en condiciones acordes con la emergencia existente.

En el numeral 17) de ese mismo texto, la Máxima Magistratura de nuestro país señala lo siguiente. “Se hace un llamado a los poderes colegisladores para regular los efectos que, en los procesos en tramitación, tendrá la emergencia sanitaria que vive el país, como se hizo mediante la Ley N° 20.436.”.

La mencionada ley, publicada el 24 de abril de 2010, tuvo por objeto modificar plazos en materia de actuaciones judiciales y declaraciones de muerte presunta en las zonas afectadas por el terremoto ocurrido el 27 de febrero de ese año.

Mediante este proyecto, que ingresó el Ejecutivo, se permite actualizar una serie de plazos, en que claramente se sigue la modalidad de la normativa que mencioné, y regular otra serie de efectos jurídicos.

Hubo una serie de solicitudes, entre ellas, la del Colegio de Abogados, que buscaban crear un feriado judicial, así como la suspensión de plazos, cuestión que fue descartada. Y, en definitiva, se tomaron todas las medidas para los fines de resguardar los plazos judiciales que estuviesen en curso.

En ese contexto, como Senador presenté dos iniciativas en esa misma línea. Había prontitud en el proyecto que entró por la Cámara de Diputados; pero ciertamente el que nos ocupa busca generar certeza jurídica.

En tal sentido, deseo aplaudir la diligencia que ha tenido el Ministerio de Justicia para responder a un requerimiento que hizo la Corte Suprema y que persigue establecer igualdad ante la ley.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señor Presidente, cuando la Constitución contempla el estado de catástrofe, le permite al Presidente de la República en ejercicio limitar un conjunto de dere-

chos constitucionales.

Ellos se encuentran, en este caso, con el estado de catástrofe, vinculados con la libertad ambulatoria, con la libertad de locomoción y, también, con la propiedad.

Cuando un mandatario reúne estas facultades, se requiere que el Poder Judicial se mantenga funcionando. Porque es justamente en estos momentos de concentración del poder cuando este puede abusar de los ciudadanos. Y la única instancia independiente es el Poder Judicial. Por eso, entonces, es fundamental garantizar su funcionamiento.

Lo que hace este proyecto es establecer un mecanismo en virtud del cual se le concede a la Corte Suprema la obligación de suspender las audiencias y los plazos en determinadas circunstancias. Ello, obviamente, dentro del marco de la emergencia que estamos viviendo.

En tal sentido, considero que esta iniciativa se perfeccionó respecto de como venía, porque se objetiviza en la ley un conjunto de condiciones que debe requerir la Corte Suprema para poder suspender audiencias o plazos.

¿Y por qué esto es fundamental?

Porque en la práctica puede ocurrir, y de hecho así sucede en la zona que represento, en la Región de Ñuble, que exista para los abogados que residen fuera de la comuna de Chillán la imposibilidad de litigar, por ejemplo, en la corte o en los tribunales ubicados en dicha comuna. O al revés, que los abogados litigantes que viven en Chillán no puedan ir a juzgados de San Carlos, de Concepción o de Los Ángeles, o a otros donde se estén tramitando sus causas.

En consecuencia, aquí el afectado no es el abogado, sino finalmente la persona que precisa los servicios profesionales de alguien que represente y defienda sus derechos.

Por eso hemos establecido aquello en este proyecto, en que de buena forma el Gobierno logra resolver este conjunto de normas procesales para garantizar el correcto funcionamiento de los tribunales y la posibilidad de suspender determinado tipo de audiencias.

Hemos recibido el aporte muy importante de algunos consejeros del Colegio de Abogados, como el profesor Maturana. Las consejeras Paulina Vodanovic y Elisa Walker nos hicieron llegar información relevante que permitió complementar el debate.

De igual forma, la Presidenta de la Asociación de Magistrados, Soledad Piñeiro, en una videoconferencia hizo mención de la necesidad de ir mejorando algunas de las normas, cuestión que el Gobierno fue recogiendo y que nosotros fuimos despachando por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión.

Señor Presidente, logramos instalar en el proyecto la objetivización de las condiciones que deben darse para que la Corte Suprema proceda a la suspensión de plazos y audiencias, siempre obviamente resguardando el derecho de la parte más débil. Y se estableció que nunca puede suspenderse una audiencia que resulta fundamental para los derechos de una persona. Por ejemplo, cuando se trata de libertades o de otras circunstancias extremadamente delicadas o graves.

Un aspecto relevante es que se hace evidente que en razón de esta crisis tendremos un aumento de la conflictividad laboral.

Eso es claro: estamos enfrentando una crisis que va a significar miles de despidos. Y, en la práctica, eso se va a traducir en que se incrementarán las demandas laborales.

Una norma que pusimos, muy interesante, plantea una excepción que les permite a las personas, por ejemplo, presentar una demanda laboral en un plazo de hasta 50 días contados desde la fecha de cese del estado de catástrofe. Además, se les exime de la obligación que hoy tienen, en el caso de los procedimientos monitorios, de acreditar el cumplimiento de la mediación previa obligatoria. Porque puede ocurrir que dicha mediación, que se lleva a cabo en la Inspección del Trabajo, no pueda realizarse. Y no queremos que eso afecte sus derechos en el juicio.

Entonces, señor Presidente, fuimos revisan-

do cada situación, y creo que el proyecto quedó bastante adecuado.

Asimismo, se presentó una indicación en la idea de evitar la postergación de las audiencias en los casos de violencia intrafamiliar. Y lo que se hizo fue determinar, como digo, un criterio general.

¿Por qué no lo pusimos expresamente respecto de la violencia intrafamiliar? Porque si hubiésemos dispuesto aquello de manera expresa, *a contrario sensu*, como decimos los abogados, no habría sido factible haberlo aplicado a otros casos. Y se podría haber interpretado que, al haberse excusado en este caso, se habría afectado lo otro.

En consecuencia, quedó establecido, en la historia de la ley, que los casos de violencia intrafamiliar, los casos de menores y otros se hallan absolutamente protegidos.

En consecuencia, no existe mayor preocupación en esa materia; pero, evidentemente, no siempre lo que abunda no daña. En este caso, podría haber significado una afectación de otros derechos respecto de otras causas, porque tendríamos que haber hecho una enumeración infinita o imposible de consignar.

Creo, señor Presidente, que el trabajo conjunto entre el Gobierno, la Asociación de Magistrados, el Colegio de Abogados y los Senadores y las Senadoras presentes ha logrado un proyecto equilibrado, que va a mantener en funcionamiento el sistema judicial, que le otorga a la Excelentísima Corte Suprema un conjunto de facultades y obligaciones -por así decirlo-, así como también a los tribunales especiales, dentro los cuales se incorporan los juzgados de policía local, en fin, y, particularmente, el Tribunal Constitucional.

Por todas esas consideraciones, voto a favor.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

No está en la Sala.

Puede intervenir la Senadora señora Proveste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, tal como ha señalado el Senador Alejandro Navarro, en esta coyuntura no tenemos más que hacer fe en el certificado de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y en lo que ha expresado su propio Presidente, el Senador Alfonso de Urresti. Pero es extraño votar un proyecto de ley de esta importancia sin tener a la vista ni siquiera el informe de lo que fue su discusión.

Nosotros entendemos que, frente a las circunstancias que estamos viviendo, los funcionarios de los tribunales de justicia y el sistema judicial en su conjunto tienen el desafío de adaptarse a las necesidades y a la reducción de tiempos que hoy día generan los inconvenientes propios de restricción de la circulación en nuestro país y, obviamente, también en los propios tribunales.

Pero a mí no me parece suficiente que se diga que aquí estará, dentro de un conjunto de trámites, la adecuada protección en materia de violencia intrafamiliar.

Lo ha dicho la Presidenta de la Corporación, quien además es titular de la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género: lo que ya hemos visto respecto de países que comenzaron a vivir situaciones de *lockdown* antes que nosotros es que los problemas de violencia intrafamiliar tienden a aumentar.

Por lo tanto, acá no basta con plantear que aquello estará dentro de los procedimientos generales, que es parte de la técnica legislativa. ¡No, señor Presidente! Queremos que quede explícito que se van a realizar todas las actuaciones que permitan que se ejerzan los derechos de las mujeres a vivir en una sociedad libre de violencia.

Por eso me he quedado hasta el final de esta tramitación, porque espero, antes de emitir el voto, escuchar al Ministro comprometerse en el sentido de que efectivamente todos los procedimientos en materia de violencia intrafami-

liar se van a ejercer oportunamente.

Señor Presidente, hemos tenido que lamentar en estos días un femicidio en la Región de Atacama, particularmente en la comuna de Diego de Almagro. Por consiguiente, estos temas son de la mayor seriedad.

Esperamos que se recepcionen adecuada y urgentemente las denuncias en el ámbito de la violencia intrafamiliar; que se establezcan los procedimientos y las medidas cautelares que corresponden, y que se resguarde efectivamente la vida de las mujeres.

Por último, deseamos hacer propio también el llamado que ha hecho el día de hoy la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la ex Presidenta Michelle Bachelet, quien les pidió a los gobiernos a hacer un esfuerzo por mirar la política carcelaria, porque sin duda que este virus va a hacer estragos en las cárceles. Además, ella ha instado a liberar a quienes se encuentran privados de libertad sin motivos jurídicos suficientes.

Nosotros entendemos que es en el llamado de la Alta Comisionada en que se ha fundado la decisión del juez Daniel Urrutia para liberar a un conjunto de jóvenes que integraban la denominada “Primera línea”; es decir, no hay motivos jurídicos suficientes para mantenerlos privados de libertad.

Pero, ¡atención!: el día de mañana se pretende que aprobemos un proyecto sobre indulto en que no sabemos si efectivamente han existido o no motivos jurídicos suficientes para aquello.

Por lo tanto, creemos que previo a la tramitación de esa iniciativa es necesario establecer también ciertas condiciones: que el beneficio no puede ser para violadores de derechos humanos; no puede ser para violadores de niños y niñas, y no puede ser para quienes hoy día enfrentan condenas por violencia intrafamiliar.

Señor Presidente, antes de emitir mi voto, espero un pronunciamiento formal del Ministro, particularmente respecto de cómo se van a cautelar todas aquellas actuaciones que dicen

relación con materias de violencia intrafamiliar y con garantizar una sociedad libre de violencia a las mujeres.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro, para que dé respuesta a las inquietudes formuladas.

El señor LARRAÍN (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).— Señor Presidente, en verdad, con respecto a esta materia ya se refirió el Senador Felipe Harboe a los criterios que tuvo la Comisión para analizar esa proposición y no considerar necesario incorporarla en el texto de la ley en proyecto.

Efectivamente, estamos apuntando a una situación que por su naturaleza y gravedad, como la violencia intrafamiliar, en los casos de delitos que se cometan y que se investiguen, debe ser considerada a pesar de que estén suspendidas las audiencias, porque son cuestiones urgentes que los tribunales deben resolver. Sin embargo, siendo esa, sin lugar a duda, una cuestión prioritaria y de la mayor importancia, hay muchas otras que también entran en esa calidad.

Recién estábamos oyendo inquietudes sobre personas que son detenidas en forma grave y arbitraria, según la opinión de algunos. Cuando eso ocurre tienen que existir derechos para poder restablecer esa libertad, que es un bien extraordinariamente valioso y preciado. ¡Qué más importante que la libertad personal!

Pero no podemos entrar a incorporar cada una de las situaciones en la ley, porque, al hacer una enumeración taxativa, el legislador puede cometer el error de dejar afuera algunas otras.

Por eso, este asunto se discutió y se dejó constancia en la historia de la ley de que cuando hablábamos de actuaciones urgentes, que eran imprescindibles y que no podían dejar de abordarse durante este período, se hallaba precisamente esta: la relativa a la violencia intrafamiliar. Por esa razón no se acogió la indicación. No es que hubiera habido mala voluntad para hacerlo. Al contrario, compartimos plena

y cien por ciento la argumentación que hicieron presente las Senadoras Provoste y Rincón en su momento, y que a su turno planteó también la Senadora Adriana Muñoz.

Estamos completamente de acuerdo con esto, pero estimamos que no era necesario incorporarlo en el proyecto, sin perjuicio de que dábamos por subentendido que aquello era así.

En eso yo reitero la mayor compatibilidad y concordancia de criterio. No obstante -repito-, desde el punto de vista de la técnica legislativa no podemos nombrar algunas situaciones, porque se puede entender que las otras no están consideradas como urgentes, y hay muchas que sí lo son.

Pero dejamos constancia, para efectos prácticos de interpretación, de que esto va a asegurar que, si se producen tales situaciones, los tribunales tendrán que pronunciarse al respecto.

Por otro lado -y no tiene que ver con esto; lo vamos a ver en su minuto-, quiero precisar que el proyecto de ley sobre indulto se refiere, y solo puede referirse, a situaciones de personas que se hallan condenadas por la justicia. No podemos decretar indultos a quienes se encuentran en proceso de investigación judicial. Esas son materias jurisdiccionales en donde la ley no puede intervenir; ni el Ejecutivo, ni el Congreso pueden interferir en los procesos judiciales. Hay otros caminos para ello, como el de los recursos. Por ejemplo, se mencionó uno que se iba a interponer respecto de determinado caso.

Ese es el camino. Sin embargo -reitero-, no podemos hacerlo por esa vía.

Hemos conversado con el Defensor Penal para que aquellas categorías que utilizamos en el proyecto de ley sobre indulto, que tienen que ver con personas en situación de riesgo, cuyos ingresos y egresos pueden generar contaminación de la población penal, queden comprendidas dentro de su texto, y además se busque la salida de ellas del ámbito jurisdiccional.

Pero eso solo es factible de hacer caso a caso en los procesos y por las partes. El De-

fensor Penal puede intervenir en muchos de esos casos, y va a presentar centenares de propuestas en tal sentido. Pero no cabe la mencionada situación dentro del proyecto de ley sobre indulto, que comprende la circunstancia que señalé. Y, desde luego, puedo anticipar que esa iniciativa excluye de este beneficio a todas las personas que han cometido delitos graves, como los que aquí se han mencionado.

Gracias, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
A usted, señor Ministro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (29 votos a favor y 1 abstención) y, por no haberse formulado indicaciones, se aprueba también en particular, dejándose constancia de que se reúne el *quorum* constitucional requerido, y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Provoste, Rincón y Van Rysselberghe y los señores Allamand, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Lagos, Latorre, Letelier, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro y Sandoval.

Se abstuvo el señor Quinteros.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Tiene la palabra el señor Secretario para dar a conocer una Cuenta agregada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
En este momento ha llegado a la Mesa un oficio de la Honorable Cámara de Diputados con el que comunica que ha tomado conocimiento de la decisión del Senado de declarar inadmisibles el proyecto de ley que faculta a los con-

cejos municipales para prorrogar la obtención o renovación del permiso de circulación de los vehículos que indica (boletín N° 13.308-06), y designa a quienes la representarán en la Comisión Mixta que debe formarse, a saber, las Diputadas señoras Daniella Cicardini Milla y María José Hoffmann Opazo y los Diputados señores Andrés Longton Herrera, Matías Walker Prieto y Gonzalo Winter Etcheberry.

—**Se toma conocimiento.**

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora ALLENDE:

Al Ministro de Desarrollo Social y Familia, solicitándole **ADOPCIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES PARA CUIDADORES DE FAMILIARES CON DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA, EN VIRTUD DE CRISIS SANITARIA ACTUAL.**

Y a la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones y a la Directora Nacional del Sercotec, planteándoles **SOLICITUD DE TRABAJADORES Y DUEÑOS DE TAXIS COLECTIVOS ASOCIADOS EN CONTRAMEN C.G. RESPECTO DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN AYUDA DE SUS ASOCIADOS.**

Del señor BIANCHI:

A la Ministra Secretaria General de Gobierno y al Jefe de la División de Organizaciones Sociales, pidiéndoles implementar **POLÍTICA DE ORIENTACIÓN Y APOYO A JUNTAS DE VECINOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE EN MOMENTO DE**

CRISIS POR QUE ATRAVIESA EL PAÍS.

Del señor DE URRESTI:

Al Ministro del Interior y Seguridad Pública, al Ministro de Hacienda y al Ministro de Salud, solicitándoles remitir **ANTECEDENTES RESPECTO DE COSTO DE ARRIENDO DE ESPACIO RIESCO PARA INSTALACIÓN DE TRES MIL CAMAS ADICIONALES PARA EL SISTEMA DE SALUD.**

Al Ministro de Defensa Nacional, al Comandante en Jefe de la Armada, al Subsecretario de Pesca y a la Directora Nacional del Sernapesca, pidiéndoles entregar **ANTECEDENTES DE COLISIÓN ENTRE EMBARCACIÓN PESQUERA ARTESANAL "VICTORIA" Y BARCAZA "COMAU", DE EMPRESA PORTUARIA CORRAL, QUE TERMINÓ CON FALLECIMIENTO DE SEIS DE LOS SIETE OCUPANTES DE LA EMBARCACIÓN MENOR, Y SEÑALAR SI APLICACIÓN DE PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA DE LA EMPRESA PORTUARIA Y DE LA ARMADA FUE ADECUADA EN TIEMPO Y FORMA.**

Al Ministro de Desarrollo Social, sobre **POSIBILIDAD DE AGILIZAR RECOMENDACIÓN TÉCNICA DE DISEÑO DE INGENIERÍA PARA FUTUROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE RURAL DE ILIHUE LOS MAÑÍOS Y LAS JUNTAS, COMUNA DE LAGO RANCO;** y para que remita **ANTECEDENTES ACERCA DE ESTADO ACTUAL DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL SECTORES UNIDOS, COMUNA DE LA UNIÓN.**

Al Ministro de Obras Públicas y al Director de Obras Hidráulicas, solicitándoles **PRIORIZACIÓN DE NUEVO ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO Y DISEÑO DE INGENIERÍA PARA COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LLONQUÉN, COMU-**

NA DE PANGUIPULLI; PRIORIZACIÓN DE FUTURO DISEÑO DE INGENIERÍA PARA COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CONTRA CORONEL, COMUNA DE RÍO BUENO; PRIORIZACIÓN DE FUTURO DISEÑO DE INGENIERÍA PARA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EL ARENAL, COMUNA DE VALDIVIA; PRIORIZACIÓN DE FUTURA AMPLIACIÓN DE RED DE ACTUAL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL PAILLAO, COMUNA DE VALDIVIA; PRIORIZACIÓN DE FUTUROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE RURAL DE ILIHUE LOS MAÑÍOS Y LAS JUNTAS, COMUNA DE LAGO RANCO; PRIORIZACIÓN DE DISEÑO DE INGENIERÍA PARA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE APR LAGO VERDE, COMUNA DE PAILLACO; PRIORIZACIÓN DE FUTURO DISEÑO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE APR VILLA CAYUMAPU, COMUNA DE VALDIVIA; pidiéndoles antecedentes acerca de **ESTADO ACTUAL DE DISEÑO DE SISTEMA DE SECTOR CONTRA BAJO Y COMUNIDAD INDÍGENA ANTI LLANCA, COMUNA DE LANCO; PROYECTO DE DISEÑO DE INGENIERÍA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL RUTA 5, COMUNA DE PAILLACO; FUTURO PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE APR REUMEN, COMUNA DE PAILLACO, Y ESTADO DE AVANCE DE DISEÑO DE INGENIERÍA DE FUTURO SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL BONIFACIO, COMUNA DE VALDIVIA,** y para que consideren **SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN DE VECINOS DE SECTOR EL ARCO, COMUNA DE LANCO, ANTE FUTURO PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE RÍO CRUCES.**

Y al Ministro de Obras Públicas y al Di-

rector de Vialidad, con el fin de que remitan antecedentes relativos a **MANTENCIÓN DE CAMINO ASFALTADO EN SECTOR EL ARCO, COMUNA DE LANCO, DEBIDO A PÉSIMO ESTADO DE LA RUTA.**

Del señor HARBOE:

Al General Director de Carabineros, pidiéndole remitir todos los antecedentes referidos a **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE MONITOREO DE REDES SOCIALES DE LA INSTITUCIÓN.**

Del señor NAVARRO:

Al Ministro de Defensa Nacional y al Director Nacional de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el propósito de que hagan llegar información relativa a **LISTADO DE AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS DONDE SE MANTIENE A FUNCIONARIOS OPERATIVOS Y FISCALIZADORES DE LA DGAC CON OVEROLES, GUANTES Y MÁSCARAS DE MICA O MATERIAL ANÁLOGO, SEÑALANDO FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN Y HORARIOS EN QUE DESARROLLAN SUS LABORES; RAZONES DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS PARA FUNCIONARIOS OPERATIVOS Y FISCALIZADORES DE AEROPUERTOS DE EL LOA, CALAMA, Y ARTURO MERINO BENÍTEZ, DE SANTIAGO; FECHA EN QUE SE DISPONDRÁN MEDIDAS DE SEGURIDAD EFICACES PARA PREVENIR CONTAGIO DE CORONAVIRUS RESPECTO DE FUNCIONARIOS DE LA DGAC QUE ATIENDEN USUARIOS; MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN EN FAVOR DE FUNCIONARIOS OPERATIVOS Y FISCALIZADORES DE AEROPUERTO CARRIEL SUR, DE CONCEPCIÓN, Y NÚMERO DE OPERACIONES AÉREAS Y USUARIOS QUE VUELAN POR DÍA, DESDE EL 1 DE MARZO, POR AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ, CON INFORMACIÓN DESA-**

GREGADA POR PASAJEROS Y VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES, y para que informen respecto de **EVENTUALES EFECTOS EN SEGURIDAD AÉREA PROVOCADOS POR INCENDIO DE 2 DE MARZO EN BODEGAS SAN FRANCISCO, COMUNA DE PUDAHUEL,** así como **NORMAS TÉCNICAS Y RECOMENDACIONES DE OACI EN PRO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD ANTE DEPÓSITOS Y EVENTUALES INCENDIOS CERCA DE AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS.**

Al Ministro de Salud, solicitándole información relativa a **ARRIENDO DE ESPACIO RIESCO PARA HABILITACIÓN DE CAMAS ANTE COVID-19: CONTRATACIÓN, MONTO, RAZONES DE SU ELECCIÓN.**

Al General Director de Carabineros de Chile, pidiéndole dar a conocer **CAUSAS DE DETENCIÓN DE CIUDADANA OLGA ANADILIA CÁRDENAS GALLARDO EN RAMPLA DE INGRESO A LA ISLA DE QUINCHAO.**

Al Gobierno regional y al Alcalde de Chiguayante, requiriéndoles información referida a **REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA DE POBLACIÓN VILLA LAS VIOLETAS, INHABILITADA PARA LA RECREACIÓN DEPORTIVA.**

Al Alcalde de Talcahuano, pidiéndole informar sobre **CUMPLIMIENTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA CIERRE DE PASAJES Y CALLES; SISTEMA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE VIGILANCIA PARA CEMENTERIO MUNICIPAL; Y CANTIDAD DE FUNCIONARIOS JUNJI CON LICENCIAS ATRASADAS O NO PAGADAS, LICENCIAS MÉDICAS CURSADAS Y RECURSOS DEVUELTOS POR CONCEPTO DE JARDINES INFANTILES DESDE EL AÑO PASADO HASTA LA FECHA; sobre PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA EN SEC-**

TORES CORVI, HIGUERAS Y EL ARENAL; y respecto de **FUNCIONAMIENTO DE FARMACIA MUNICIPAL: STOCK DE MEDICAMENTOS, NÚMERO DE VECINOS INSCRITOS, LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN.**

Al Alcalde de Talcahuano, al Jefe de Zona de Carabineros del Biobío y al Prefecto Inspector de la Policía de Investigaciones del Biobío, con relación a **MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS PARA DISMINUIR VANDALISMO EN TERRENO ERIAZO DE TOMPSON, ANTE DENUNCIAS DE VECINOS POR DELINCUENCIA Y MICROTRÁFICO EN DICHO SECTOR.**

Al Alcalde de Talcahuano, al Seremi de Salud del Biobío y al Seremi de Medio Ambiente del Biobío, requiriéndoles **ANTECEDENTES PARA COMBATIR BASURALES EN SECTOR DE SANTA CLARA: PLAZOS PARA SU LIMPIEZA Y DESRATIZACIÓN; RECURSOS GASTADOS; CANTIDAD DE PERSONAL MUNICIPAL REQUERIDO, Y NÚMERO DE FISCALIZACIONES REALIZADAS.**

Al Alcalde de Talcahuano y al Seremi de Obras Públicas del Biobío, consultándoles por **FACTIBILIDAD DE MEJORAR LOS CAMINOS A CARRIEL NORTE Y A LA CALETA EL SOLDADO Y POR LOS PLAZOS Y PRESUPUESTOS ESTABLECIDOS PARA TALES TRABAJOS.**

Al Alcalde de Talcahuano y al Seremi de Salud del Biobío, solicitándoles antecedentes ante **DENUNCIA DE VECINOS POR AGUA CONTAMINADA DE CAMIONES ALJIBES QUE OPERAN EN SECTOR CALETA EL SOLDADO.**

A los Alcaldes de la Región del Biobío y al Servicio de Salud Concepción, consultándoles por **STOCK Y FRECUENCIA DE LLEGADA A REGIÓN DEL BIOBÍO DE VACUNAS CONTRA INFLUENZA** y planteándoles diversas preguntas relacionadas con **DETECCIÓN DE COVID-19 Y DESPLIE-**

GUE ANTE EVENTUAL EMERGENCIA.

A la Seremi de Salud de la Región Metropolitana, requiriéndole **INFORMACIÓN OFICIAL Y DIARIA SOBRE PERSONAS CONTAGIADAS EN ESPAÑA.**

Al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío y a la Gerenta de Sostenibilidad y Relaciones Comunitarias de ENEL Chile, pidiéndoles información ante **DENUNCIAS DE VECINOS DE SECTOR GAETE, TALCAHUANO, POR CONTAMINACIÓN VISUAL Y PELIGROSIDAD PARA PEATONES PRODUCIDA POR CABLEADO AÉREO.**

Al Gerente de Planificación y Control de Gestión de Cementos Bío Bío, planteándole diversas consultas relacionadas con **APERTURA DE PLANTA DE CEMENTO DE TALCAHUANO.**

Y al Presidente de ESSBIO, Región del Biobío, pidiéndole información acerca de **PLAZOS ESTABLECIDOS PARA SOLUCIÓN DEFINITIVA EN RED DE AL-CANTARILLADO QUE CONECTA A 50 FAMILIAS DE POBLACIÓN LEONOR MASCAYANO Y ACCIONES REALIZADAS DESPUÉS DE PRIMERA DENUNCIA RECIBIDA.**

De la señora ÓRDENES:

Al Ministerio de Salud, para que remita antecedentes sobre **ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE ANÁLISIS PARA COVID-19 QUE INCORPORA NUEVO LABORATORIO A RED ASISTENCIAL DE COYHAIQUE, REGIÓN DE AYSÉN.**

Al Director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, requiriéndole información acerca de **FACTIBILIDAD DE INSTALACIÓN DE OFICINA INSTITUCIONAL EN PUERTO AYSÉN, COMUNA DE AYSÉN.**

Y al Director (S) del Servicio de Salud de Aysén, para que remita antecedentes respecto de **MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE-**

CRETADAS ANTE FALLECIMIENTO DE PACIENTE CRÓNICO FABIÁN BARRA RIVAS EN LA MADRUGADA DEL 18 DE MARZO AL INTERIOR DE VEHÍCULO DE EMERGENCIA MIENTRAS CIRCULABA EN CARRETERA CAMINO A CENTRO ASISTENCIAL.

Del señor PROHENS:

Al Ministro de Salud, solicitándole **DECLARACIÓN DE CUARENTENA OBLIGATORIA Y TOTAL PARA REGIÓN DE ATACAMA A FIN DE PREVENIR PROPAGACIÓN DE VIRUS COVID-19.**

—Se levantó la sesión a las 19:32.

Julio Cámara Oyarzo
Director de la Redacción

